REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA
(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 57 Bogotá, D. C., viernes 31 de marzo de 2006 EDICION DE 60 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 37 de la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2006

La Presidencia de los honorables Senadores: *Claudia Blum de Barberi, Carlos Albornoz Guerrero y Edgar Artunduaga Sánchez.*

En Bogotá, D. C., a los veintiún (21) días del mes de marzo de dos mil seis (2006) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

La Presidenta del honorable Senado de la República, Senadora Claudia Blum de Barberi, indica a la Secretaría llamar a lista y contestan los siguientes honorables Senadores:

Aguilar Rodríguez Pedro Antonio
Albornoz Guerrero Carlos
Angarita Baracaldo Alfonso
Araújo Castro Alvaro
Arenas Parra Luis Elmer
Artunduaga Sánchez Edgar
Avellaneda Tarazona Luis Carlos
Barco López Víctor Renán
Barraza Farak Jorge Carlos
Bermúdez Vargas José
Bernal Amorocho Jesús Antonio
Blel Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Builes Correa Humberto de Jesús
Cáceres Leal Javier Enrique
Carrizosa Franco Jesús Angel
Cepeda Sarabia Efraín José
Clopatofsky Ghisays Jairo
Cogollos Amaya Angela Victoria
Córdoba Morelly Eleuterio
Corzo Román Juan Manuel
Cristo Bustos Juan Fernando
Cruz Velasco María Isabel
Chamorro Cruz Jimmy
De la Espriella Burgos Miguel A.
Durán de Mustafá Consuelo
Dussán Calderón Jaime
Ferro Solanilla Carlos Roberto
Galvis Anaya Carlos Julio
Gaviria Díaz Carlos
Gaviria Zapata Guillermo
Gerléin Echeverría Roberto
Gil Castillo Luis Alberto
Gnecco Arregocés Flor M.
Gómez Hurtado Enrique
Gómez Martínez Juan
González Díaz Andrés
Granada Loaiza Fabio
Guerra Hoyos Bernardo Alejandro
Hernández Aguilera Germán
Hernández Hernández José Eduardo
Jaramillo Martínez Mauricio
López Cabrales Juan Manuel
Luna Conde José Ramiro
Maloof Cusé Dieb Nicolás
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez Betancourt Oswaldo Darío
Martínez Oliveros Luz Nidia
Martínez Sinisterra Juan Carlos

Merlano Fernández Jairo Enrique
Mesa Betancur José Ignacio
Molina Ibarra María Elena
Montes Medina William Alfonso
Mora Jaramillo Pedro Alberto
Mora Quintero José
Moreno de Caro Carlos
Moreno Piraquive Alexandra
Moreno Rojas Samuel
Murgueitio Restrepo Francisco
Náder Muskus Mario Salomón
Navarro Wolff Antonio
Pardo Rueda Rafael
Peñaloza Núñez Antonio Javier
Puello Chamié Jesús
Ramírez Pinzón Ciro
Restrepo Escobar Juan Carlos
Rivera Salazar Rodrigo
Robledo Castillo Jorge Enrique
Rojas Jiménez Héctor Helí
Romero Ortega Orangel
Saade Abdala Salomón De Jesús
Salazar Cruz José Darío
Sánchez Ortega Camilo Armando
Sánchez Ortega José Alvaro
Suárez Flórez Mario
Tarapués Cuaical Efrén Félix
Uribe Escobar Mario
Varela Consuegra Ricardo
Vélez Trujillo Luis Guillermo
Vives Lacouture Luis Eduardo
Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth
Yepes Alzate Omar
Zapata Correa Gabriel Ignacio
Zuccardi de García Piedad
Zuluaga Escobar Oscar Iván

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Bravo Motta Jaime
Figueroa González Isabel María
Gómez Gallo Luis Humberto
Iragorri Hormaza Aurelio
Jumí Tapias Gerardo Antonio
Mejía Marulanda María Isabel
Merheg Marún Habib
Morales Buitrago Harold
Rodríguez Rodríguez Carlina
Rodríguez Sanabria Julio César
Rojas Birry Francisco
Rueda Maldonado José Raúl
Sierra Grajales Luis Emilio
Sosa Pacheco Gustavo Enrique
Vargas Lleras Germán
Varón Olarte Mario
Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

21. III. 2006

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretaría General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref: Excusa Plenaria día 21 de marzo de 2006.

Cordial saludo:

Por instruciones del Senador Jaime Bravo Motta, solicito sea excusado de asistir a la Plenaria del día de hoy, por problemas con el vuelo que lo traería a la ciudad de Bogotá no alcanzó a llegar el día de hoy.

Agradeciendo su atención, me suscribo de usted.

Asistente,

Gonzalo Londoño Godoy.

Centro de Reumatología y Ortopedia

Doctor Juan José Jaller Raad

Internista-Reumatólogo

Universidad de Málaga-Insalud (España)

NIT 800.219.886-2

Paciente: Isabel Izquierdo

Fecha: 20-03-06

Paciente con diagnóstico de poliartritis renotoide actualmente con gran actividad inflamatoria.

Incapacidad días 21-22 de marzo de 2006.

Doctor,

Juan José Jaller Raad.

C.C. 8721158

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respectado doctor Emilio:

Comedidamente le ruego excusarme por la no asistencia a la sesión de la Plenaria del día de hoy, ya que debo atender asuntos personales fuera de la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Senador de la República,

Luis Humberto Gómez Gallo.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

De manera atenta me permito solicitarle se me excuse de no asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy por motivos de salud.

Atentamente,

Senador de la República,

Aurelio Iragorri Hormaza.

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Capitolio Nacional

Respetado doctor Otero:

Mediante esta presento excusas por no haber asistido a la Sesión ordinaria del día 21 de marzo del presente, debido a que me dirigía vía terrestre desde la ciudad de Ibagué hacia Bogotá a cumplir con mi actividad parlamentaria y cuando llegué ya habían levantado la Plenaria.

Pido señor Secretario por intermedio suyo excusarme ante la Mesa Directiva y los asistentes en esta sesión.

Agradezco la atención prestada y su acostumbrada colaboración.

Atentamente,

Senador de la República,

Gerardo Jumí Tapias.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Respetado señor Secretario:

Por instrucciones de la honorable Senadora María Isabel Mejía Marulanda, de manera atenta me permito solicitar que se disculpe su inasistencia a la Sesión Plenaria del día 21 de marzo debido a problemas de salud, le anexo la correspondiente certificación médica.

Agradezco su gentil atención.

Asistente Senatorial,

Nubia Laiton Forero.

Juan Carlos Angel Henao

Médico y Cirujano U.T.P.

Especialista Salud Ocupacional

U. Libre

Marzo 21 de 2006

R/. María Isabel Mejía Marulanda

Cuadro viral

Incapacidad por dos (2) días a partir de la fecha.

Juan Carlos Angel Henao

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted me excuse de asistir a la Plenaria del día de hoy por encontrarme cumpliendo obligaciones contraídas con anterioridad y me es imposible llegar a tiempo.

Atentamente,

Senador de la República,

Habib Merheg Marún.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

E.S.D.

Apreciado doctor Otero:

Por medio de la presente me permito anexarle excusa médica expedida por el doctor Carlos Hernán Azcárate Castro donde indica que el Senador Harold Morales Buitrago tiene incapacidad por tres días. Concepto médico de hepatitis. Por este motivo le solicito atentamente lo excuse por no asistir a la Sesión Plenaria del día de hoy y mañana.

Le anticipo mis agradecimientos por su gentil atención.

Cordial saludo,

Asistente,

Sonia Escobar N.

Doctor Carlos Hernán Azcárate Castro

Médico Cirujano

Universidad de Guayaquil-Ecuador

Fecha: 20-03-2006

Nombre. Harold Morales Buitrago

R./ Certificó que el portador … por incapacidad tres (3) días a partir de la fecha.

Carlos Hernán Azcárate Castro.

R 1904050 MS

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Honorable Senadora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Despacho

Apreciada Presidenta:

Comedidamente me permito manifestar que la Senadora Carlina Rodríguez Rodríguez, no puede asistir a la Plenaria citada para el día de hoy por motivos de salud, por lo cual adjunto excusa médica.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Asistente,

María del Carmen Díaz R.

Anexo: Lo enunciado en original.

Clínica del Country

Médico Adscrito

21-III-06

R/. Carlina Rodríguez

Paciente …

Incapacidad por tres (3) días a partir de la fecha.

Doctor Mauricio Franco I.

Médico General- RM. 9779

C.C. 19415654 Bogotá.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetuoso saludo:

Por instrucciones del Senador Julio César Rodríguez Sanabria, me permito informar que no podrá asistir a las sesiones ordinarias durante los días 18 al 25 de marzo, para lo cual me permito anexar la autorización dada por la Mesa Directiva.

Hasta una nueva oportunidad.

Asistente UTL,

Elicenda Patricia Zambrano.

Bogotá, D. C., 17 de marzo de 2006

Doctor

JULIO CESAR RODRIGUEZ SANABRIA

Senador de la República

Bogotá

Distinguido Senador:

En respuesta a su amable comunicación mediante la cual solicita permiso para ausentarse de las sesiones de Plenaria de Senado y Comisión durante los días 18 al 25 de marzo del año en curso, me permito manifestarle que la Mesa Directiva de esta Corporación le ha autorizado.

Cordialmente,

Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

Bogotá, D. C., 23 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Respetado doctor:

Por instrucciones del senador Francisco Rojas Birry, me permito excusarlo al no poder asistir a la Plenaria del Senado el día martes 21 de marzo del presente año, ya que se encontraba fuera de la ciudad.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Marcela Medina Avella.

Asistente IUTL,

Honorable Senador

Francisco Rojas Birry,

DS-0303

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Ref. Excusa Sesión Plenaria.

Apreciado Emilio:

Me permito comunicarle que me es imposible asistir a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, en virtud a que me encuentro en un tratamiento médico.

En lo sucesivo estaré haciendo presencia en los diferentes compromisos que la labor legislativa exige.

Atento saludo,

Senador,

Raúl Rueda Maldonado.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2006

Señor

PRESIDENTE

DEMAS MIEMBROS

MESA DIRECTIVA

Senado de la República

Ciudad

Respetados señores:

Comedidamente me dirijo a ustedes, para solicitarles se sirvan excusar al Senador Luis Emilio Sierra Grajales, por su inasistencia a la Sesión del día de hoy 21 de marzo de 2006, por encontrarse fuera de la ciudad atendiendo asuntos relacionados con su actividad parlamentaria en la ciudad de Manizales.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Asesora,

Yolanda Rojas Pérez.

Bogotá, D. C., 22 de marzo de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Asunto: Excusa

Estimado doctor Otero:

Debido a un problema de salud me fue imposible asistir a la Sesión Plenaria del día 21 de marzo de los corrientes. En consecuencia solicito por este conducto a los miembros de la Mesa Directiva y a los integrantes del honorable Senado de la República, se me excuse.

Cordial saludo,

Senador de la República,

Gustavo Enrique Sosa Pacheco.

Anexo: Incapacidad médica.

Hospital Universitario

Fundación Santa Fe de Bogotá

Recetario Médico

Fecha: Marzo 21 de 2006.

Nombre: Gustavo Enrique Sosa

El señor Gustavo Enrique Sosa Pacheco con cédula de ciudadanía 91514001 asistió al servicio de urgencias con diagnóstico de rinofaringitis viral -sindrome febril secundario-.

Incapacidad médica de un día.

Diego D. Aguirre

RM 79782640.

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Estimado doctor Otero:

Por medio de la presente le solicito excusarme por no haber asistido a la sesión del día 21 de marzo del presente año, toda vez que circunstancias imprevistas me llevaron a ausentarme del país.

Le agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

Honorable Senador,

Germán Vargas Lleras.

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2006

Doctor

SAUL CRUZ

Subsecretario

Honorable Senado de la República

La Ciudad

Respetado doctor:

Atentamente me permito presentar excusa para la asistencia de la Plenaria del día de hoy del senador Mario Varón Olarte, por encontrase en delicado estado de salud.

Oportunamente le haré llegar la correspondiente incapacidad médica.

Cordialmente,

Asistente UTL.

Luis Alfonso Moreno Vargas.

MRVA-LFES 072/06

Bogotá, D. C., marzo 21 de 2006

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Respetuosamente me permito anunciarle que el Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave se excusa de asistir a la Plenaria de hoy martes 21 de marzo de 2006 por problemas de salud de última hora.

Cordial saludo,

Consejero asesor,

Luis Fernando Estrada Sanín.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum deliberatorio.

Siendo las 4:10 p. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión.

Palabras de la señora Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Claudia Blum de Barberi:

Muchísimas gracias, muy buenas tardes a todos los Senadores y Senadoras de la República, también a los amables televidentes de todo el país sean ustedes bienvenidos a esta transmisión en directo por Señal Institucional desde el recinto de la Plenaria del Senado de la República.

Para el día de hoy se tiene programado en primer lugar, un debate de control político sobre el Estado de los procesos de Paz con las Autodefensas, el ELN, y sobre el Acuerdo Humanitario con las FARC.

Además se van a discutir y se votarán proyectos de ley de gran importancia para el país, en primer lugar tenemos la iniciativa que busca establecer el procedimiento especial en el Código Penal Militar; la que ordena la elaboración y ejecución de un Plan general de desarrollo sostenible para la Amazonia colombiana y el proyecto que busca prevenir el consumo del tabaco entre otros proyectos.

Los invito entonces amables televidentes y Senadores y Senadoras que nos acompañen y sigan desde sus casas la sesión ordinaria de la Plenaria del Senado en este martes 21 de marzo.

En primer lugar tenemos aquí una comitiva muy distinguida está su excelencia el señor Mario Chacón Embajador de México, su excelencia el señor Jorge Eduardo Franco Senador del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y el Licenciado Daniel Tamayo Agregado Cultural de México. Esta mañana honorables Senadores y Senadoras tuvimos un acto conmemorativo de los 200 años del Natalicio de Benito Juárez, quisiera informarle a esta Plenaria que en el día de hoy este significativo acto mediante el cual nuestra Corporación se unió a los actos de celebración del segundo Centenario del Nacimiento del líder y Ex Presidente Mexicano Benito Juárez.

En el homenaje en el que estuvo presente una delegación mexicana encabezada por el Embajador del hermano país en Bogotá, se impuso una ofrenda floral ante el busto del histórico personaje y se hizo entrega en nota de estilo del Decreto de 1865, "Por el cual el Congreso de Colombia declaró a Benito Juárez benemérito de las Américas", como reconocimiento a su notable trabajo político y en defensa de las libertadas y democracias en nuestro continente.

Desde aquí reitero entonces las manifestaciones de respeto y admiración que expresamos en nombre de nuestro Senado y en el marco de esta importantísima conmemoración a todo el pueblo mexicano muchísimas gracias señor Embajador Señor Senador, Agregado Cultural señor Secretario continúe con el Orden del Día

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día de la presente sesión.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día martes 21 de marzo de 2006

Sesiones Ordinarias

Hora: 3:00 p. m.

I

Llamado a Lista

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 correspondientes a los días 21, 27, 28 de septiembre; 4, 18, 19, 25 y 26 de octubre; 1º, 2, 8, 9, 15, 16, 29 y 30 de noviembre; 6, 13, 14 y 15 de diciembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números: 717, 855, 761, 794, 809, 810, 864, 811, 856, 846, 865 de 2005; 14 de 2006; 866, 867 de 2005; 15, 16, 29, 17, 18 y 19 de 2006.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega; Defensa y Seguridad Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal; e invítese al Alto Comisionado para la Paz y la Convivencia, doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez y al Director de la Red de Solidaridad, doctor Alfonso Hoyos

Aristizábal.

Proposición número 146

Cítese al Ministro del Interior, e invítese al Comisionado de Paz y al Director de la Red de Solidaridad para que le informen al Senado y al país lo siguiente:

1. ¿En qué va el proceso de paz con las Autodefensas?

2. ¿En qué va el proceso de paz con el ELN?

3. ¿En qué va el proceso de paz con las FARC particularmente el acuerdo humanitario?

La Mesa Directiva programará el debate durante la presente legislatura, y será transmitido en su totalidad y en directo por televisión.

Carlos Moreno de Caro, Ricardo Varela Consuegra, Oscar Iván Zuluaga Escobar.

IV

Objeciones del señor Presidente de la República, a proyectos aprobados por el Congreso

con Informe de Comisión

• Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Comisión Accidental: Honorables Senadores Juan Carlos Martínez Sinisterra y Carlos Hernán Barragán Lozada.

Informe publicado en la Gaceta del Congreso número 615 de 2005.

V

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

Con Informe de Conciliación

• Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del municipio de Pacho, Cundinamarca.

Comisión Accidental: Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Informe publicado en la Gaceta del Congreso número 34 de 2006.

VI

Corrección de vicios subsanables en actos del Congreso, remitidos por la Corte Constitucional

• Proyecto de ley número 041 de 2003 Senado, 067 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro.

Mediante Auto OP-086 del 10 de febrero de 2006.

VII

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en Segundo Debate

• Proyecto de ley número 49 de 2005 Senado, 376 de 2005 Cámara, por medio del cual se establece un procedimiento especial en el Código Penal Militar, se adiciona un artículo y se modifica el artículo 367 del mismo Código.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Jesús Angel Carrizosa Franco, Gustavo Cataño Morales y Jimmy Chamorro Cruz.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 247 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 863 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 902 de 2005.

Autor: Señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Jorge Alberto Uribe Echavarría.

• Proyecto de ley número 135 de 2005 Senado, 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y servidores públicos, víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 217 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 749 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 902 de 2005.

Autores: Honorables Representantes Juan Hurtado Cano, Gina María Parody D´Echeona, Guillermo Abel Rivera Flórez, Jairo de Jesús Martínez Fernández, Armando Benedetti Villaneda y otros.

• Proyecto de ley número 66 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación el Estadio Moderno Julio Torres "Cuna del Fútbol Colombiano" del Distrito Industrial, especial y portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 538 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 821 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 34 de 2006.

Autor: Honorable Senador Manuel Antonio Díaz Jimeno.

• Proyecto de ley número 98 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el "Festival Cuna de Acordeones" en el municipio de Villanueva, La Guajira, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 615 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 821 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 34 de 2006.

Autor: Honorable Senador Luis Mariano Murgas Arzuaga.

• Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 432 de 2004.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 189 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 945 de 2005.

Autores: Honorables Representantes Luis Jairo Ibarra Obando y Myriam Alicia Paredes Aguirre.

• Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2005 Cámara, por la cual se ordena la elaboración y ejecución del plan general de desarrollo sostenible de la Amazonia Colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la Amazonia Colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Mauricio Jaramillo Martínez y Raúl Gonzalo Gómez Gómez.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 139 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 807 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 854 de 2005.

Autores: Honorables Representantes Luis Edmundo Maya Ponce, Sandra A. Velásquez Salcedo, Luis Fernando Almario Rojas y Luis Antonio Serrano Morales, Fabio Arango Torres, Erminsul Sinisterrra Santana.

• Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 DE 2005 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se imponen sanciones por su incumplimiento.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Luis Carlos Avellaneda Tarazona y Jesús Puello Chamié.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 84 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 749 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 862 de 2005.

Autor: Honorable Representante José Gonzalo Gutiérrez.

• Proyecto de ley número 05 de 2005 Senado, Disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores Flor M. Gnecco Arregocés, Jesús Puello Chamié, Bernardo Alejandro Guerra Hoyos y Jorge de Jesús Castro Pacheco.

Publicaciones Senado:

Proyecto publicado en la Gaceta del Congreso número 465 de 2005.

Ponencia para primer debate publicada en la Gaceta del Congreso número 749 de 2005.

Ponencia para segundo debate publicada en la Gaceta del Congreso número 892 de 2005.

Autora: Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

IX

Lo que propongan los honorables Senadores

La Presidenta,

Claudia Blum De Barberi.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Albornoz Guerrero.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Artunduaga Sánchez.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

II

Consideración y aprobación de las Actas números: 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 correspondientes a los días 21, 27, 28 de septiembre; 4, 18, 19, 25 y 26 de octubre; 1°, 2, 8, 9, 15, 16, 29 y 30 de noviembre; 6, 13, 14 y 15 de diciembre de 2005, publicadas en la Gaceta del Congreso números: 717, 855, 761, 794, 809, 810, 864, 811, 856, 846, 865 de 2005; 14 de 2006; 866, 867 de 2005; 15, 16, 29, 17, 18 y 19 de 2006.

Por Secretaría se informa que se encuentran publicadas las Actas números: 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 en la Gaceta del Congreso números: 717, 855, 761, 794, 809, 810, 864, 811, 856, 846, 865 de 2005; 14 de 2006; 866, 867 de 2005; 15, 16, 29, 17, 18 y 19 de 2006.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las actas mencionadas y, cerrada su discusión, esta les imparte su aprobación.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y Altos Funcionarios del Estado

A los señores Ministros del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega; Defensa y Seguridad Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal; e invítese al Alto Comisionado para la Paz y la Convivencia, doctor Luis Carlos Restrepo Ramírez y al Director de la Red de Solidaridad, doctor Alfonso Hoyos Aristizábal.

Proposición número 146

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro del Interior y Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega.

Ministerio del Interior y de Justicia

Bogotá, D. C.,

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Ciudad

Apreciado doctor Emilio:

El viernes por la tarde se recibió la citación al Ministro del Interior y de Justicia para asistir al debate sobre procesos de paz y entendemos que dicha citación fue aprobada el jueves 16 de marzo.

El doctor Sabas Pretelt se encuentra fuera de la ciudad y solo regresa hoy al medio día lo que le imposibilita preparar el debate ya que dispondrá de menos de un día hábil y adicionalmente tiene 6 audiencias programadas con anterioridad, hasta las 4 de la tarde, hora posible del debate.

Por lo anterior le agradecemos aplazar dicho debate para que el señor Ministro pueda asistir con la preparación debida a tan importante citación.

Atentamente,

El Secretario General,

Honorio Miguel Henriquez Pinedo.

Por Secretaría se da lectura a la excusa enviada por el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Camilo Ospina Bernal.

Ministerio de Defensa Nacional

Bogotá, D. C., 21 marzo 2006

Nº 11516-MDENL-830

Doctor

EMILIO OTERO DAJUD

Secretario General

Honorable Senado de la República

Ciudad

Apreciado Secretario:

De la manera más atenta y cordial me dirijo al señor Secretario General del honorable Senado de la República, en referencia a la invitación que ustedes me hicieran para el día 21 de marzo de 2006, proposición número 146/05, suscrita por los honorables Senadores Carlos Moreno de Caro, Ricardo Varela Consuegra y Oscar Iván Zuluaga Escobar, me permito comunicarle que me es imposible atender su amable invitación, por encontrarme atendiendo compromisos propios de mi cargo.

Agradezco el interés y la iniciativa de los señores Congresistas, para que temas de tanta importancia para el país, sean tratados con los honorables Senadores.

Sin otro particular, me suscribo de usted,

Cordialmente,

El Ministro de Defensa Nacional,

Camilo Ospina Bernal.

La señora Presidenta de la Corporación, honorable Senadora Claudia Blum de Barberi, da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 233

MOCION DE DUELO

El Senado de la República lamenta profundamente la muerte del doctor Salomón Náder Náder, ocurrida el pasado primero de marzo y se une al duelo nacional producido por tan sensible pérdida.

El doctor Salomón Náder Náder, se destacó siempre por ser un ciudadano y un dirigente político de calidades humanas y profesionales sobresalientes. En su amplia trayectoria de servicio público, el Congreso de Colombia debe reconocer con especial respeto el trabajo realizado por el doctor Náder, durante su actividad como Congresista en la Cámara de Representantes y el Senado de la República, donde ocupó la Presidencia de la Comisión Quinta y la Segunda Vicepresidencia de la Corporación.

Quienes le conocimos en estos recintos, lo recordamos como un colega leal, activo, y con una sólida preparación académica e intelectual, que siempre puso al servicio de la discusión profunda y con altura de los distintos asuntos legislativos y políticos que se debatían.

La Corporación hace llegar su más sentida voz de condolencia a todos sus familiares, a su esposa doña Felicia Muskus y a sus hijos Sofía, Luis Carlos, Milena y el Senador Mario Salomón, a quien en su calidad de compañero y amigo le hacemos llegar nuestra más sincera expresión de solidaridad.

De igual forma, se solicita se entregue la presente moción de duelo en nota de estilo al Senador, como testimonio de los sentimientos que la inspiran.

Claudia Blum de Barberi

Roberto Gerléin Echeverría

Carlos Albornoz Guerrero

Mario Suárez Flórez

Alfonso Angarita Baracaldo

Héctor Helí Rojas Jiménez

Luis Elmer Arenas Parra

Samuel Moreno Rojas

Víctor Renán Barco López

Eleuterio Córdoba Morelli

Jesús Bernal Amorocho

Germán Hernández Aguilera

Juan Carlos Restrepo Escobar

Ricardo Varela Consuegra

José Alvaro Sánchez Ortega

Dieb Nicolás Maloof Cusé

Guillermo Gaviria Zapata

Piedad Zuccardi de García

Luis Carlos Avellaneda Tarazona

Antonio Javier Peñaloza Núñez

Jesús Angel Carrizosa Franco

Firmas ilegibles

21-03-2006

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Votación de proyectos de ley o de Acto Legislativo

Con Informe de Conciliación

Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias señora Presidenta, la Comisión Accidental destinada tanto por Senado y Cámara, después de estudiar los dos textos aprobados tanto por el Senado como por la Plenaria de la Cámara, ha decidido adoptar el texto definitivo aprobado por la Cámara, por cuanto beneficia aun más el proyecto de ley que en este momento se está aprobando y por lo tanto le solicitamos al Senado de la República como a la Cámara de Representantes se vote este texto definitivo, esta Comisión Accidental está conformada por el suscrito Senador y por el honorable Representante a la Cámara, Carlos Julio González Villa.

La Presidencia índica a la Secretaría dar lectura al Informe de Conciliación.

Por Secretaría se da lectura al informe de Mediación que acordaron las Comisiones designadas por los Presidentes de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de ley número 51 de 2004 Senado, 269 de 2004 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

INFORME DE COMISION ACCIDENTAL DE CONCILIACION

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 51 DE 2004 SENADO, 269 DE 2004 CAMARA

por la cual la Nación se asocia a la celebracion del cuarto centenario de la creacion del municipio de Pacho, Cundinamarca.

Bogotá, D. C., 30 de noviembre de 2005

Doctora:

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta del Honorable Senado de la República

JULIO GALLARDO ARCHBOLD

Presidente de la honorable Cámara de Representantes

Respetados Presidentes:

En cumplimiento de la honrosa designación que nos ha hecho las mesas directivas del honorable Senado de la República y de la honorable Cámara de Representantes para conciliar las diferencias entre los textos aprobados por la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día 20 de junio de 2005 y por la Plenaria del honorable Senado de la República, el pasado marzo de 2005 del proyecto de ley número 51/04 Senado, 269/04 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración del cuarto centenario de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca, dentro del término señalado y de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley 5ª de 1992 y del artículo 161 de la

Constitución Política, los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara nos permitimos rendir el informe respectivo en los siguientes términos:

Comparados y estudiados los textos aprobados por las dos Cámaras, hemos encontrado que las diferencias entre los textos se circunscriben a las modificaciones introducidas al articulado del proyecto durante el mismo en Senado de la República y en la Cámara de Representanes.

En atención a que las modificaciones presentadas en Cámara permiten el desarrollo y progreso del Municipio de Pacho mediante obras de infraestructura, el suscrito Senador y Representante a la Cámara hemos decidido adoptar como texto definitivo aprobándose en la Cámara de Representantes, el cual es del siguiente tenor:

TEXTO DEFINITIVO

AL PROYECTO DE LEY NUMERO 51 DE 2004 DE SENADO,

269 DE 2004 CAMARA

por la cual la Nación se asocia a la celebracion del cuarto centenario de la creacion del municipio de Pacho, Cundinamarca.

El Congreso de la República de Colombia

DECRETA:

Artículo 1º. El Gobierno y el Congreso de la República se asocian a la celebración de los cuatrocientos (400) años de la fundación del nuevo pueblo de indios en Cusatá, Municipio de Pacho, Departamento de Cundinamarca, por el señor Oidor Visitador Don Lorencio de Terrones, Protector de Naturales y Doctrinero, el 25 de agosto de 1604.

Artículo 2º. Este Municipio como despensa agrícola, de invaluable riqueza cultural e histórica, será objeto de especial cuidado y conservación por parte de las autoridades nacionales y departamentales.

Artículo 3º. Se Autoriza al Gobierno Nacional y Departamental para destinar partidas para obras de infraestructura e interés social del Municipio de Pacho, Cundinamarca con motivo del Cuarto Centenario de su Fundación.

Artículo 4º. El Congreso de la República de Colombia, concurre a la celebración de los cuatrocientos (400) años de la creación del Municipio de Pacho, Cundinamarca, emitiendo en nota de estilo un pergamino que contenga el texto de la presente ley.

Artículo 5º. La presente ley rige a partir de la fecha de su promulgación.

De los Cogresistas,

Honorable Senador de la República,

Carlos R. Ferro Solanilla.

Honorable Reoresentante a la Cámara,

Carlos Julio González Villa.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

VII

Lectura de ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

Proyecto de ley número 49 2005 Senado, 376 de 2005 Cámara, por medio de la cual se establece un procedimiento especial en el Código Penal Militar, se adiciona un artículo y se modifica el artículo 367 del mismo Código.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Jesús Angel Carrizosa Franco.

Palabras del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señora Presidenta. Antes de rendir la ponencia, quisiera invitar formalmente a los Honorables Senadores para que acompañen la Comisión Segunda de Comercio Exterior el próximo 5 de abril en este Recinto vamos hacer lo que se podría denominar un análisis general y profundo del Tratado de Libre Comercio que se celebró entre la República de Colombia y los Estados Unidos de Norte América.

Me parece que es la oportunidad para que todos expresen su criterio al respecto, aquí va a estar todo el Gobierno y por supuesto están invitados absolutamente todos los gremios y sectores importantes de Colombia, de nuestra vida en todos los aspectos, es una invitación muy formal para que nos acompañen ese día en la Comisión.

La Presidenta manifiesta:

Senador repita la hora y el día para que los Senadores lo acompañen en esa importantísima reunión.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

EL miércoles 5 de abril en este Recinto, comienza a las nueve y media de la mañana el debate sobre el Tratado de Libre Comercio con la participación de todos los Ministerios.

La Presidenta manifiesta:

Miércoles 5 de abril a las nueve de la mañana en el Recinto del Senado, el Senador Jesús Angel Carrizosa los invita a todos los senadores para hacer un debate profundo sobre el TLC. Continúe con el uso de la palabra para que rinda ponencia para segundo debate, Senador Jesús Angel Carrizosa, muchas gracias.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco:

Gracias señora Presidenta. En el año anterior por trámite se nos quedó pendiente este Proyecto que no constan sino de tres artículos y básicamente los resumo en lo siguiente:

Hubo una Sentencia la C-178 del año 2002, la cual declaró inexequible los artículos 578 y 579 de la Ley 522 de 1999, eso es lo que llamamos el Código Penal Militar.

Al declarar inexequibles esos Artículos, se quedó sin un procedimiento establecido allí en esos artículos, este Código, en consecuencia se han venido represando una serie de procesos.

Por eso se hizo necesario adecuar esa Sentencia y promocionar y promover este proyecto de ley que establece un régimen especial y simplificado para el juzgamiento, reemplazando a estos dos artículos que fueron declarados inexequibles por la Corte Constitucional, en eso consiste básicamente el proyecto y ya.

Reitero señora Presidenta y estimados colegas, no son sino tres artículos, podría leer básicamente que, los artículos 578 y 579 de la Ley 522 de 1999, eran los procesos de competencia de la Justicia Penal Militar que se adelantaban por el procedimiento ordinario, generaban congestión judicial en detrimento de una pronta y cumplida administración de justicia.

Eso fue lo que pretendimos cambiar y al establecer este nuevo procedimiento esperamos descongestionar la Justicia Penal Militar. En eso consiste el proyecto, nada más.

La Presidencia índica a la Secretaría dar lectura a la proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por solicitud del honorable Senador Jesús Angel Carrizosa Franco, la Presidencia somete a consideración de la plenaria omitir la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y esta responde afirmativamente

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Por Secretaría se da lectura al título del proyecto de ley número 49 2005 Senado, 376 de 2005 Cámara.

por medio de la cual se establece un procedimiento especial en el Código Penal Militar, se adiciona un artículo y se modifica el artículo 367 del mismo Código.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la Plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y estos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y estos responden afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Palabras del honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edgar Artunduaga Sánchez:

Quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 234

El Senado de la República, deplora el fallecimiento del Senador Jaime Pava Navarro, y exalta su trayectoria como dirigente político, fundador de la Cadena Radio Super y líder sobresaliente del Tolima.

Pava Navarro, figura notable del Partido Conservador, fue ejemplo de inteligencia y generosidad en bien de la patria.

Su paso por el Congreso dejó huella imborrable, que pasará a los Anales de la historia.

Claudia Blum de Barberi

Edgar Artunduaga Sánchez

Alfonso Angarita Baracaldo

Mauricio Jaramillo Martínez

Carlos Albornoz Guerrero

21 - 03- 2006

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Palabras del honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ciro Ramírez Pinzón:

Yo le pido a mis colegas que me permitan quitarles cinco minutos, para hacer aclaración de unas, o de una injusticia, no llamo infamia, pero sí una injusticia.

El fin de semana una revista prestigiosa del país, le dedica cinco páginas a este Senador que les habla.

Que obtuvo la segunda votación del país de mi colectividad, y voy a empezar, tenía aquí, quería presentar y dejar una constancia, y leer la constancia pero quiero decirla en voz con lo que siento y lo que pienso, porque las constancias se las ayudan a uno a redactar los asesores, los amigos y quiero expresarle a ustedes y al país qué fue lo que pasó.

Yo conocí señores Senadores y amigos a un paisano mío, se llama Gilberto Saavedra, este señor trabajó con mi padre, su señora esposa trabajo con mi padre durante 15 años como contadora de un almacén que tenía mi padre, de una ferretería en mi pueblo; y mi padre y mi madre fueron padrinos de matrimonio hace 40 años, conocí a su familia, una familia de bien, un odontólogo, una persona que la conoce todo el pueblo.

Mi pueblo es un Municipio de 25 mil habitantes y allí nos conocemos todos, en alguna ocasión Gilberto Saavedra llama a mi casa y me dice: Senador quiero hablar con usted, lo recibo a las 9 de la mañana según la revista Semana el 20 de julio, la llamada la recibí el 19 y el 20 de julio lo recibo en mi casa.

Él me pide un favor y tengo que decirle cual fue el favor, su hija casada, muere su esposo y me pide el favor que le ayude en esa catástrofe familiar, que es odontóloga, yo le digo que para el odontólogo es un poquito complicado, pero que miraríamos más adelante, y en esa conversación me dice: hay un amigo que quiere conocerlo, le dije no hay ningún problema, cuando quiera conversamos con esa persona, con su amigo.

El 21 de julio me llama el señor para decirme aquí le paso un amigo, de que le hablé ayer. ¿Cómo estás, cómo te va? Bien, Senador no, con ganas de conocerlo.

Magnífico no hay ningún problema, hable con Gilberto y cuadren la cita y termina la conversación. Eso es todo lo que ha pasado, 19 de julio a mi me llaman, precisamente tengo conocimiento de que esta persona estaba involucrada en negocios o tenía problemas con la justicia hace 4 días señores Senadores, nadie sabía que esta persona tenía líos con la justicia colombiana, y menos sabía que cuando me pasa una persona por teléfono, era una persona que tenía actos delictivos.

Pero yo quiero decirle aquí a la revista Semana, ojo, no voy a entablar una demanda con ellos, me han pedido muchísimo; hace 10 minutos delante del flaco de Caracol, de aquí del periodista de Caracol mi paisano, me llamó un General, no tengo el escrito, para decirme que este señor Gilberto Saavedra tiene orden de captura el 9 de noviembre del año pasado y la conversación que tuve con él fue el 19 y 21 de julio.

Yo quiero solamente estimados Senadores que saquen la conclusión, que Ciro Ramírez en su vida política ha sido un hombre transparente y la revista deja unos interrogantes que tengo que aclarar aquí en el Senado de la República, porque la votación que saqué en el país, es una votación trabajada a base de esfuerzo, de compromisos políticos, de hacer el trabajo político que he hecho a través de mi vida.

Ahí hablan del trabajo de Caquetá, en Caquetá tengo mis diputados, tengo mis Concejales, tengo mis amigos, en el cual me han ayudado durante varios años, en la ciudad de Cúcuta y Norte de Santander, hablaba con el Senador Cristo, estuve en reuniones con Tuto Celis, con el Representante Flórez, estuve con García Herreros, en manifestaciones y ellos saben y Cúcuta sabe y Norte de Santander sabe quienes ayudaron en la votación a Ciro Ramírez, lo mismo pasó en el Huila.

Le decía ahora a unos Honorables Representantes, al Senador Andrade que conoce las personas que me ayudaron en el Huila que eran anteriormente sus amigos como Germán Díaz, Concejal de Pitalito, personas Honorables, gentes de bien, trabajadora que me ayudaron en mi trabajo político y lo mismo en el Cesar y qué decir de Boyacá, donde Boyacá me conoce durante 20 años de mi actividad política que ha sido de lucha, de trabajo, mi votación hace 4 años estaba en 59 mil 998 votos, bajé en esta elección 700, 800 votos y sin embargo queda la susceptibilidad de que estuvo estigmatizada y satanizada por las personas por fuera de la Ley.

Yo quiero decirle a ustedes que me han hecho indudablemente un daño moral, pero que he respondido a la prensa, le agradezco a la televisión, a los periodistas radiales, porque antes de que ellos hubieran hecho una entrevista les decía: lean, ustedes amigos la revista y si hay algo que inculpe penalmente a Ciro Ramírez, Ciro Ramírez no volverá más al Congreso, pero quiero que lo hagan y ellos todos coinciden en que fue una infamia lo que cometieron con Ciro Ramírez, pero no será lo que diga aquí Ciro Ramírez sino la Corte Suprema de Justicia, en el cual voy a poner mi hoja de vida.

El mejor patrimonio que yo puedo entregarles a ustedes amigos, Senadores colegas, es que Ciro Ramírez ha sido un trabajador político y ha sido transparente, el mejor patrimonio que hoy le puedo entregar a mi esposa, a mis familiares, a Boyacá y al país es que crean a Ciro Ramírez lo que les está diciendo, cometieron una infamia con este Senador, Dios les pague compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Palabras de la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María Isabel Cruz Velasco:

Quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 235

EL Senado de la República, lamenta profundamente el sensible fallecimiento del doctor Jaime Pava Navarro, ocurrida en la ciudad de Bogotá el día 20 de marzo de 2006.

Al registrar con pesar tan infausta noticia, el Senado exalta las nobles virtudes que adornaron su personalidad, las cuales signaron su periplo público y privado como periodista, empresario, dirigente político, actividades estas que le permitieron desempeñar cargos tan importantes como Presidente de la Cámara de Representantes, Presidente del Senado de la República, Presidente del Directorio Conservador del Tolima, Vicepresidente del Directorio Nacional Conservador y Embajador de Colombia ante los gobiernos de Panamá, Australia y República Dominicana.

El Senado resalta la formidable obra moldeada por el doctor Pava Navarro, que se constituyó en la Cadena Radial Super de Colombia, de la cual fue su fundador y Presidente, prestigioso medio de comunicación que hace honor al ejercicio del periodismo colombiano.

Transcríbase en Nota de Estilo a su señora esposa, doña Dilia Camelo de Pava a sus hijos y demás familiares.

Presentada a la consideración, por los suscritos miembros de la bancada Conservadora en el Senado de la República.

María Isabel Cruz Velasco

Francisco Murguitio Restrepo

José Darío Salazar Cruz

Ciro Ramírez Pinzón

Firma ilegible

21- 03- 2006

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de Ley.

Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Palabras del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Gracias Señora Presidenta, es para solicitarle que se aplace el estudio del respectivo Proyecto en razón a que tenemos pendiente un informe para hacerle una pequeña modificación por parte de los Asesores del Ministerio de Educación que están interesados en aprovechar precisamente este Proyecto y mejorarlo en esa condición, entonces le solicito a la Plenaria y a la Presidencia aplazarlo mientras la próxima semana conocemos en detalle el informe del Ministerio de Educación.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta es que me gustaría de una vez que el doctor Ferro escuchara alguna observación que yo tengo sobre el proyecto, sobre ese mismo proyecto tal como viene redactado este proyecto parecería ser un proyecto de ley sobre facultades que otorgaría el Congreso de la República a el Gobierno Nacional para arreglar unos determinados aspectos, eso es lo que yo veo porque realmente el Congreso no está Legislando de manera directa ese es el lenguaje que trae y no veo ni que las facultades hayan sido solicitadas por el Gobierno Nacional ni veo la precisión en términos y en materia que se exigen a este tipo de Proyectos ni una exactamente en el tiempo no hay una delimitación de esas facultades.

De manera que yo le pediría a el doctor Ferro que hicieran un poquito más el estudio acerca de eso o el Congreso legisla directamente sobre la materia o se trata de unas facultades y se trata de unas facultades se requeriría de que el Gobierno la solicitara y se precisaran las facultades en el tiempo y en la materia.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Senador Avellaneda vamos a tener en cuenta las consideraciones que usted hace, precisamente el próximo miércoles vamos a tener una reunión con los Asesores del Ministerio de Educación, para aclarar una serie de elementos que están contenidos en el respectivo proyecto de ley.

Por solicitud del honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del presente proyecto de ley y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Palabras del honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos:

Gracias Señora Presidenta quisiera presentar la siguiente moción de duelo, al doctor Pedro Juan Moreno Villa, Señora Presidenta yo aspiraba a que el debate en el día de hoy con presencia del Ministro de Defensa hacerle una simple pregunta, que nos aclarara al Senado de la República cuáles fueron las circunstancias en la que falleció el aspirante al Senado de la República y conocido contradictor del Gobierno el doctor Pedro Juan Moreno Villa.

En vista de que el debate no sea realiza en el día de hoy, solicito a los Senadores aceptar la moción de duelo a quien por el nombre del Partido Conservador, pretendió llegar a estas curules pero no fue posible debido a las circunstancias entre comillas de un accidente aéreo por lo anterior Señora Presidenta, me voy a permitir leer las palabras de su familiar y amigo Alvaro Villegas Moreno Ex Gobernador del Departamento de Antioquia y familiar del doctor Pedro Juan estas palabras aparecen en la última revista la otra verdad, la número 15 Homenaje a Pedro Juan Moreno.

Podría decir muchas cosas de mi colega Pedro Juan que fue Ingeniero Mecánico Teniente Coronel de la Reserva Profesional del Ejército de Colombia, que fue Presidente de muchas empresas y Gerente de otras tantas, o que ayudó a orientar a más de 27 compañías desde sus Juntas Directivas y que ocupó varios e importantes cargos en el sector público finalmente que fue Presidente de la Sociedad Antioqueña de Arquitectos e Ingenieros agremiación en la que nos honramos de haberlo tenido además como su socio Honorario pero quiero referirme con profundo dolor y también con inmensa admiración a el hombre al caballero de recio temperamento, franco, vertical, amigo de la verdad que nunca fue incondicional de nadie.

A ese ser que en los últimos años se hizo llamar Ingeniero Litigante en su afán por buscar la Otra Verdad, buscando servir a los más altos intereses del país la lealtad a sus convicciones, lo llevó incluso a unos de los actos más valientes alejarse de su gran amigo el Presidente Alvaro Uribe Vélez, a quien a pesar de sus diferencias nunca le perdió ni el respeto, ni el afecto, ni la admiración.

Así era Pedro Juan conoció el lenguaje de los hombres del campo así como sus necesidades, se conmovió con las realidades Urbanas por eso no decía que había practicar la Ingeniería social o lo que es lo mismo ponerle el corazón a cada decisión que los edificios y las infraestructuras, deberían tener su fundamento en lo social por eso se lamentaba de que el país no hubiera adelantado más en la solución a los problemas de los más humildes y que por el contrario la corrupción se apoderara de los dineros públicos no pudo Pedro Juan terminar de contar cuántas Viviendas se hubieran podido construir con los despilfarros de los hechos que el se dedicó a investigar, a denunciar, y a demostrar.

Su compromiso era con Colombia amigo Pedro Juan nos dolerá infinitamente tu partida, Colombia y la verdad han perdido un auténtico adalid y defensor nos deja un vacío inmenso, la ausencia de tus denuncias constituye una pérdida irreparable con los amigos aquí presentes, quisiera abrazar a todos y cada uno de los miembros de la familia de Pedro Juan y de quienes con Juan Gilberto su hijo y sus acompañantes de viaje perdieron la vida en este infortunado accidente.

Con profundo dolor quiero invitarlo a que como él nos revelemos contra los vicios del país y seamos fieles solo a la verdad que esa verdad que Pedro Juan siempre buscó, brille como su inteligencia en nuestra tierra que su valeroso ejemplo nos anime a rescatar la ética, la rectitud, los principios, los valores y la moral con que se construye una patria es el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria.

Hago pues señora Presidente estas palabras y estos renglones del doctor Álvaro Villegas Moreno con el fin de que el Senado en un homenaje póstumo a Pedro Juan Moreno, le haga el reconocimiento y que la revista última que pretendían sacar la otra verdad, homenaje a Pedro Juan Moreno, en la cual su hija Paula María Moreno Jaramillo da por terminado este ejercicio con la siguiente nota: "La otra verdad ocupará por mucho tiempo su propia estantería y su contenido conservará histórica vigencia, como textualmente afirmaba el padre.

Mi padre en su decisión número uno, la otra verdad es la tarea conjunta de quienes creemos que a Colombia le hace falta una visión diferente sobre los hechos que perturban su tranquilidad y quedan explicados a medias, no obstante será una tarea conjunta, toda empresa requiere de un líder y nuestro líder se encuentra en otra dimensión, la otra verdad viajó con él, este ejemplar representa un homenaje al valor y a la integridad de su fundador, sus últimas notas son un representativo balance de varias investigaciones, como mi padre era el único depositario de la otra verdad.

Este ejemplar representa el cierre de las ediciones, es un testamento de enseñanza donde primaron sentimientos de solidaridad y compromiso frente a un país, una familia, unos amigos se abundaron los ejemplos de integridad y transparencia, este número final es el legado de un gran hombre y un norte para

el futuro de nuestros hijos, cerramos la revista orgullosos del deber cumplido con nuestro padre, quien entregó más de 30 años de esfuerzo por construir una Colombia mejor", Paula María Moreno Jaramillo.

Señora Presidenta fuera de ese acto, de acompañamiento a este hombre vertical que militó en el Partido Conservador, le sugiero que sea trascrita la totalidad de la otra verdad en el acta del día de hoy como homenaje póstumo a quien aspiraba a llegar al Senado de la República y que si lo hubiera hecho seguramente hubiera generado grandes dificultades para el reelecto gobierno, posiblemente en los próximos días, para mí y para muchos colombianos todavía queda la duda si realmente este no fue un crimen de Estado, gracias señora Presidenta.

Al finalizar su intervención, el honorable Senador Bernardo Alejandro Guerra Hoyos da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 236

Solicito a la plenaria del Honorable Senado de la República, la publicación de la Revista "LA OTRA VERDAD", en el acta correspondiente al día 21 de marzo de 2006.

Bernardo Alejandro Guerra Hoyos.

21. III. 2005

De conformidad con la aprobación de la proposición número 236, a continuación se publica la Revista "LA OTRA VERDAD".

la OTRA

verdad

Año 2 – Número 15 – Marzo de 2006 – Colombia – $7.000

Homenaje a:

Pedro Juan Moreno

la OTRA

verdad

La OTRA verdad es la tarea conjunta de quienes creemos que a Colombia le hace falta una visión diferente sobre los hechos que perturban su tranquilidad y quedan explicados a medias.

No se trata de un esfuerzo sensacionalista para mostrar la noticia que los demás ocultan. Es el acopio de trabajos investigativos, ni tan cercanos ni tan lejanos de la órbita académica, ni tan inundados ni tan desérticos de visión periodística.

No pensamos ser verdad revelada, pero sí creemos que podemos ayudar a buscarla en un país donde la desinformación es explotada con habilidad por los antiguos y nuevos dueños del poder.

Envíe sus opiniones a:

director@laotraverdad.com.co

la OTRA

verdad

Una publicación de la OTRA verdad

Bogotá, Colombia

Contenido

MENSAJE

Paula Moreno: No habrá quien cuente la otra verdad

EDITORIAL

No cesaremos en la batalla contra los indelicados

LA MERITOCRACIA "ACABÓ" CON ADPOSTAL

La Directora de Adpostal, la primera persona nombrada por Meritocracia en el país, está en el ojo del huracán por decenas de contratos irregulares que llevaron a la inminente liquidación de la empresa, según la Contraloría. Gobierno creó secretamente una nueva firma de correos para reemplazarla.

DIMERCO DEMANDARÁ A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE POR $35 MIL MILLONES

La empresa Dimerco prepara la millonaria demanda contra la administración de Angelino Garzón que le terminó unilateralmente un contrato de distribución de aguardiente, al parecer sin justificación legal.

EL SINGULAR HOMENAJE DEL GOBERNADOR DE SANTANDER

Hugo Aguilar, quien dijo haber dado muerte al capo de capos Pablo Escobar, ahora le rinde homenaje a un reconocido narco a través de una vía que llevará el nombre del traficante.

EL PERISCOPIO

LA FRASE DEL MILENIO

Uribe Prestidigitador. Salud Hernández

MÁS VERDADES

"El suero anticoral sí está en el POS"

NOS PONE A PENSAR

Nueva Telecom contrató firma con tres sanciones

LIBROS

La Academia frente al desplazamiento

INVITADOS

Despedida a Pedro Juan

Por: Álvaro Villegas Moreno

LA COLUMNA DE GARDEAZÁBAL

Punto Final

LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

¿Indecente…? Ignorante… ¡O corrupto…!

Iguarán… más orden con "La Gata"

Pobre Unaim

¿Y… de los textiles qué? …¡Viva el dólar…!

Qué técnicos… los del Invima

Matrimonio entre Morenos

Oigan este rollo… las mentiras del DANE

DEL DIRECTOR

Comandante

Editor:

Pedro Juan Moreno Villa

Director:

Sixto Alfredo Pinto

Diseño y diagramación:

Efraín Marino Jr

Corrector:

Ricardo Londoño Bravo

Impreso en Colombia

La OTRA

verdad

Dirección:

Cra. 10 Nº 27-51 Int. 150

Ofc. 27-11 Residencias Tequendama

Bogotá

Telefax en Bogotá: 566 1356

Teléfono en Medellín 322 7333

Telefax 3192421

Distribuidor:

DIMSA

Página web:

www.laotraverdad.com.co

Si tiene un tema que cree debe ser

Publicado, comuníquelo.

Llame al 310-341 2962 o escriba a

director@laotraverdad.com.co

MENSAJE

No habrá quien cuente la otra verdad

La OTRA verdad ocupará por mucho tiempo su propia estantería y su contenido conservará histórica vigencia.

Como textualmente afirmaba mi padre en su edición número uno:

"La OTRA verdad es la tarea conjunta de quienes creemos que a Colombia le hace falta una visión diferente sobre los hechos que perturban su tranquilidad y quedan explicados a medias".

No obstante ser una "tarea conjunta", toda empresa requiere un líder y nuestro líder se encuentra en otra dimensión. La OTRA verdad viajó con él.

Este ejemplar representa un homenaje al valor y a la integridad de su fundador. Sus últimas notas son un representativo balance de varias investigaciones.

Como mi padre era el único depositario de "la OTRA verdad", este ejemplar representa el cierre de las ediciones, es un testamento de enseñanza donde primaron sentimientos de solidaridad y compromiso frente a un país, una familia, unos amigos y abundaron los ejemplos de integridad y transparencia. Este número final es el legado de un gran hombre y un norte para el futuro de nuestros hijos.

Cerramos la revista orgullosos del deber cumplido por nuestro padre, quien entregó más de 30 años de esfuerzos por construir una Colombia mejor.

Paula María Moreno Jaramillo.

EDITORIAL

No cesaremos en la batalla contra los indelicados

Este 12 de marzo Colombia irá de nuevo a las urnas. Por primera vez en toda su historia republicana enfrenta una situación peligrosamente novedosa. Los dos partidos tradicionales, el Liberalismo y el Conservatismo, tienen que vérselas con las consecuencias del triunfo presidencial de Álvaro Uribe. Como tal, entonces, libran una batalla para sobrevivir contra el maremágnum de los partidos creados a la topa tolondra por el uribismo.

Quienes hemos creído que Colombia no puede soportar esa diversidad de agrupaciones sin criterio, sin objetivos patrióticos y tan solo movidas por acicates electoreros y oportunismos políticos fugaces, asumimos el riesgo de las urnas como un reto para demostrar que por encima de las veleidades del poder están la honestidad y el comportamiento correcto.

Estas elecciones, entonces, servirán no solo para definir cuántos congresistas va a tener el gobernante en su camino a la reelección, sino para decidir si los inescrupulosos que han rodeado al príncipe tendrán más apoyos en su carrera desordenada a exprimir las arcas del Estado como si fueran suyas.

Ojalá el país entienda la magnitud del evento.

La Contraloría cuestionó a Luz Stella Páez Cañón y a su administración por dilapidar los recursos del Estado en contratos irregulares

La Mertitocracia "acabó" con Adpostal


La Contraloría cuestionó a Luz Stella Páez Cañón y a su administración por

La Meritocracia

LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN, DIRECTORA DE ADPOSTAL, LA PRIMERA PERSONA NOMBRADA POR MERITOCRACIA, QUIEN HOY SE ENCUENTRA DENUNCIADA POR MALOS MANEJOS

Gráfica N 4


dilapidar los recursos del Estado en contratos irregulares

"acabó" con Adpostal

La primera persona nombrada con bombos y platillos en un alto cargo ejecutivo en el país por el Gobierno, mediante la llamada Meritocracia, para acabar con la corrupción y los malos manejos en la Administración Postal Nacional (Adpostal), después de dos años de labores acabó, pero con la entidad estatal, porque durante su gestión se entregaron toda clase de contratos millonarios irregulares y se malversaron los recursos del Estado, según lo confirmó la propia Contraloría General, la OTRA verdad descubrió que la Casa de Nariño, para solucionar la quiebra de esta empresa, creó en diciembre pasado, secretamente y a espaldas de los colombianos, una nueva firma estatal de correos: Servicios Postales Nacionales S.A. (Postalservice S.A.), que reemplazará a Adpostal, la cual está a punto de ser liquidada (al parecer después de las elecciones presidenciales) por ineficiente, un caso similar al de Telecom. El presidente de la nueva empresa es Osvaldo Burgos, nada menos que el hombre de más confianza de Luz Stella Páez Cañón, ahora denunciada penal y disciplinariamente por múltiples anomalías. Nuestra revista revela estos hechos en exclusiva para que la ciudadanía conozca cómo se maneja una de las entidades más queridas de los colombianos.

El 14 de noviembre de 2003, el Gobierno escogió mediante la llamada Meritocracia a Luz Stella Páez Cañón para que dirigiera los destinos de la Administración Postal Nacional (Adpostal), con la principal función de acabar la corrupción y volver funcional a la entidad estatal. Sin embargo, luego de dos años de gestión, la funcionaria se encuentra en el ojo del huracán porque afronta varias denuncias por los malos manejos que

www.laotraverdad.com.co la OTRA verdad 5

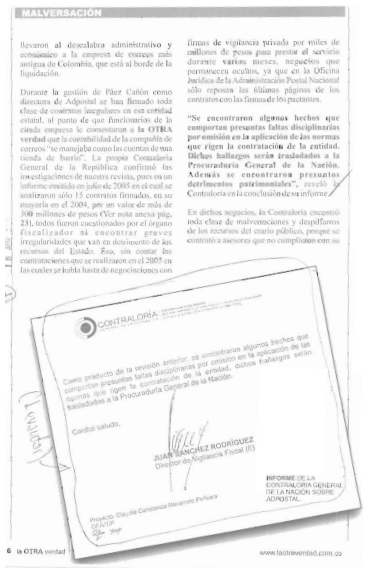
Gráfica N 5

La primera persona nombrada con bombos y platillos en un alto cargo ejecutivo en el país por el Gobierno, mediante la llamada Meritocracia, para acabar con la corrupción y los malos manejos en la Administración Postal Nacional, Adpostal, después de dos años de labores acabó, pero con la entidad estatal, porque durante su gestión se entregó toda clase de contratos millonarios irregulares y se malversaron los recursos del Estado, según lo confirmó la propia Contraloría General. La OTRA verdad descubrió que la Casa de Nariño, para solucionar la quiebra de esta empresa, creó en diciembre pasado, secretamente y a espaldas de los colombianos, una nueva firma estatal de correos: Servicios Postales Nacionales S. A., Postalservice S. A., que reemplazará a Adpostal, la cual está a punto de ser liquidada (al parecer después de las elecciones presidenciales), por ineficiente, un caso similar al de Telecom. El Presidente de la nueva empresa es Osvaldo Burgos, nada menos que el hombre de más confianza de Luz Stella Páez Cañón, ahora denunciada penal y disciplinariamente por múltiples anomalías. Nuestra revista revela estos hechos en exclusiva para que la ciudadanía conozca cómo se maneja una de las entidades más queridas de los colombianos.

El 14 de noviembre de 2003 el Gobierno escogió mediante la llamada Meritocracia a Luz Stella Páez Cañón para que dirigiera los destinos de la Administración Postal Nacional, Adpostal, con la principal función de acabar la corrupción y volver funcional a la entidad estatal. Sin embargo, luego de dos años de gestión, la funcionaria se encuentra en el ojo del huracán porque afronta varias denuncias por los malos manejos que llevaron al descalabro administrativo y económico a la empresa de correos más antigua de Colombia, que está al borde de la liquidación.

Durante la gestión de Páez Cañón como Directora de Adpostal se ha firmado toda clase de contratos irregulares en esa entidad estatal, al punto de que funcionarios de la citada empresa le comentaron a la OTRA verdad que la contabilidad de la compañía de correos "se manejaba como las cuentas de una tienda de barrio". La propia Contraloría General de la República confirmó las investigaciones de nuestra revista, pues en un informe emitido en julio de 2005, en el cual se analizaron solo 15 contratos firmados, en su mayoría en el 2004, por un valor de más de 300 millones de pesos (ver nota anexa, pág. 23), todos fueron cuestionados por el órgano fiscalizador al encontrar graves irregularidades que van en detrimento de los recursos del Estado. Eso sin contar las contrataciones que se realizaron en el 2005, en las cuales se habla hasta de negociaciones con firmas de vigilancia privada por miles de millones de pesos para prestar el servicio durante varios meses, negocios que permanecen ocultos, ya que en la Oficina Jurídica de la Administración Postal Nacional solo reposan las últimas páginas de los contratos con las firmas de los pactantes.

"Se encontraron algunos hechos que comportan presuntas faltas disciplinarias por omisión en la aplicación de las normas que rigen la contratación de la entidad. Dichos hallazgos serán trasladados a la Procuraduría General de la Nación. Además, se encontraron presuntos detrimentos patrimoniales", reveló la Contraloría en la conclusión de su informe.


MALVERSACIÓN

llevaron al desvalijamiento administrativo y económico a la empresa de correos más antigua de Colombia, que está al borde de la liquidación.

Durante la gestión de Páez Cañón como directora de Adpostal se han firmado todo clase de contratos irregulares en esa entidad estatal, al punto de que funcionarios de la misma empresa le comentaron a **la OTRA verdad** que la contabilidad de la compañía de correos "se manejaba como las cuentas de una tienda de barrio". La propia Contraloría General de la República confirmó las investigaciones de nuestra revista, pues en un informe emitido en julio de 2005 en el cual se auditaron solo 15 contratos firmados, en su mayoría en el 2004, por un valor de más de 300 millones de pesos (Ver nota anexa pág. 23), todos fueron cuestionados por el órgano fiscalizador ni encontrar graves irregularidades que van en detrimento de los recursos del Estado. Esto, sin contar las contrataciones que se realizaron en el 2005 en las cuales ya había hasta de negociaciones con firmas de vigilancia privada por miles de millones de pesos para prestar el servicio durante varios meses, negocios que permanecen ocultos, ya que en la Oficina Jurídica de la Administración Postal Nacional sólo reposan las últimas páginas de los contratos con las firmas de los puestos.

"Se encontraron algunos hechos que comportan presuntas faltas disciplinarias por omisión en la aplicación de las normas que rigen la contratación de la entidad. Dichos hallazgos serán trasladados a la Procuraduría General de la Nación. Además se encontraron presuntos detrimentos patrimoniales", reveló Contraloría en la conclusión de su informe.

En dichos negocios, la Contraloría encontró toda clase de malversaciones y despilfarros de los recursos del erario público, porque se contrató a asesores que no cumplieron con su

CONTRALORIA

Como producto de la revisión anterior, se encontraron algunos hechos que comportan presuntas faltas disciplinarias por omisión en la aplicación de las normas que rigen la contratación de la entidad, dichos hallazgos serán trasladados a la Procuraduría General de la Nación.

Cordial saludo,

JUAN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
Director de Vigilancia Fiscal (E)

INFORME DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION SOBRE ADPOSTAL

Proyectó: Claudia Constanza Navarrete Peñuela
CD/CP

6 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 6

En dichos negocios, la Contraloría encontró toda clase de malversaciones y despilfarros de los recursos del erario, porque se contrató a asesores que no cumplieron con su misión, abogados que supuestamente debían defender a Adpostal en diferentes demandas, pero que nunca litigaron dentro de los procesos, periodistas que ni siquiera hicieron un recorte de prensa sobre las noticias de la entidad, supuestas ejecutivas que solo habían estudiado el bachillerato, etc. Además, en la mayoría de estos contratos se incumplió el objeto propio del mismo y algunos de los contratados no presentaron aportes parafiscales, ni las pólizas de cumplimiento y ni siquiera diligenciaron los Formatos Únicos de Hoja de Vida, donde debían aportar los documentos que acreditaban su información personal (ver nota anexa de la Contraloría, pág. 23). ¿Será esta una excelente gestión de un funcionario nombrado mediante la Meritocracia?


MALVERSACIÓN

Correos de Colombia
Adpostal

misión, abogados que supuestamente debían defender a Adpostal en diferentes demandas, pero que nunca litigaron dentro de los procesos, periodistas que ni siquiera hicieron un recorte de prensa sobre las noticias de la entidad, supuestas ejecutivas que solo habían estudiado el bachillerato, etc. Además, en la mayoría de estos contratos se incumplió el objeto propio del mismo y algunos de los contratados no presentaron ni aporte parafiscales, ni las pólizas de cumplimiento y ni siquiera diligenciaron los Formatos Únicos de Hoja de Vida, donde debían aportar los documentos que acreditaban su información personal (Ver nota anexa de la Contraloría pág. 23) ¿Será esta una excelente gestión de un funcionario nombrado mediante la Meritocracia?

Adpostal es la primera empresa de correo oficial del país, fue fundada en 1963 y es la encargada de recibir y entregar el correo de franquicia correspondiente a los juzgados, fiscalías, cortes, Congreso, Procuraduría, Contraloría, Presidencia, los militares, la Policía, los organismos de seguridad y los reos, entre otros.

Durante el primer año de gestión de Páez Cañón, es decir en el 2004, Adpostal tuvo pérdidas cercanas a los $14.000.000.000 y se esperan los resultados para el segundo año de labores de la funcionaria, que corresponden al 2005, estadísticas que todavía no se han hecho públicas, pero que tendrán más de una sorpresa.

Paradójicamente, Páez Cañón obtuvo el 16 de noviembre de 2004 el reconocimiento como uno de los 10 jóvenes ejecutivos sobresalientes del país, elegidos por el Capítulo Colombia de la Cámara Júnior Internacional, según la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República. Al parecer, esa prestante Cámara no conocía las cifras sobre Adpostal.

A raíz de los malos manejos de Páez Cañón en Adpostal, el ciudadano Jaime Ramírez Ochoa, ex empleado de la Administración Postal Nacional y que conoció de cerca muchas de las presuntas anomalías de su gestión, denunció

Adpostal es la primera empresa de correo oficial del país, fue fundada en 1963 y es la encargada de recibir y entregar el correo de franquicia correspondiente a los Juzgados, Fiscalías, Cortes, Congreso, Procuraduría, Contraloría, Presidencia, los militares, la policía, los organismos de seguridad y los reos, entre otros.

Durante el primer año de gestión de Páez Cañón, es decir, en el 2004, Adpostal tuvo pérdidas cercanas a los $14.000,000.000 y se esperan los resultados para el segundo año de labores de la funcionaria, que corresponden al 2005, estadísticas que todavía no se han hecho públicas, pero que tendrán más de una sorpresa.

Paradójicamente, Páez Cañón obtuvo el 16 de noviembre de 2004 el reconocimiento como uno de los 10 jóvenes ejecutivos sobresalientes del país, elegidos por el Capítulo Colombia de la Cámara Júnior Internacional, según la Oficina de Prensa de la Presidencia de la República. Al parecer, esa prestante Cámara no conocía las cifras sobre Adpostal.

A raíz de los malos manejos de Páez Cañón en Adpostal, el ciudadano Jaime Ramírez Ochoa, ex empleado de la Administración Postal Nacional y que conoció de cerca muchas de las presuntas anomalías de su gestión, denunció a la funcionaria penalmente ante la Fiscalía General, disciplinariamente en la Procuraduría General y fiscalmente ante la Contraloría. Las investigaciones avanzan.


MALVERSACIÓN

la OTRA verdad le dejó varias razones a la señora Luz Stella Páez Cañón en su despacho para conocer su versión sobre el caso, pero nunca recibió respuesta ni comunicación alguna, por lo cual no publicamos sus puntos de vista frente a estos hechos de interés nacional.

La nueva empresa que reemplazará a Adpostal

Es tan evidente la liquidación de la Administración Postal Nacional, debido a los malos manejos administrativos de Páez Cañón, que el Gobierno, en cabeza de la Ministra de Comunicaciones, secretamente y a espaldas de los colombianos, ya creó una empresa de correos para reemplazar a la maltratada Adpostal, que vive una crisis sin retroceso.

Como es bien sabido por los colombianos, Adpostal siempre ha sido el fortín político de los gobiernos de turno, por lo cual se cree que la antigua entidad estatal solo será liquidada después de las elecciones presidenciales cuando, supuestamente, Álvaro Uribe Vélez sea reelegido, para poder jugar con ella políticamente y tener la posibilidad de utilizar los puestos de trabajo que se generen con la nueva empresa para otorgárselos a los amigos votantes

CÁMARA

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA POSTALSERVICE S.A. EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

8 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 8

La OTRA verdad le dejó varias razones a la señora Luz Stella Páez Cañón en su despacho para conocer su versión sobre el caso, pero nunca recibió respuesta ni comunicación alguna, por lo cual no publicamos sus puntos de vista frente a estos hechos de interés nacional.

La nueva empresa que reemplazará a Adpostal

Es tan evidente la liquidación de la Administración Postal Nacional, debido a los malos manejos administrativos de Páez Cañón que el Gobierno, en cabeza de la Ministra de Comunicaciones, secretamente y a espaldas de los colombianos, ya creó una empresa de correos para reemplazar a la maltratada Adpostal, que vive una crisis sin retroceso.

Como es bien sabido por los colombianos, Adpostal siempre ha sido el fortín político de los gobiernos de turno, por lo cual se cree que la antigua entidad estatal solo será liquidada después de las elecciones presidenciales cuando, supuestamente, Álvaro Uribe Vélez sea reelegido, para poder jugar con ella políticamente y tener la posibilidad de utilizar los puestos de trabajo que se generen con la nueva empresa para otorgárselos a los amigos votantes de la reelección. El caso de Adpostal es igual al de Telecom, que el Gobierno la acabó sorpresivamente y le echó la culpa al Sindicato, sin contarles la verdad a los colombianos sobre la corrupción que abrigaron sus presidentes, dejando en la calle a centenares de trabajadores honestos. Como siguiente paso, creó una empresa con las mismas características de la que ahora piensa privatizar.

La nueva firma de correos se llama Sociedad Comercial Servicios Postales Nacionales S. A. (Postalservice S. A.) y sus socios son: El Ministerio de Comunicaciones, la Administración Postal Nacional (Adpostal), la Caja Promotora de Vivienda Militar, Ecopetrol S. A. y RTVC.

La constituyeron el 25 de noviembre de 2005 mediante la Escritura Pública número 0002428 en la Notaría 50 de Bogotá, con un capital de $300,000.000 y la registraron ante la Cámara de Comercio de Bogotá sigilosamente y sin anunciarle el hecho a la ciudadanía a través de los medios de comunicación el 27 de diciembre de 2005 mediante la Matrícula número 01554425. Le correspondió el NIT 900.062.917-9.

Su Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera: Primer renglón: La Ministra de Comunicaciones, Martha Helena Pinto de De Hart o su delegado. Segundo renglón: La Directora General de la Administración Postal Nacional, Adpostal, Luz Stella Páez Cañón, o su delegado. Tercer renglón: El Gerente de la Caja Promotora de Vivienda Militar o su delegado. Cuarto renglón: El Presidente de Ecopetrol S. A. y el quinto renglón: El Gerente General de RTVC.

Las direcciones comerciales y de notificación judicial de Postalservice S. A. son: Edificio Murillo Toro, Carrera 8ª Calle 12, Bogotá, la misma de Adpostal. Tampoco está de más aclarar que el objeto de la nueva firma es el mismo de Adpostal: Correo y mensajería especializada, admisión, curso y entrega de correspondencia nacional e internacional, entre otros.

El Presidente de Postalservice S. A. es el antiguo Subgerente de Mercadeo de Adpostal, Osvaldo Javier Burgos Espinosa, el principal hombre de confianza de Páez Cañón, cuestionado en el informe de la Contraloría. Es decir, todo quedó en familia, los mismos con las mismas, como se dice popularmente.

Con el manejo que le dieron a Adpostal, ¿qué futuro le espera a esta nueva empresa de correos?


MALVERSACIÓN

redacción. El caso de Adpostal es igual al de Telecom, que el Gobierno la acabó sorpresivamente y le echó la culpa al Sindicato, sin contarles la verdad a los colombianos sobre la corrupción que abrigaron sus presidentes, dejando en la calle a centenares de trabajadores honestos. Como siguiente paso, creó una empresa con las mismas características de la que ahora piensa privatizar.

La nueva firma de correos se llama Sociedad Comercial Servicios Postales Nacionales S.A. (Postalservice S.A.) y sus socios son: el Ministerio de Comunicaciones, la Administración Postal Nacional (Adpostal), la Caja Promotora de Vivienda Militar, ECOPETROL S.A. y RTVC.

La constituyeron el 25 de noviembre de 2005 mediante la escritura pública No. 0002428, en la Notaría 50 de Bogotá, con un capital de $300.000.000 y la registraron ante la Cámara de Comercio de Bogotá, sigilosamente y sin anunciarlo al fresco a la ciudadanía a través de los medios de comunicación, el 27 de diciembre de 2005, mediante la matrícula No. 01554425. La correspondió el NIT. 900 062 917-9.

Su Junta Directiva quedó conformada de la siguiente manera: Primer renglón: la ministra de comunicaciones Martha Helena Pinto de De Hart, o su delegado. Segundo renglón: la directora general de la Administración Postal Nacional (Adpostal) Luz Stella Páez Cañón, o su delegado. Tercer renglón: el Gerente de la Caja Promotora de Vivienda Militar o su delegado. Cuarto renglón: el Presidente de ECOPETROL S.A. y el quinto renglón: el Gerente General de RTVC.

Las direcciones comerciales y de notificación judicial de Postalservice S.A. son: Edificio Murillo Toro, Carrera 8 Calle 12, Bogotá, la misma de Adpostal. Tampoco está dentro aclarar que el objeto de la nueva firma es el mismo de Adpostal: correo y mensajería especializada, admisión, curso y entrega de correspondencia nacional e internacional, entre otros.

El presidente de Postalservice S.A. es el antiguo subgerente de mercadeo de Adpostal, Osvaldo Javier Burgos Espinosa, el principal hombre de confianza de Páez Cañón, cuestionado en el Informe de la Contraloría. Es decir, todo quedó en familia, los mismos con los mismos, como se dice popularmente. ¿Con el manejo que le dieron a Adpostal, qué futuro le espera a esta nueva empresa de correos?

www.laotraverdad.com.co 18 ABR 2006 la OTRA verdad 9

Gráfica N 9

Algo se esconde detrás de la Meritocracia

Luz Stella Páez Cañón fue nombrada como Directora de Adpostal mediante el Decreto 3219, tras ser escogida de un grupo de 27 personas por el sistema de la Meritocracia. Sin embargo, su elección parece esconder un lunar: La Ministra de Comunicaciones, Martha Helena Pinto de De Hart, una de las encargadas de dicha selección y quien tiene bajo su jurisdicción a la Administración Postal Nacional, siempre se ha negado a dar detalles sobre la forma como Páez Cañón salió electa, especialmente sobre los puntajes y los resultados que obtuvo la citada funcionaria y las calificaciones que lograron sus otros cuatro contendores, finalistas en el proceso.

El representante a la Cámara Jaime Durán Barrera le envió el 19 de agosto de 2004 un derecho de petición a la Ministra solicitándole, entre otras cosas, todo lo pertinente a los actos administrativos, convocatoria, requisitos, pruebas, nombre de los finalistas, puntajes y resultados del proceso de Meritocracia, pero la respuesta de Pinto de De Hart a dicho requerimiento el 9 de septiembre del mismo año fue negativa:

"Es necesario aclarar que el documento que se anexa a la presente comunicación hace referencia al proceso de selección en general, por cuanto el nombre de los cuatro aspirantes, así como la respectiva calificación, es, a nuestro parecer, de carácter reservado por cuanto está totalmente vinculada al fuero íntimo de las personas". (Ver facsímile).

Los concursos de Meritocracia fueron implantados por el Presidente Álvaro Uribe Vélez, supuestamente como un mecanismo de transparencia para escoger a las personas que van a desempeñar altos cargos en la Administración Pública. Estos funcionarios deben ser idóneos, capaces y con alto grado de compromiso y honestidad, según lo sigue pregonando en sus Consejos Comunales el mismo Jefe del Estado.


MALVERSACIÓN

Algo se esconde detrás de la Meritocracia

Luz Stella Páez Cañón fue nombrada como directora de Adpostal, mediante el decreto 3219, tras ser escogida de un grupo de 27 personas por el sistema de la Meritocracia. Sin embargo, su elección parece esconder un lunar: la ministra de Comunicaciones, Martha Helena Pinto de De Hart, una de las encargadas de dicha selección y quien tiene bajo su jurisdicción a la Administración Postal Nacional, siempre se ha negado a dar detalles sobre la forma como Páez Cañón salió electa, especialmente sobre los puntajes y los resultados que obtuvo la citada funcionaria y las calificaciones que lograron sus otros cuatro contendores, finalistas en el proceso.

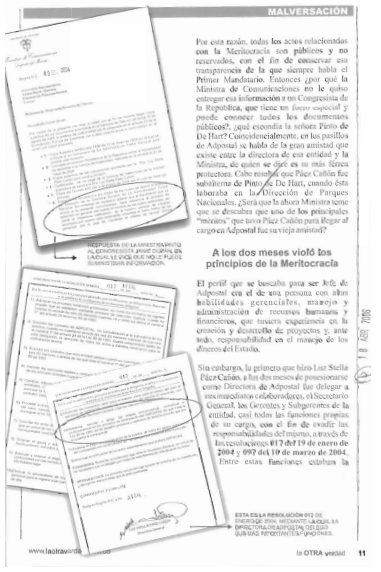
El representante a la Cámara Jaime Durán Barrera le envió el 19 de agosto de 2004 un derecho de petición a la Ministra solicitándole, entre otras cosas, todo lo pertinente a los actos administrativos, convocatoria, requisitos, pruebas, nombre de los finalistas, puntajes y resultados del proceso de Meritocracia, pero la respuesta de Pinto de De Hart a dicho requerimiento el 9 de septiembre del mismo año fue negativa:

"Es necesario aclarar que el documento que se anexa a la presente comunicación hace referencia al proceso de selección en general, por cuanto el nombre de los cuatro aspirantes, así como la respectiva calificación, es, a nuestro parecer, de carácter reservado por cuanto está totalmente vinculada al fuero íntimo de las personas" (Ver facsímile).

Los concursos de Meritocracia fueron implantados por el presidente Álvaro Uribe Vélez, supuestamente como un mecanismo de transparencia para escoger a las personas que van a desempeñar altos cargos en la Administración Pública. Estos funcionarios deben ser idóneos, capaces y con alto grado de compromiso y honestidad, según lo sigue pregonando en sus consejos comunales el mismo Jefe del Estado.

10 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 10


MALVERSACIÓN

Por esta razón, todos los actos relacionados con la Meritocracia son públicos y no reservados, con el fin de conservar esa transparencia de la que siempre habla el Primer Mandatario. Entonces, ¿por qué la Ministra de Comunicaciones no le quiso entregar esa información a un Congresista de la República, que tiene un fuero especial y puede conocer todos los documentos públicos? ¿Qué escondía la señora Pinto de De Hart? Coincidencialmente, en los pasillos de Adpostal se habla de la gran amistad que existe entre la Directora de esa Entidad y la Ministra, de quien se dice es su más férrea protectora. Cabe resaltar que Páez Cañón fue subalterna de Pinto de De Hart cuando esta laboraba en la Dirección de Parques Nacionales. ¿Será que la ahora Ministra teme que se descubra que uno de los principales "méritos" que tuvo Páez Cañón para llegar al cargo en Adpostal fue su vieja amistad?

A los dos meses violó los principios de la Meritocracia

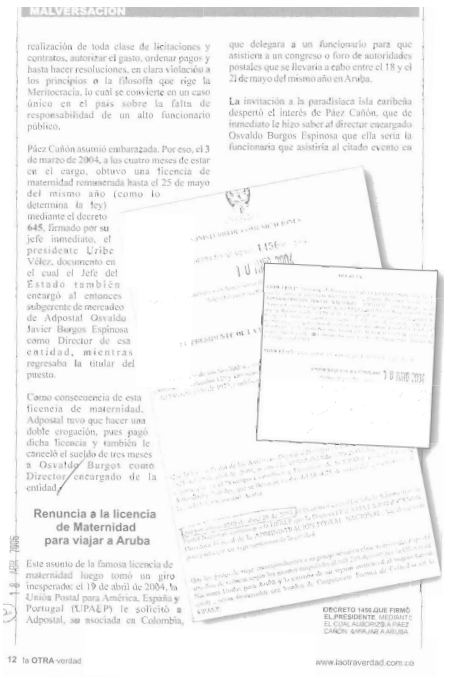
El perfil que se buscaba para ser Jefe de Adpostal era el de una persona con altas habilidades gerenciales, manejo y administración de recursos humanos y financieros, que tuviera experiencia en la creación y desarrollo de proyectos y, ante todo, responsabilidad en el manejo de los dineros del Estado.

Sin embargo, lo primero que hizo Luz Stella Páez Cañón a los dos meses de posesionarse como Directora de Adpostal fue delegar a sus inmediatos colaboradores, el Secretario General y los Gerentes y Subgerentes de la Entidad, casi todas las funciones propias de su cargo, con el fin de evadir las responsabilidades del mismo, a través de las Resoluciones 017 del 19 de enero de 2004 y 097 del 10 de marzo de 2004.

Entre estas funciones estaba la realización de toda clase de licitaciones y contratos, autorizar el gasto, ordenar pagos y hasta hacer resoluciones, en clara violación a los principios o la filosofía que rige la Meritocracia, lo cual se convierte en un caso único en el país sobre la falta de responsabilidad de un alto funcionario público.

Páez Cañón asumió embarazada. Por eso, el 3 de marzo de 2004, a los cuatro meses de estar en el cargo, obtuvo una licencia de maternidad remunerada hasta el 25 de mayo del mismo año (como lo determina la ley), mediante el Decreto 645, firmado por su Jefe inmediato, el Presidente Uribe Vélez, documento en el cual el Jefe del Estado también encargó al entonces Subgerente de Mercadeo de Adpostal, Osvaldo Javier Burgos Espinosa, como Director de esa Entidad, mientras regresaba la titular del puesto.

Como consecuencia de esta licencia de maternidad, Adpostal tuvo que hacer una doble erogación, pues pagó dicha licencia y también le pagó el sueldo de tres meses a Osvaldo Burgos como Director encargado de la Entidad.


MALVERSACIÓN

realización de toda clase de licitaciones y contratos, autorizar el gasto, ordenar pagos y hasta hacer resoluciones, en clara violación a los principios o la filosofía que rige la Meritocracia, lo cual se convierte en un caso único en el país sobre la falta de responsabilidad de un alto funcionario público.

Páez Cañón asumió embarazada. Por eso, el 3 de marzo de 2004, a los cuatro meses de estar en el cargo, obtuvo una licencia de maternidad remunerada hasta el 25 de mayo del mismo año (como lo determina la ley) mediante el decreto 645, firmado por su jefe inmediato, el presidente Uribe Vélez, documento en el cual el Jefe del Estado también encargó al entonces subgerente de mercadeo de Adpostal Osvaldo Javier Burgos Espinosa como Director de esa entidad, mientras regresaba la titular del puesto.

Como consecuencia de esta licencia de maternidad, Adpostal tuvo que hacer una doble erogación, pues pagó dicha licencia y también le canceló el sueldo de tres meses a Osvaldo Burgos como Director encargado de la entidad.

Renuncia a la licencia de Maternidad para viajar a Aruba

Este asunto de la famosa licencia de maternidad luego tomó un giro inesperado: el 19 de abril de 2004, la Unión Postal para América, España y Portugal (UPAEP) le solicitó a Adpostal, su asociada en Colombia, que delegara a un funcionario para que asistiera a un congreso o foro de autoridades postales que se llevaría a cabo entre el 18 y el 21 de mayo del mismo año en Aruba.

La invitación a la paradisíaca isla caribeña despertó el interés de Páez Cañón, que de inmediato le hizo saber al director encargado Osvaldo Burgos Espinosa que ella sería la funcionaria que asistiría al citado evento en

DECRETO 1456 QUE FIRMÓ EL PRESIDENTE MEDIANTE EL CUAL AUTORIZÓ A PÁEZ CAÑÓN, EL PAPELAZO A ARUBA.

12 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 12

Renuncia a la licencia de maternidad para viajar a Aruba

Este asunto de la famosa licencia de maternidad luego tomó un giro inesperado: El 19 de abril de 2004 la Unión Postal para América, España y Portugal, UPAEP, le solicitó a Adpostal, su asociada en Colombia, que delegara a un funcionario para que asistiera a un congreso o foro de autoridades postales que se llevaría a cabo entre el 18 y el 21 de mayo del mismo año en Aruba.

La invitación a la paradisíaca isla caribeña despertó el interés de Páez Cañón, que de inmediato le hizo saber al Director encargado, Osvaldo Burgos Espinosa, que ella sería la funcionaria que asistiría al citado evento en representación de Adpostal. Burgos Espinosa acató inmediatamente la orden de su amiga y mediante el Oficio 0505 del 28 de abril de 2004 le comunicó a la UPAEP que su jefa era la designada para ir a la reunión. Pero había un problema: La señora Páez Cañón estaba de licencia de materinidad, situación que a la larga esta funcionaria no consideró un obstáculo.


MALVERSACIÓN

Burló un concepto jurídico de Palacio

Hizo que el Presidente cometiera un error

Contraloría confirma pago indebido de viáticos

Gráfica N 13

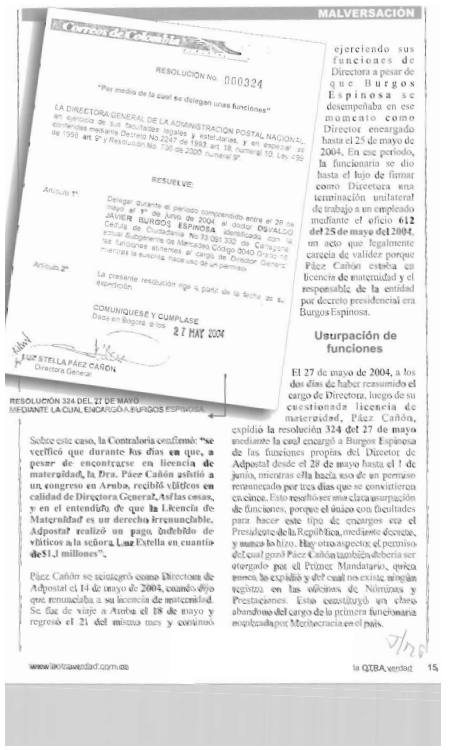

MALVERSACIÓN

Hizo que el Presidente cometiera un error

Contraloría confirma pago indebido de viáticos

ESTA ES LA LICENCIA DE MATERNIDAD QUE LE CONCEDIÓ EL PRESIDENTE A LA DIRECTORA DE ADPOSTAL LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN, QUIEN APARECE EN ESTA FOTO.

Gráfica N 14


MALVERSACIÓN

RESOLUCIÓN No. 000324

"Por medio de la cual se delegan unas funciones"

RESUELVE:

Usurpación de funciones

RESOLUCIÓN 324 DEL 27 DE MAYO MEDIANTE LA CUAL ENCARGÓ A BURGOS ESPINOSA

Gráfica N 15

Páez Cañón logró que el propio Presidente de la República y la Ministra de Comunicaciones le firmaran el Decreto 1456 del 10 de mayo de 2004, mediante el cual el Gobierno la autorizaba a participar en el evento de la UPAEP. Luego de esto, le hizo llegar, el 13 de mayo, tres días después de haber obtenido la autorización de la Casa de Nariño, un comunicado al Primer Mandatario en el que le anunciaba que a partir del 14 de mayo renunciaba a su licencia de maternidad.

El caso provocó cierta extrañeza y fue enviado el 18 de mayo a estudio a la Secretaría Jurídica de Palacio, un hecho poco frecuente en nuestro país, pues, por lo general, ninguna madre renuncia a sus derechos de ley y a la protección maternal de su recién nacido para irse de viaje.

Burló un concepto jurídico de Palacio

El 21 de mayo de 2004 Camilo Ospina Bernal, entonces Secretario Jurídico de la Presidencia, hoy Ministro de Defensa, le respondió a Páez Cañón mediante el Oficio 31074, en el cual le hizo saber que, legalmente, la única licencia a la que no se puede renunciar es a la de maternidad y, por lo tanto, no podía asistir a dicho evento: "No es procedente dar trámite a su solicitud en razón de que no existe razón integral que establezca la posibilidad de renunciar a la licencia de maternidad, siendo pertinente observar que la norma invocada por usted, artículo 63 del Decreto 1950 de 1973, hace referencia a la licencia ordinaria, la cual sí puede renunciarse por el beneficiario".

Pero era tanto el afán de viajar de la señora Páez Cañón, que no esperó el estudio que estaba realizando el Secretario Jurídico de Palacio sobre su caso y voló a la soleada Aruba a concurrir a la reunión de la Unión Postal, a sabiendas que legalmente no lo podía hacer. La funcionaria viajó el 18 de mayo de 2004 con fondos o viáticos pagados por el Estado, porque los recursos salieron del Fondo de Cooperación Técnica de Colombia en la UPAEP, según se especificó en el Decreto 1456 de autorización que le firmó Uribe Vélez. El evento en Aruba se terminó precisamente el 21 de mayo de 2004, el mismo día en que se emitió el concepto jurídico de Palacio que le negaba a la funcionaria renunciar a su licencia de maternidad, pero esta ya estaba de regreso al país.

El supuesto desconocimiento de las normas no exime a ningún funcionario público del cumplimiento de ellas, máxime en este caso, en el cual Páez Cañón contaba con tres asesores bajo su cargo, entre ellos el Jefe Jurídico de Adpostal.

Hizo que el Presidente cometiera un error

Con su actuación, la Directora de Adpostal, ejemplo de la Meritocracia en el país, hizo incurrir en un grave error al mismísimo Presidente Álvaro Uribe y, de paso, a su Ministra de Comunicaciones, tras hacerlos firmar en forma irregular su autorización para asistir al evento de la UPAEP en Aruba cuando estaba en plena licencia de maternidad.

También logró que Uribe Vélez fuera desautorizado por su Secretario Jurídico, Camilo Ospina, quien no tuvo otra cosa que aclarar la situación desde el punto de vista legal. En este caso, la persona que debía asistir era el Director encargado de Adpostal, Burgos Espinosa, porque en ese entonces estaba facultado por la ley como el representante de la entidad nacional.

Contraloría confirma pago indebido de viáticos

Esta irregularidad además generó un hecho particular: La Administración Postal Nacional tenía, en ese momento, dos Directores en propiedad: Uno, Osvaldo Burgos Espinosa, que se encontraba en Colombia cubriéndole legalmente la licencia de maternidad a su jefe y el otro, la misma Luz Stella Páez, que posaba como la Jefe de la empresa estatal en Aruba. Con esto, quedó demostrada una doble erogación que tuvo que realizar Adpostal.

Sobre este caso, la Contraloría confirmó: "Se verificó que durante los días en que, a pesar de encontrarse en licencia de maternidad, la doctora Páez Cañón asistió a un Congreso en Aruba, recibió viáticos en calidad de Directora General. Así las cosas, y en el entendido de que la licencia de maternidad es un derecho irrenunciable, Adpostal realizó un pago indebido de viáticos a la señora Luz Estella en cuantía de $1.1 millones".

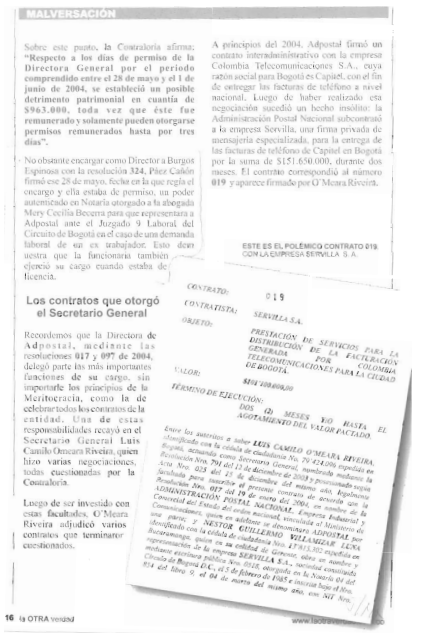
Páez Cañón se reintegró como Directora de Adpostal el 14 de mayo de 2004, cuando dijo que renunciaba a su licencia de maternidad. Se fue de viaje a Aruba el 18 de mayo y regresó el 21 del mismo mes y continuó ejerciendo sus funciones de Directora a pesar de que Burgos Espinosa se desempeñaba en ese momento como Director encargado hasta el 25 de mayo de 2004. En ese período, la funcionaria se dio hasta el lujo de firmar como Directora una terminación unilateral de trabajo a un empleado mediante el Oficio 612 del 25 de mayo de 2004, un acto que legalmente carecía de validez porque Páez Cañón estaba en licencia de maternidad y el responsable de la entidad por decreto presidencial era Burgos Espinosa.

Usurpación de funciones

El 27 de mayo de 2004, a los dos días de haber reasumido el cargo de Directora, luego de su cuestionada licencia de maternidad, Páez Cañón expidió la Resolución 324 del 27 de mayo mediante la cual encargó a Burgos Espinosa de las funciones propias del Director de Adpostal desde el 28 de mayo hasta el 1º de junio, mientras ella hacía uso de un permiso remunerado por tres días que se convirtieron en cinco. Esto resultó ser una clara usurpación de funciones, porque el único con facultades para hacer este tipo de encargos era el Presidente de la República mediante decreto y nunca lo hizo. Hay otro aspecto: El permiso del cual gozó Páez Cañón también debería ser otorgado por el Primer Mandatario, quien nunca lo expidió y del cual no existe ningún registro en las Oficinas de Nóminas y Prestaciones. Esto constituyó un claro abandono del cargo de la primera funcionaria nombrada por Meritocracia en el país.

Sobre este punto, la Contraloría afirma: "Respecto a los días de permiso de la Directora General por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 1º de junio de 2004, se estableció un posible detrimento patrimonial en cuantía de $963.000, toda vez que este fue remunerado y solamente pueden otorgarse permisos remunerados hasta por tres días".

No obstante encargar como Director a Burgos Espinosa con la Resolución 324, Páez Cañón firmó ese 28 de mayo, fecha en la que regía el encargo y ella estaba de permiso, un poder autenticado en Notaría otorgado a la abogada Mery Cecilia Becerra para que representara a Adpostal ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá en el caso de una demanda laboral de un ex trabajador. Esto demuestra que la funcionaria también ejerció su cargo cuando estaba de licencia.


MALVERSACIÓN

Sobre este punto, la Contraloría afirma: **"Respecto a los días de permiso de la Directora General por el período comprendido entre el 28 de mayo y el 1 de junio de 2004, se estableció un posible detrimento patrimonial en cuantía de $963.000, toda vez que éste fue remunerado y solamente pueden otorgarse permisos remunerados hasta por tres días".**

No obstante encargar como Director a Burgos Espinosa con la resolución 324, Páez Cañón firmó ese 28 de mayo, fecha en la que regía el encargo y ella estaba de permiso, un poder autenticado en Notaría otorgado a la abogada Mery Cecilia Becerra para que representara a Adpostal ante el Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá en el caso de una demanda laboral de su ex trabajador. Esto demuestra que la funcionaria también ejerció su cargo cuando estaba de licencia.

A principios del 2004, Adpostal firmó un contrato interadministrativo con la empresa Colombia Telecomunicaciones S.A., cuya razón social para Bogotá es Capitel, con el fin de entregar las facturas de teléfono a nivel nacional. Luego de haber realizado esta negociación sucedió un hecho insólito: la Administración Postal Nacional subcontrató a la empresa Servilla, una firma privada de mensajería especializada, para la entrega de las facturas de teléfono de Capitel en Bogotá por la suma de $151.650.000, durante dos meses. El contrato correspondió al número **019** y aparece firmado por O´Meara Riveira.

ESTE ES EL POLÉMICO CONTRATO 019 CON LA EMPRESA SERVILLA S.A.

CONTRATO: 019
CONTRATISTA: SERVILLA S.A.
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LA FACTURACIÓN GENERADA POR COLOMBIA TELECOMUNICACIONES PARA LA CIUDAD DE BOGOTÁ.
VALOR: $[illegible]
TÉRMINO DE EJECUCIÓN: DOS (2) MESES Y/O HASTA EL AGOTAMIENTO DEL VALOR PACTADO

Los contratos que otorgó el Secretario General

Recordemos que la Directora de Adpostal, mediante las resoluciones **017 y 097 de 2004**, delegó parte las más importantes funciones de su cargo, sin importarle los principios de la Meritocracia, como la de celebrar todos los contratos de la entidad. Una de estas responsabilidades recayó en el Secretario General Luis Camilo Omeara Riveira, quien hizo varias negociaciones, todas cuestionadas por la Contraloría.

Luego de ser investido con estas facultades, O´Meara Riveira adjudicó varios contratos que terminaron cuestionados.

16 la OTRA verdad

Gráfica N 16


MALVERSACIÓN

Adpostal tiene dos funciones específicas. La primera: admisión, curso y entrega de correo normal (ordinario) en todo el país como único operador autorizado por la ley. La segunda: admisión, curso y entrega de correo o mensajería especializada, la cual requiere una prueba de entrega, misión que también la pueden cumplir las diferentes empresas privadas de correo, mediante licencia otorgada por el Mincomunicaciones.

En el citado contrato **019**, Adpostal subcontrató con Servilla para distribuir las facturas de Capitel en Bogotá sin prueba de entrega, un caso insólito **que se** sale de la filosofía de la entidad estatal.

La prueba de esta irregularidad quedó consignada en un oficio del 20 de enero de 2004, suscrito por Osvaldo Burgos Espinosa, subgerente de mercadeo de Adpostal, en el cual dejaba constancia de que ***"Colombia Comunicaciones S.A. E.S.P. cancelará a Adpostal, por factura entregada, la suma de 200 pesos (sin prueba de entrega) y Adpostal cancelará a Servilla S.A. la suma de 122 pesos (sin prueba de entrega)".***

Esto significa que Adpostal recibiría 200 pesos por la entrega de cada factura de Capitel, pero subcontrató a Servilla para hacer la misión y le dio 122 pesos por factura. En consecuencia, solo le quedaban 78 pesos de ganancia en este extraño negocio, cuando lo lógico era que la entidad estatal pusiera a funcionar su red de carteros, la más grande del país, para prestar el servicio y ganarse los 200 pesos.

Pero existe otro agravante. El Decreto 229 de 1995 exige que las empresas de mensajería especializada, como en este caso Adpostal y Servilla, para contratar con terceros **necesitan una autorización** del Mincomunicaciones. Pues resulta que dicha autorización nunca existió o de ella no se ha conocido ningún registro.

Se puede decir que Adpostal perdió o dejó de **ganarse**, en el **contrato 019**, esos $151.650.000 en detrimento de los recursos del Estado, no se sabe si por ineptitud o por falta de experiencia del Secretario General O´Meara Riveira **o** si en este caso se oculta detrás alguna clase de componenda. Las autoridades competentes lo aclararán.

Correos de Colombia

www.laotraverdad.com.co la OTRA verdad 17

Gráfica N 17


MALVERSACIÓN

Un extraño negocio con un intermediario

El 14 de mayo de 2004, Adpostal firmó el contrato **1-062** con la empresa privada Envíos y Documentos S.A., con el fin de que esta sirviera de intermediaria comercial para la recepción mensual de 50 a 100 mil envíos de correo urbano (Bogotá) y nacional por un monto total de $150.000.000, con la condición de otorgarle a la firma particular un descuento del 70% de cada envío. Este singular pacto significaba que el envío de un correo normal para Bogotá costaba $1.100, pero con ese descuento a la Administración Postal solo le correspondían $330 y el resto a la intermediaria. En cuanto al correo normal nacional, cuyo precio era de $2.800, a la entidad estatal solo le quedaban 840 pesos y el resto a Envíos y Documentos S.A., lo cual era un lucrativo negocio para esta firma particular.

Todo lo anterior quiere decir que la empresa Envíos y Documentos recogía la correspondencia y la trasladaba a las oficinas de Adpostal, que se encargaba de la admisión, el curso y la entrega al destinatario final, pero la mayor ganancia se la llevaba la firma privada a la cual le correspondía el 70% de la tarifa plena que cobraba Adpostal por el solo hecho de ser intermediaria, y a la Administración Postal, que hacía todo el trabajo y tenía que responder por la correspondencia ante los clientes, sólo le tocaba el 30%. En otras palabras, en este contrato Adpostal trabajaba para el lucro y beneficio de Envíos y Documentos.

JAIME RAMÍREZ OCHOA, EL VALIENTE CIUDADANO QUE DENUNCIÓ ANTE LAS AUTORIDADES TODAS LAS IRREGULARIDADES EN ADPOSTAL DURANTE LA GESTIÓN DE LUZ STELLA PÁEZ CAÑÓN.

18 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 18

Los contratos que otorgó el Secretario General

Recordemos que la Directora de Adpostal, mediante las Resoluciones 017 y 097 de 2004, delegó parte las más importantes funciones de su cargo, sin importarle los principios de la Meritocracia, como la de celebrar todos los contratos de la Entidad. Una de estas responsabilidades recayó en el Secretario General, Luis Camilo O'Meara Riveira, quien hizo varias negociaciones, todas cuestionadas por la Contraloría.

Luego de ser investido con esas facultades, O'Meara Riveira adjudicó varios contratos que terminaron cuestionados.

A principios de 2004, Adpostal firmó un contrato interadministrativo con la empresa Colombia Telecomunicaciones S. A., cuya razón social para Bogotá es Capitel, con el fin de entregar las facturas de teléfono a nivel nacional. Luego de haber realizado esa negociación sucedió un hecho insólito: La Administración Postal Nacional subcontrató a la empresa Servilla, una firma privada de mensajería especializada, para la entrega de las facturas de teléfono de Capitel en Bogotá por la suma de $151.650.000, durante dos meses. El contrato correspondió al número 019 y aparece firmado por O'Meara Riveira.

Adpostal tiene dos funciones específicas. La primera: Admisión, curso y entrega de correo normal (ordinario) en todo el país como único operador autorizado por la ley. La segunda: Admisión, curso y entrega de correo o mensajería especializada, la cual requiere una prueba de entrega, misión que también la pueden cumplir las diferentes empresas privadas de correo, mediante licencia otorgada por el Mincomunicaciones.

En el citado Contrato 019, Adpostal subcontrató con Servilla para distribuir las facturas de Capitel en Bogotá sin prueba de entrega, un caso insólito que se sale de la filosofa de la entidad estatal.

La prueba de esta irregularidad quedó consignada en un Oficio del 20 de enero de 2004, suscrito por Osvaldo Burgos Espinosa, Subgerente de Mercadeo de Adpostal, en el cual dejaba constancia de que "Colombia Comunicaciones S. A. ESE, cancelará a Adpostal, por factura entregada, la suma de 200 pesos (sin prueba de entrega) y Adpostal cancelará a Servilla S .A. la suma de 122 pesos (sin prueba de entrega)".

Esto significa que Adpostal recibiría 200 pesos por la entrega de cada factura de Capitel, pero subcontrató a Servilla para hacer la misión y le dio 122 pesos por factura. En consecuencia, solo le quedaban 78 pesos de ganancia en este extraño negocio, cuando lo lógico era que la entidad estatal pusiera a funcionar su red de carteros, la más grande del país, para prestar el servicio y ganarse los 200 pesos.

Pero existe otro agravante. El Decreto 229 de 1995 exige que las empresas de mensajería especializada, como en este caso Adpostal y Servilla, para contratar con terceros necesitan una autorización del Mincomunicaciones. Pues resulta que dicha autorización nunca existió o de ella no se ha conocido ningún registro.

Se puede decir que Adpostal perdió o dejó de ganarse, en el Contrato 019, esos $151.650.000 en detrimento de los recursos del Estado, no se sabe si por ineptitud o por falta de experiencia del Secretario General O'Meara Riveira o si en este caso se oculta detrás alguna clase de componenda. Las autoridades competentes lo aclararán.

Un extraño negocio con un intermediario

El 14 de mayo de 2004 Adpostal firmó el Contrato 1-062 con la empresa privada Envíos y Documentos S. A., con el fin de que esta sirviera de intermediaria comercial para la recepción mensual de 50 a 100 mil envíos de correo urbano (Bogotá) y nacional, por un monto total de $150.000.000, con la condición de otorgarle a la firma particular un descuento del 70% de cada envío. Este singular pacto significaba que el envío de un correo normal para Bogotá costaba $1.100, pero con ese descuento a la Administración Postal solo le correspondían $330 y el resto a la intermediaria. En cuanto al correo normal nacional cuyo precio era de $2.800, a la entidad estatal solo le quedaban 840 pesos y el resto a Envíos y Documentos S. A., lo cual era un lucrativo negocio para esta firma particular.

Todo lo anterior quiere decir que la empresa Envíos y Documentos recogía la correspondencia y la trasladaba a las oficinas de Adpostal que se encargaba de la admisión, el curso y la entrega al destinatario final, pero la mayor ganancia se la llevaba la firma privada a la cual le correspondía el 70% de la tarifa plena que cobraba Adpostal por el solo hecho de ser intermediaria y a la Administración Postal, que hacía todo el trabajo y tenía que responder por la correspondencia ante los clientes solo le tocaba el 30%. En otras palabras, en este contrato Adpostal trabajaba para el lucro y beneficio de Envíos y Documentos.

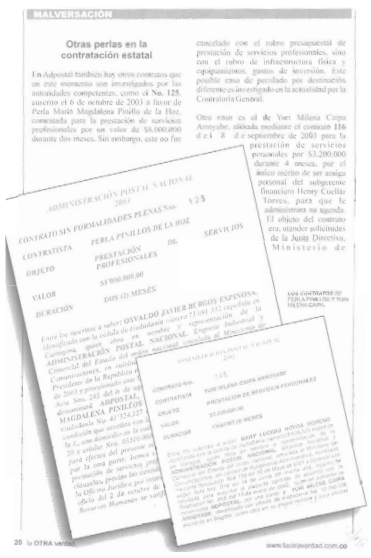

MALVERSACIÓN

Gráfica N 19

Este contrato aparece firmado por el Gerente Regional del Distrito Capital encargado, Ricardo Alfredo Cáceres Medina, otro funcionario a quien la Directora Páez Cañón le otorgó plenas facultades con sus mencionadas resoluciones para ser ordenador del gasto. Cabe preguntarse: ¿La extraña negociación con Envíos y Documentos fue el producto de la improvisación de Cáceres Medina en cuanto al tema o algo se ocultaba detrás de esta?

Hay otra perla. Envíos y Documentos era la que recaudaba el dinero de los clientes y Adpostal le pasaba una cuenta de cobro al final del mes, pero la firma le cancelaba a la Administración Postal varios días después. Es decir, a la citada empresa privada se le dio una especie de crédito rotativo con los dineros del Estado.

¿Sería que Adpostal con el 30% del valor de la tarifa vigente lograba ejecutar las operaciones de admisión, curso y entrega de la correspondencia sin incurrir en pérdidas? ¿Es lógico autorizar un descuento del 70% a un intermediario comercial sin que este efectúe ningún trabajo y sin tener ninguna responsabilidad en el servicio? ¿Es esta la mejor forma de administrar los recursos del Estado, como son la mano de obra y las instalaciones de Adpostal?



Gráfica N 20

Otras perlas en la contratación estatal

En Adpostal también hay otros contratos que en este momento son investigados por las autoridades competentes, como el número 125, suscrito el 6 de octubre de 2003 a favor de Perla María Magdalena Pinillo de la Hoz, contratada para la prestación de servicios profesionales por un valor de $8.000.000 durante dos meses. Sin embargo, este no fue cancelado con el rubro presupuestal de prestación de servicios profesionales, sino con el rubro de infraestructura fisica y equipamientos, gastos de inversión. Este posible caso de peculado por destinación diferente es investigado en la actualidad por la Contraloría General.

Otro caso es el de Yuri Milena Caipa Arroyabe, afiliada mediante el Contrato 116 del 8 de septiembre de 2003 para la prestación de servicios personales por $3.200.000 durante 4 meses, por el único mérito de ser amiga personal del Subgerente Financiero, Henry Cuéllar Torres, para que le administrara su agenda. El objeto del contrato era: Atender solicitudes de la Junta Directiva, Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional, generar análisis de operaciones financieras, costos e informes, manejos de planes de negocios y modelos financieros. Pero existía un pequeño detalle: Caipa Arroyave, al momento de firmar el contrato, solo cursaba primer semestre de ingeniería financiera y terminó, entre otras cosas, realizando distribución de correspondencia y recepción telefónica.

Luego le aumentaron el monto del sueldo al doble. A Caipa Arroyabe le hicieron otro regalito: Le duplicaron el sueldo por las mismas funciones que cumplía en el contrato anterior mediante otro contrato, el número 01 de enero 9 de 2004, por un valor de $13.950.000 durante 9 meses.

Crisis sin precedentes:

Adpostal solo tiene el 30% del mercado

En la actualidad, por la crisis que acrecentó la administración de Páez Cañón, Adpostal tiene solamente el 30% del gran mercado de los correos en Colombia y el restante le corresponde a las empresas privadas. Hace 15 años la entidad estatal tenía el 80%

de ese mercado.



Gráfica N 21

Despidos masivos

Mientras algunos funcionarios amigos o cercanos a los hombres de confianza de Páez Cañón gozan de jugosos contratos, la mayoría irregulares, entre el 14 y el 15 de abril de 2005, las directivas de Adpostal citaron a varios trabajadores de la empresa en diferentes hoteles del país y les dieron la siguiente noticia tajante, en tono de intimidación: Debían acogerse a un plan de retiro voluntario y les ofrecían una bonificación extra; si no aceptaban los retiraban sin darles dicha bonificación y solo les otorgaban la indemnización adquirida por derechos de ley, situación que fue denunciada por varios ex empleados de la Administración Postal ante la Procuraduría, en vista de que en los hoteles donde hacían las reuniones para firmar las actas de compromiso de retiro voluntario no se encontraba ningún alto funcionario delegado por la Dirección de Adpostal, pues solo había un representante de una empresa contratada para hacer los respectivos acuerdos de liquidación con los trabajadores estatales.

Como resultado, fueron sacados en esa oportunidad más de 800 empleados de la entidad. Fue así como la planta de trabajadores de Bogotá se disminuyó en un aproximado del 70%, la de Ibagué en 90% y la de las demás regiones del país en un 50%. La Administración Postal Nacional pasó de tener 2.400 empleados a solo 1.594 en todo el territorio nacional. Curiosamente, antes de liquidar a algunos funcionarios amigos de la Administración de Páez Cañón, estos fueron ascendidos para que salieran favorecidos con una excelente indemnización en algunos casos de hasta tres veces el sueldo que tenían.

Represamiento de correspondencia

Ahora se dice que la empresa tiene dificultades para atender al público, porque no se previó un plan de contingencia para continuar prestando el servicio normalmente y los clientes se han cambiado a las firmas de mensajería privadas porque Adpostal no está en capacidad de prestar un servicio eficiente. Existe represamiento de correo en las centrales de clasificación porque no hay quién lo seleccione, ya sea por destino y/o por direcciones de entrega. Tampoco hay suficientes mensajeros o carteros para su entrega a domicilio.

La inoperancia de Adpostal podría generar caos en la administración de justicia del país por la falta de un servicio eficiente. Recordemos que la entidad es la única que presta el llamado correo social que va destinado a las localidades pequeñas de difícil acceso y comunicación o a algunos sitios catalogados como zonas rojas por la presencia de los grupos armados al margen de la ley, a las que no llegan las firmas de correo particulares.

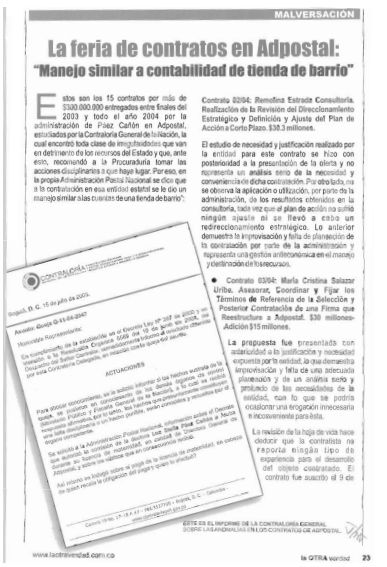
Es lamentable que una persona nombrada mediante la Meritocracia para salvar a Adpostal la haya sumido en el peor caos administrativo y económico de su historia, que no parece tener otra salida que la de la liquidación. LOV.



Gráfica N 22

La feria de contratos en Adpostal:

“Manejo similar a contabilidad de tienda de barrio”



Gráfica N 23

Estos son los 15 contratos por más de $300.000.000 entregados entre finales de 2003 y todo el año 2004 por la Administración de Páez Cañón en Adpostal, estudiados por la Contraloría General de la Nación, la cual encontró toda clase de irregularidades que van en detrimento de los recursos del Estado y que, ante esto, recomendó a la Procuraduría tomar las acciones disciplinarias a que haya lugar. Por eso, en la propia Administración Postal Nacional se dice que a la contratación en esa Entidad estatal se le dio un manejo similar a las cuentas de una tienda de barrio":

Contrato 02/04: Remolina Estrada. Consultoría. Realización de la revisión del direccionamiento estratégico y definición y ajuste del plan de acción a corto plazo. $30.3 millones.

El estudio de necesidad y justificación realizado por la Entidad para este contrato se hizo con posterioridad a la presentación de la oferta y no representa un análisis serio de la necesidad y conveniencia de dicha contratación. Por otro lado, no se observa la aplicación o utilización, por parte de la Administración, de los resultados obtenidos en la consultoría, toda vez que el plan de acción no sufrió ningún ajuste ni se llevó a cabo un redireccionamiento estratégico. Lo anterior demuestra la improvisación y falta de planeación de la contratación por parte de la Administración y representa una gestión antieconómica en el manejo y destinación de los recursos.

• Contrato 03/04: María Cristina Salazar Uribe. Asesorar, coordinar y fijar los términos de referencia de la selección y posterior contratación de una firma que reestructure a Adpostal. $30 millones – Adición $15 millones.

La propuesta fue presentada con anterioridad a la justificación y necesidad expuesta por la Entidad, lo que demuestra improvisación y falta de una adecuada planeación y de un análisis serio y profundo de las necesidades de la Entidad, con lo que se podría ocasionar una erogación innecesaria e inconveniente para esta.

La revisión de la hoja de vida hace deducir que la contratista no reporta ningún tipo de experiencia para el desarrollo del objeto contratado. El contrato fue suscrito el 9 de enero de 2004 por un término de seis meses y prorrogado por tres meses más. Al 30 de abril de 2005 no se había llevado a cabo ningún proceso licitatorio o de concurso de méritos conducente a la contratación de una firma que adelante el proceso de reestructuración.

De lo anterior, se concluye que la Entidad pudo evitar el gasto en el que incurrió con este contrato y realizar una gestión más económica al desarrollar las actividades aquí contratadas a través de su Oficina de Planeación.

• Contrato 34/04: Corpogestión. Sustanciar y proyectar las decisiones interlocutorias y los fallos de segunda y primera instancia de 160 procesos por faltas graves y gravísimas atribuidas a servidores públicos de la Entidad. $68 millones.

El artículo 17 del Decreto 679/94 dispone para los contratos de prestación de servicios la obligatoriedad de constituir una garantía que incluya el amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Adpostal no exigió la constitución de dicho amparo, contraviniendo lo dispuesto en la norma y poniendo en riesgo a la Entidad ante posibles incumplimientos por parte del contratista, lo que constituye un presunto hallazgo disciplinario.

No hay evidencia del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas, ya que no se anexó una relación de los 160 expedientes encomendados al contratista, ni se observó la relación de proyectos de fallo para cada uno de ellos.

A pesar de haberse expedido una certificación de la Jefe de Personal, según la cual no existe el personal de planta suficiente y con experiencia en Leyes 200/95 y 734/02, la Contraloría considera innecesaria la contratación de los cinco abogados suministrados por el contratista, toda vez que en la planta de personal existen aproximadamente 22 abogados subutilizados que desempeñan funciones diferentes a las de su profesión, los cuales, en atención a las necesidades y en virtud de la Convención Colectiva, podrían haber sido encargados o promovidos y que la experiencia de los abogados del contratista en el área específica no está debidamente probada, puesto que no fueron anexados los documentos que soportan la información consignada en las hojas de vida.



Gráfica N 24

• Contrato 40/04: Claudia Yudith Rodríguez Rivera. Prestación de Servicios como Contadora Pública en el proceso de facturación, recaudo y cartera. $12 millones Adición $6 millones.

La justificación de la Administración para adelantar esta contratación se relaciona con los conocimientos específicos de la contratista y la inexistencia en la planta de personal. Sin embargo, a través de la capacitación de su propio personal y con el ánimo de optimizar recursos, Adpostal pudo adquirir y conservar para sí los conocimientos que requiere. Igualmente, se estableció que la Entidad cuenta en su planta con varios profesionales del área contable desempeñando funciones distintas a las de su perfil, con lo que se demuestra que la Entidad no está utilizando eficientemente su recurso humano.

Los resultados obtenidos no se compadecen con la inversión realizada, como quiera que el Area de Cartera sigue presentando dificultades, ya que las conciliaciones no se hacen oportunamente, generando incertidumbre sobre los saldos e inconsistencias en la información. Por lo anterior, la Contraloría considera ineficiente y antieconómica esta contratación.



Gráfica N 25

• Contratos 116/03 y 1/04: Yuri Milena Caipa Arroyabe. Prestar servicios relacionados con las solicitudes específicas de la Junta Directiva, Ministerio de Hacienda y Planeación Nacional, involucrando generación de análisis de operaciones financieras. $3.2 y $14 millones, respectivamente.

En el primer contrato, la póliza no cubrió el valor exigido en la cláusula novena. La supervisión solo presentó una certificación de cumplimiento una vez finalizado el contrato y por solicitud reiterada del Jefe de la Oficina Jurídica para efectos de la liquidación. No existen informes de control de ejecución.

Para la selección del contratista, en la carpeta reposan, además de la propuesta seleccionada, dos propuestas más, entre las cuales se aprecia la de Ronald G. Siabato por valor de $1.500.000, en la que se reporta como número telefónico el 265-0715; se puede apreciar que coincide con el número de la contratista y con el de una de las referencias de aquella (Ulianov. Caipa Siabato), según consta en la hoja de vida, lo que demuestra que la cotización fue aportada por la contratista.

En el segundo contrato el valor se duplicó, a pesar de tratarse del mismo objeto contractual y las mismas obligaciones.

La justificación que presenta la Administración para dicha contratación según oficio del Subgerente Financiero, alude a la experiencia de la contratista. Sin embargo, la experiencia reportada en la hoja de vida es mínima, tanto laboral como académicamente.

Si se tiene en cuenta que solo es posible la celebración de contratos de prestación de servicios cuando la Administración no cuenta en su planta de personal con funcionarios que puedan desempeñar las funciones y que en este caso las funciones consistían en atender los requerimientos del Ministerio de Hacienda, la Junta Directiva y los órganos de control, no se entiende probada la justificación, ya que dichas funciones venían siendo atendidas por la Secretaria de la Subgerencia, quien fue trasladada del área.

Además, la pretendida experiencia de la contratista consistía en breves contratos: Uno como administradora de un almacén, el cual desempeñó siendo aun menor de edad, uno como monitora de ruta y dos como secretaria, (experiencia que sobradamente superaba la funcionaria de planta) y en la capacitación, la cual consistió en dos cursos de educación no formal, uno en sistemas y otro en técnicas de oficina, de 80 y 70 horas respectivamente.

En la hoja de vida de la ahora funcionaria no se aprecia el proceso de selección que, según la Convención Colectiva vigente, debió surtirse mediante concurso.

• Contrato 077/04: Camilo Calderón Rivera. Asesoría Jurídica en lo rela-

cionado con temas puntuales solicitados por la Dirección General. $8.1 millones.

Los artículos 1º y 3º de la Ley 190/95 disponen que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida y aportar los documentos que acrediten la información consignada en ella. El contratista no diligenció tal formato ni allegó la información contenida en su hoja de vida.

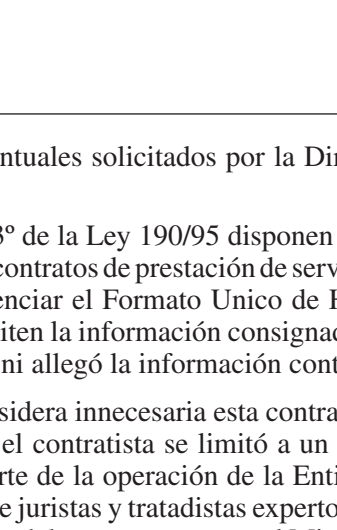
La Contraloría considera innecesaria esta contratación, como quiera que el concepto emitido por el contratista se limitó a un análisis somero de la normatividad que rige parte de la operación de la Entidad, sin acudir a elevados criterios o conceptos de juristas y tratadistas expertos y reconocidos ni solicitar a las diversas instancias del sector, como son el Ministerio de Comunicaciones o sus propias Oficinas Jurídicas, de Planeación o Secretaría General.

• Contrato 125/03: Perla Pinillos de la Hoz. Realizar trabajos para la estandarización de procesos operativos que permita a Adpostal el establecimiento de medición de índices de gestión en el nivel nacional. $8 millones.

Los artículos 1º y 3º de la Ley 190/95 disponen que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida y aportar los documentos que acrediten la información consignada en ella. El contratista no diligenció tal formato ni allegó la información contenida en su hoja de vida.

El artículo 41 de la Ley 80/93 establece la aprobación de la garantía única de cumplimiento como requisito para la ejecución de los contratos. La ejecución de este contrato se inició sin la aprobación de la póliza, según acto de aprobación fechado el 10 de noviembre de 2003, considerando que el contrato se suscribió el 6 de octubre de 2003.

El contrato estipuló en la cláusula quinta la obligación del contratista de entregar un informe final en medio impreso y magnético. Sin embargo, como lo demuestra el oficio de remisión suscrito por la contratista, esto solo se hizo en medio magnético. Con todo, no fue posible establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas en razón a que no existe en la Entidad el mencionado informe y a que no se aprecia la aplicación de las posibles recomendaciones y sugerencias, puesto que durante la vigencia 2004 no se implementaron modificaciones en los manuales de procedimientos y los problemas y deficiencias en los procesos operativos continuaron presentándose, lo que se evidencia con las numerosas quejas y reclamaciones que saturan las dependencias respectivas.


MALVERSACIÓN

consistió en llevar contratos: uno como administradora de un almacén, el cual desempeñó siendo aun menor de edad, uno como secretaria de esta y otra como secretaria, proporcionale que sobradamente supliera la funcionaria de planta), y en la capacitación de qué consistió en dos cursos de educación no formal, uno en sistemas y otro en técnicas de oficina, de 40 y 70 horas respectivamente.

En la hoja de vida de la otra funcionaria no se aprecia el proceso de selección que, según la Convención Colectiva vigente, debió cumplir mediante concurso.

● Contrato 072/04: Camilo Calderón Rivera. Asesoría Jurídica en lo Relacionado con Temas Puntuales Solicitados por la Dirección General. $8.1 millones.

Los artículos 1 y 3 de la Ley 190/95 disponen que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida y aportar los documentos que acrediten la información consignada en ella. El contratista no diligenció tal formato ni allegó la información contenida en su hoja de vida.

La Contraloría considera innecesaria esta contratación, como quiera que el concepto emitido por el contratista se limitó a un análisis somero de la normatividad que rige parte de la operación de la entidad, sin acudir a elevados criterios o conceptos de juristas y tratadistas expertos y reconocidos ni solicitar a las diversas instancias del sector, como son el Ministerio de Comunicaciones o sus propias oficinas Jurídicas, de Planeación o Secretaría General.

● Contrato 125/03: Perla Pinillos de la Hoz. Realizar Trabajos para la Estandarización de Procesos Operativos que Permita a Adpostal el Establecimiento de Medición de Indices de Gestión en el Nivel Nacional. $8 millones.

Los artículos 1 y 3 de la Ley 190/95 disponen que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida y aportar los documentos que acrediten la información consignada en ella. El contratista no diligenció tal formato ni allegó la información contenida en su hoja de vida.

El artículo 41 de la Ley 80/93 establece la aprobación de la garantía única de cumplimiento como requisito para la ejecución de los contratos. La ejecución de este contrato se inició sin la aprobación de la póliza, según acto de aprobación fechado el 10 de noviembre de 2003, considerando que el contrato se suscribió el 6 de octubre de 2003.

El contrato estipuló, en la cláusula quinta, la obligación del contratista de entregar un informe final en medio impreso y magnético. Sin embargo, como lo demuestra el oficio de remisión suscrito por la contratista, esto solo se hizo en medio magnético. Con todo, no fue posible establecer el cumplimiento de las obligaciones pactadas en razón a que no se aprecia la aplicación de las posibles recomendaciones y sugerencias, puesto que durante la vigencia 2004 no se implementaron modificaciones en los manuales de procedimientos y los problemas y deficiencias en los procesos operativos continuaron presentándose, lo que se evidencia con las numerosas quejas y reclamaciones que saturan las dependencias respectivas.

Gráfica N 26

• Contratos 053/04, 110/04 y 121/04: Gabriel del Castillo Restrepo. Asesorar legalmente a la Dirección General en todos los aspectos de índole jurídico relacionados con la selección de contratistas y la revisión de actos administrativos y contratos que deba suscribir la Directora General. $8., 4.6 y 9.2 millones, respectivamente.

En la justificación de la contratación se observa que la Entidad utiliza la autorización que la Ley 80/93 en su artículo 32 otorga a las entidades para celebrar contratos de prestación de servicios. Sin embargo, desconoce la salvedad de la norma en cuanto a la necesidad de dicha contratación y a la inexistencia en la planta de personal de funcionarios para atender los requerimientos, pues a pesar de la certificación de la Oficina de Recursos Humanos está probado, por constancia suministrada por la misma dependencia, que existen en la planta aproximadamente 22 abogados que desempeñan funciones diferentes a su profesión.

Adicionalmente, Adpostal cuenta con un Jefe de Oficina Jurídica de profesión abogado, que según el manual de funciones tiene a su cargo la responsabilidad de asesorar en materia legal a la Dirección General y la de desarrollar las labores de asistencia en la contratación. Igualmente, cuenta con un Secretario General, también abogado y con funciones relacionadas con las actividades contratadas.

Revisada la hoja de vida del contratista, se evidencia que al momento de suscribir los contratos se encontraba aun cursando los estudios de especialización. No obstante, la Entidad justifica su contratación en los conocimientos. La amplia experiencia aludida en dicho documento tampoco está probada, toda vez que no consignó en el currículo las fechas de ingreso y retiro de los trabajos anteriores. Igualmente, se evidencia una amplia formación en conciliación. Sin embargo, fue contratado para actividades no relacionadas con este tema.

El artículo 3º de la Ley 190/95 preceptúa la obligación de los contratistas de aportar la documentación que soporta la información consignada en el Formato Unico de Hoja de Vida. No se anexaron tales documentos.

• Contrato 052/04: Luis Horacio López Domínguez. Asesorar en temas relacionados con la producción, programas y cultura filatélica a la Dirección General. $10 millones.

El artículo 1º de la Ley 190/95 dispone que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida. El contratista no diligenció tal formato.

La cláusula quinta del contrato estableció la obligación del contratista de presentar mensualmente informes de ejecución, pero este sólo presentó uno, en abierta contraposición al mandato contractual. Lo anterior no solo genera un incumplimiento de la obligación sino que impide conocer el resultado obtenido por la administración y el cumplimiento de las demás obligaciones del contratista.

El artículo 157 de la Ley 100/93 dispone la obligatoriedad de los trabajadores independientes de afiliarse al sistema de seguridad social. No se encontró la evidencia del pago de los aportes al sistema durante los meses de ejecución del contrato, con lo que se estaría incumpliendo lo preceptuado en la norma, configurando así un posible hallazgo disciplinario.

• Contrato 041/04: Marina Lucía Medina Garavito. Prestación de servicios profesionales como Contadora. $13.8 millones – Adición $6.9 millones.

La Contraloría considera innecesario este contrato, habida cuenta de que en la planta de personal existen profesionales del área subutilizados que podrían haber realizado las actividades. Además, no se ve reflejada la inversión, toda vez que la Entidad no aprobó ningún proceso de saneamiento contable durante la vigencia 2004.

• Contrato 19/04: Servilla S. A. El reparto de la facturación generada por Colombia Telecomunicaciones a sus clientes en la ciudad de Bogotá. $101 millones.

Los contratos suscritos con terceros por parte del operador concesionario y licenciatario para desarrollar algunas de las actividades operativas necesarias para la prestación del servicio requieren autorización previa del Ministerio de Comunicaciones, según lo dispuesto en el artículo 20 del Decreto 229/95. Sin embargo, Apostal firmó el presente contrato sin la aludida autorización, lo que genera el incumplimiento de la disposición normativa y constituye un presunto hallazgo disciplinario.

Al tenor de la misma disposición, los contratistas prestarán el servicio bajo la responsabilidad e identificación de Apostal. No obstante, la Entidad no exigió al contratista la constitución del amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual ni la identificación de sus operarios. Lo anterior, en contradicción al mandato normativo, configurando igualmente un posible hallazgo disciplinario.

Por otro lado, no se demostró por parte de la Entidad que no estuviera en condiciones de asumir directamente las actividades contratadas, ya que durante toda la vigencia suscribió numerosos contratos para la realización de procesos operativos con diversas cooperativas de trabajo, lo que convierte esta contratación en innecesaria e inconveniente para los intereses de Adpostal.

• Contrato 1-0632: Suscrito con la empresa Envíos y Documentos S. A.

Se estableció que durante su ejecución se han otorgado descuentos hasta del 70% en las tarifas, en atención al volumen de envíos que la firma propuso. Pese a ello, se evidenció que no se ha cumplido con los volúmenes mensuales programados, por lo que el descuento pierde su justificación. Adicionalmente, no se halla probada la rentabilidad que para Adpostal representa este tipo de descuentos, habida cuenta de que el sistema de costos de la empresa está en implementación y contablemente no se ve reflejada su aplicación.

• Contratos 56/04 y 107/04: Abel Lázaro Romero Sotomayor. Prestar el Servicio en el Area de Mercadeo en la Regional Central y la difusión del portafolio de los servicios que presta la Entidad, así como la atención a clientes y la implementación de estrategias de Adpostal. $5 millones – Adición $2.5 millones.

La cláusula quinta del contrato contempló como una de las obligaciones del contratista la entrega de informes quincenales y de un informe final. En el primer contrato, el contratista no presentó dicho informe y los parciales carecen de profundidad y son repetitivos.

El funcionario encargado de ejercer el control de ejecución se limitó a certificar el cumplimiento al finalizar el contrato, sin entrar a verificar cada una de las obligaciones.

Los artículos 1º y 3º de la Ley 190/95 disponen que las personas naturales que aspiren a celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, deberán diligenciar el Formato Unico de Hoja de Vida y aportar los documentos que acrediten la información consignada en ella. El contratista no diligenció tal formato ni allegó la información contenida en su hoja de vida.

En atención a las obligaciones del contratista, no se establecieron los beneficios obtenidos por Adpostal con la ejecución del contrato, toda vez que no existe un reporte de los clientes captados como consecuencia de la gestión realizada por el contratista, ni una relación de las reclamaciones atendidas. Asimismo, no se aprecia una recuperación de la imagen de la Entidad, ni un diagnóstico de las posibles falencias en la prestación del servicio producto de las visitas realizadas a los clientes y su consecuente formulación de soluciones.

• Contrato 014/04: Gloria Echeverry Vásquez. Asesoría profesional para desarrollar mecanismos de divulgación en medios de comunicación. $40 millones.

La justificación que presenta la administración para la celebración de este contrato alude a que entre las acciones para volver competitiva a la Entidad se encuentra el proceso de estrategia corporativa inmersa en el plan de acción. No obstante, en el mencionado plan no se incluyeron actividades relacionadas con la divulgación.

El artículo 41 de la Ley 80/93 establece la aprobación de la garantía única de cumplimiento como requisito para la ejecución de los contratos. La ejecución de este contrato se inició sin la aprobación de la póliza, según acto de aprobación fechado el 23 de febrero de 2004 e informe de actividades en el que se reportan las tareas realizadas entre el 14 de febrero y el 23 de marzo de 2004, lo que además constituye una violación del artículo 23 del Decreto 115/96, al legalizar hechos cumplidos, habida cuenta de que el contrato fue suscrito el 23 de febrero de 2004.

Los informes presentados por la contratista describen algunas actividades realizadas por ella. Sin embargo, no anexa documentos que soporten dicha información, la cual es especialmente importante si se tiene en cuenta que se trataba de notas y artículos periodísticos que presuntamente aparecieron publicados en diversos medios de comunicación.

La contratista no allegó la información contenida en su hoja de vida. Igualmente, no aportó certificado de antecedentes fiscales.

En la hoja de vida de la contratista se observa una amplia experiencia como presentadora y debido a la ausencia de documentos que soporten la información contenida en su currículo, no se estableció la experiencia profesional específica en el área para la que fue contratada. Se tiene, además, que gran parte de su historia laboral no es como profesional, pues enuncia trabajos desempeñados en 1995, fecha para la cual contaba con apenas 17 años. Con lo anterior, se evidencia la debilidad y flaqueza del proceso de selección de los contratistas y de la seriedad y oportunidad en la contratación.

• Contrato 059/04: Mery Becerra Gómez. Representar judicialmente a la Entidad en todas las etapas e instancias del proceso. $4.3 millones.

El artículo 157 de la Ley 100/93 dispone la obligatoriedad de los trabajadores independientes de afiliarse al Sistema de Seguridad Social. No se encontró la evidencia del pago de los aportes al sistema durante los meses de ejecución del contrato, con lo que se estaría incumpliendo lo preceptuado en la norma, configurando así un posible hallazgo disciplinario.

El control de la ejecución del contrato no ha requerido a la contratista con el fin de obtener información acerca del estado actual del proceso. Solo soporta su actuación una copia de la contestación de la demanda. Este hecho es especialmente relevante si se entra a considerar que dentro del proceso fue declarada la nulidad de lo actuado por indebida representación por parte de Adpostal LOV.



Gráfica N 29

Angelino Garzón quiere ser el Evo colombiano

Dimerco demandará a Gobernación del Valle por $35 mil millones

La Industria de Licores del Valle canceló unilateralmente un contrato de distribución de aguardiente con la empresa Dimerco, alegando incumplimiento en el número de botellas pactadas para la venta, pero se olvidó de leer el artículo 38 del mismo contrato de distribución que establecía que se podría dar por terminado el contrato anticipadamente si se incumplía en dos años consecutivos y Dimerco sólo había fallado en la venta del producto durante el 2005, pues en el 2004 había adquirido 13.200.000 botellas. Los asesores de Angelino se pifiaron y, en caso de perder el pleito, los dineros saldrían del Estado.



Gráfica N 30

A raíz de la terminación unilateral del contrato de distribución de licores en el departamento del Valle por parte de la Gobernación que preside Angelino Garzón, la firma Dimerco presentará una demanda que según sus abogados asciende a una suma cercana a los 35 mil millones de pesos. Según ellos, no solo se violaron las normas del debido proceso, sino que se pretermitieron unos términos obligatorios del contrato vigente y, además, se causó gran daño a la empresa, pues ella es, en otros rubros, contratista del Estado como prestadora de servicios a entidades del orden nacional, departamental y municipal y como tal, queda inhabilitada para contratar.

Dimerco es una firma que inició el contrato de la distribución de licores en el departamento del Valle en marzo 28 de 1996, cuando era Gobernador Germán Villegas Villegas. El 3 de abril de 2001, cuando nuevamente el mismo Villegas era Gobernador de los vallecaucanos, renovó el contrato hasta el 30 de septiembre de 2007. Sin embargo, en octubre 12 de 2004, cuando el Gobernador ya era Angelino Garzón, se agregó un otrosí al contrato estableciéndose que él se terminaría el 31 de diciembre de 2006.

La Industria de Licores del Valle dio por terminado en forma unilateral el contrato el pasado 2 de enero cuando la Gerente Sara Isabel Ríos se negó a venderles más aguardiente sin haberles notificado oficial y oficiosamente la terminación del mismo, como obligan las leyes que rigen esta clase de contratos en Colombia. Dimerco sólo vino a notificarse del acto administrativo en cuestión el 24 de enero.

La Industria de Licores del Valle basó la cancelación unilateral del contrato en la cláusula 15 del mismo, que habla del incumplimiento en el número de botellas pactadas para la venta, pero se olvidó de leer el artículo 38 del mismo contrato de distribución que establecía que se podría dar por terminado el contrato anticipadamente si se incumplía en dos años consecutivos y Dimerco solo había resultado incapaz de vender el aguardiente convenido en el año 2005, pues en el 2004 habían adquirido 13.200.000 botellas.

La situación se agrava más si se tiene en cuenta que durante diversas reuniones y por escrito, Dimerco le informó a la Gerencia de la Industria de Licores y al propio Gobernador Angelino Garzón del comportamiento del mercado del

aguardiente en todo el país. Como tal y en consideración a que la situación era complicada para todo el negocio, Dimerco le solicitó a la Industria de Licores que, de acuerdo a una cláusula contenida en el contrato, revisaran a tiempo las metas o se tomaran los correctivos necesarios para palear la situación que se veía venir.


DEMANDA

A raíz de la terminación unilateral del contrato de distribución de licores en el Departamento del Valle por parte de la Gobernación que preside Angelino Garzón, la firma DIMERCO presentará una demanda que según sus abogados asciende a una suma cercana a los 35 mil millones de pesos. Según ellos, no solo se violaron las normas del debido proceso, sino que se pretermitieron unos términos obligatorios del contrato vigente y, además, se causó gran daño a la empresa, pues ella es, en otros rubros, contratista del Estado como prestadora de servicios a entidades del orden nacional, departamental y municipal y, como tal, queda inhabilitada para contratar.

DIMERCO es una firma que inició el contrato de la distribución de licores en el departamento del Valle en marzo 28 de 1996, cuando era gobernador Germán Villegas Villegas. El 3 de abril del 2001, cuando nuevamente el mismo Villegas era gobernador de los vallecaucanos, renovó el contrato hasta el 30 de septiembre del 2007. Sin embargo, en octubre 12 del 2004, cuando el gobernador ya era Angelino Garzón, se agregó un otrosí al contrato estableciéndose que él se terminaría el 31 de diciembre del 2006.

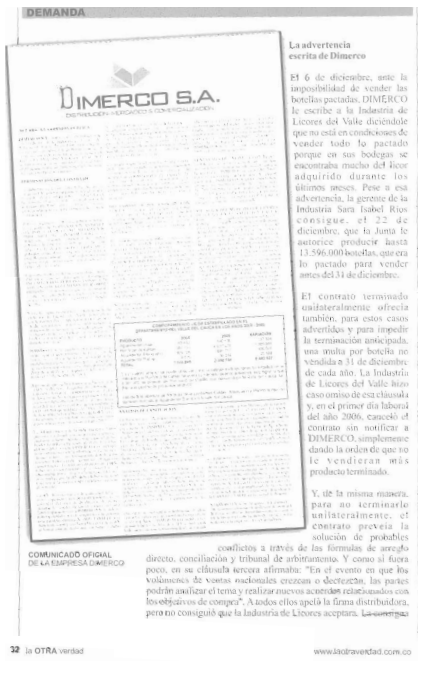
La Industria de Licores del Valle dio por terminado en forma unilateral el contrato el pasado 2 de enero, cuando la gerente Sara Isabel Ríos se negó a venderles más aguardiente sin haberles notificado, oficial y eficiosamente, la terminación del mismo, como obligan las leyes que rigen esta clase de contratos en Colombia. DIMERCO sólo vino a notificarse del acto administrativo en cuestión el 24 de enero.

La Industria de Licores del Valle basó la cancelación unilateral del contrato en la cláusula 15 del mismo, que habla del incumplimiento en el número de botellas pactadas para la venta, pero se olvidó de leer el artículo 38 del mismo contrato de distribución que estableció que se podría dar por terminado el contrato anticipadamente si se incumplía en DOS años consecutivos y DIMERCO sólo había resultado incapaz de vender el aguardiente convenido en el año del 2005, pues en el 2004 habían adquirido 13.200.000 botellas.

La situación se agrava más si se tiene en cuenta que, durante diversas reuniones y por escrito, DIMERCO le informó a la gerencia de la Industria de Licores y al propio gobernador Angelino Garzón del comportamiento del mercado del aguardiente en todo el país. Como tal y en consideración a que la situación era complicada para todo el negocio, DIMERCO le solicitó a la Industria de Licores que, de acuerdo a una cláusula contenida en el contrato, revisaran a tiempo las metas o se tomaran los correctivos necesarios para palear la situación que se veía venir.

www.lacotraverdad.com.co la OTRA verdad 31

Gráfica N 31


DEMANDA

DIMERCO S.A.

La advertencia escrita de Dimerco

El 6 de diciembre, ante la imposibilidad de vender las botellas pactadas, DIMERCO le escribe a la Industria de Licores del Valle diciéndole que no está en condiciones de vender todo lo pactado porque en sus bodegas se encontraba mucho del licor adquirido durante los últimos meses. Pese a esa advertencia, la gerente de la Industria Sara Isabel Ríos consigue, el 22 de diciembre, que la Junta le autorice producir hasta 13.596.000 botellas, que era lo pactado para vender antes del 31 de diciembre.

El contrato terminado unilateralmente ofrecía también, para estos casos advertidos y para impedir la terminación anticipada, una multa por botella no vendida a 31 de diciembre de cada año. La Industria de Licores del Valle hizo caso omiso de esa cláusula y, en el primer día laboral del año 2006, canceló el contrato sin notificar a Dimerco, simplemente dando la orden de que no le vendieran más producto terminado.

Y, de la misma manera, para no terminarlo unilateralmente, el contrato preveía la solución de probables conflictos a través de las fórmulas de arreglo directo, conciliación y tribunal de arbitramento. Y como si fuera poco, en su cláusula tercera afirmaba: "En el evento en que los volúmenes de ventas nacionales crezcan o decrezcan, las partes podrán analizar el tema y realizar nuevos acuerdos relacionados con los objetivos de compra". A todos ellos apeló la firma distribuidora, pero no consiguió que la Industria de Licores aceptara. La consigna era acabar a toda costa con el contrato, así le resultara oneroso a futuro al departamento del Valle.

COMUNICADO OFICIAL DE LA EMPRESA DIMERCO

32 la OTRA verdad www.lacotraverdad.com.co

Gráfica N 32

No exageran los concesionarios cuando advierten que la crisis del consumo de aguardiente en Colombia es evidente desde hace tres años y menos cuando muestran cómo, al abrir fronteras el Valle a otros rones y aguardientes, a los cuales no se tenía acceso en el mercado, el consumo de los productos de la Industria de Licores se vino abajo casi en la misma cantidad en que los otros crecieron.

En el año 2004, por ejemplo, los aguardientes Cristal de Caldas, Ron Viejo del mismo departamento, Aguardiente Antioqueño y Aguardiente Platino vendieron en el Valle 2.482.927 botellas más que en el 2004, las que casi en igual proporción se dejaron de vender de los productos de la industria licorera vallecaucana.

Esos datos no son amañados ni inventados a última hora. Son mes a mes y conocidos a través de la Secretaría de Hacienda del Valle, lo que indica que la Licorera no tomó las previsiones del caso, no entendió el mercado y se obsesionó por romper la relación comercial con Dimerco.

La tarifa de impuestos al licor más alta del país

Tampoco es traído de los cabellos el hecho de que el Valle maneja la tarifa de impuesto más alta de todos los aguardientes del país y que la llamada sección de Rentas Departamentales dejó de ejercer control sobre el licor adulterado y de contrabando, como lo hizo en el pasado.

En tales condiciones, la crisis que soporta el Valle por el vacío en la más importante de sus rentas se agrava. El Gobierno de Angelino Garzón no pudo llegar a una conciliación para derogar el acto administrativo, como alcanzó a anunciarlo el periódico El País de Cali y darlo casi como un hecho, porque la terquedad y desconocimiento de las personas encargadas de la administración de la Licorera les impidió entender la magnitud del problema.


DEMANDA

Gráfica N 33

Ahora están encartados con la venta del aguardiente y dando unas cifras amañadas, que no interpretan la realidad de todos los principios de año, hacen creer a la opinión pública que están vendiendo en la ventanilla de la fábrica más aguardiente que el que vendía Dimerco en su momento. No tienen distribuidor, están vendiendo directamente y cada vez pierden más y más mercado.

COMPORTAMIENTO LICOR ESTAMPILLADO EN EL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EN LOS AÑOS 2004-2005

PRODUCTO	2004	2005	VARIACION
Aguardiente Cristal	52.612	190.106	137.494
Ron Viejo de Caldas	647.730	2.637.578	1.989.848
Aguardiente Platino	9.720	35.304	25.584
TOTAL	1.015.818	3.498.745	2.482.927

En el cuadro anterior se puede observar cómo la categoría de los rones se fortalece en el mercado y el Ron Viejo de Caldas recupera su mercado de años anteriores. Esto significa que 2.000.000 de botellas de Ron Viejo de Caldas que consumieron el Valle del Cauca fue mercado perdido de productos de la ILV.

Debido a la apertura de fronteras los aguardientes Caldas, Antioqueño y Platino le han ido quitando mercado al Aguardiente Blanco en el Valle del Cauca.

La verdadera razón para que el ex Ministro Angelino Garzón haya actuado de esa manera puede tener varios orígenes. El primero, que consideró que el contrato de Dimerco hacía parte de la serie de contratos celebrados por los dos Gobiernos de Germán Villegas Villegas, que él ha cuestionado y enfrentado ante los tribunales. El segundo, que quienes lo asesoraron desconocían por completo la magnitud del problema que estaban manejando, pues la gran mayoría del Gabinete que lo rodea desde su posesión es de antiguos personajes de la izquierda colombiana, ajenos al Valle, y muchos de ellos poseedores tan solo de la credencial de haber trabajado con Angelino en alguna de sus anteriores posiciones. La tercera es que Angelino quiere ser el Evo colombiano.

El Evo colombiano

Esta última es, quizá, la más probable. Si se revisan las determinaciones adoptadas en los últimos meses por el Gobernador del Valle, Angelino Garzón, hasta el más discreto observador termina pensando que el antiguo Ministro de Trabajo del Presidente Andrés Pastrana aspira a convertirse en el inmediato futuro en una réplica colombiana de Evo Morales, el recién elegido presidente de los bolivianos.

La decisión de enfrentarse verbalmente y ante los tribunales a las grandes firmas de ingeniería de Colombia, semejan en mucho las batallas que el indígena

Presidente de Bolivia libró por años y seguramente seguirá librando contra las multinacionales que explotan la riqueza minera de su patria.

La batalla que libra contra la poderosa firma Conciviles, heredera de los derechos no pagados de la concesión de la carretera Cali-Candelaria, contratada por Germán Villegas cuando fue Gobernador y suspendida por presión de la comunidad bajo el Gobierno de Bonilla Otoya, lo ha llevado a tomar determinaciones drásticas, quizá con tufillo populista, encabezando marchas, presentando tutelas ante las Cortes y enfrentándose a los dueños en foros delante del propio presidente Uribe.

Hace unos días, sin embargo, pareciéndose más a Evo Morales, se exageró en su agresiva campaña contra Conciviles, propiedad de la familia Otoya y declaró una huelga de hambre para presionar a la Corte Constitucional en el sentido de que no aceptara una tutela interpuesta por la firma constructora para conseguir que, a más de la suma reconocida ya por la misma Corte, le pagaran también los intereses.

Cinco días después de iniciada, se vio obligado (igual que le sucedió a Evo Morales en sus batallas contra Sánchez de Lozada), a suspenderla cuando el ex Magistrado de la Corte y candidato presidencial Carlos Gaviria le hizo caer en cuenta de que estaba violando el Régimen Unico Disciplinario de los empleados públicos.

Pero sus enfrentamientos con las firmas constructoras no paran allí. Haciendo ver que todas son iguales, generalizando en un afán sin duda de futuro candidato presidencial, la ha emprendido también contra la poderosa firma antioqueña Conconcreto por las solicitudes de ajuste de obra requeridas al terminar la construcción de la presa Sarabrut, en la cordillera Occidental, contratada también por el gobernador Germán Villegas, con la cual se da agua a los acueductos de siete municipios del norte del Valle.

Esas dos actitudes frente a tan reconocidas y respetadas firmas de la ingeniería colombiana han puesto en preaviso al Gobernador Angelino ante todos los contratistas del país y en especial a los agrupados bajo la tutela de Juan Martín Caicedo Ferrer. Sería muy peligroso, dicen algunas de las firmas consultadas por esta revista, que se sentara el funesto tación con precedente de que un gobernante llegue a desconocer lo pactado por contrato por sus antecesores, pues así se le restaría toda seriedad a la contratación con el Estado.

Enfrentamiento con la banca

Lo más grave está por venir. Angelino Garzón quiere enfrentar a la poderosa banca colombiana y, alegando que el pacto firmado por Germán Villegas unos meses antes de entregarle el poder con los bancos para salvar su ya muy conocida manía de endeudar a los entes que gobierna (también lo hizo con Cali cuando fue Alcalde), es un pacto leonino, aspira a no amortizar capital.

Por supuesto, la Fiduciaria Popular, encargada del manejo de ese pacto, se negó a la solicitud de no hacer los descuentos pactados y, como una acción popular entablada con el mismo fin, también fracasó y no fue aceptada por el Tribunal. Angelino, con una terquedad que lo hace parecerse cada vez más a Evo Morales, insiste en buscar jurídicamente que le permitan no realizar esos pagos de amortización de capital.

Enfrentar al mismo tiempo al poderoso renglón de la economía nacional que simbolizan las firmas de construcción de grandes obras a una de las más poderosas firmas distribuidoras del país y ahora a los bancos en pleno, muestra sin duda el carácter del Gobernador del Valle y lo asemeja en mucho al candidato triunfador en Bolivia. Lo que probablemente ni él ni sus asesores han pensado es que, si bien esta imagen de ser capaz de enfrentar a las poderosas oligarquías colombianas, acostumbradas a domeñar al Estado, lo convierten en un símbolo de valentía, corre también el grave peligro de ser estigmatizado y puesto eternamente en la picota pública de un país manejado por los medios que controlan a su vez los mismos oligarcas LOV.


DEMANDA

Gráfica N 35

INSOLITO

Bautizó proyecto estatal en honor a narco

Insólito caso de mala utilización de recursos públicos

El Singular Homenaje del Gobernador de Santander

Hugo Aguilar, quien dijo haber dado muerte al capo de capos Pablo Escobar,

ahora le rinde homenaje a un reconocido narco a través de una vía que llevará

el nombre del traficante.



Gráfica N 36

El polémico Gobernador de Santander, el Coronel retirado de la Policía, Hugo Aguilar Naranjo, puso en marcha el pasado 2 de febrero de 2006 la pavimentación de la vía Troncal Central que conduce al municipio de Güepsa, en límites con Boyacá, lo cual es una obra benéfica para esa comunidad y es una gestión destacada por parte del burgomaestre. Lo que resulta cuestionable desde el punto de vista ético y moral es que a dicho proyecto estatal le haya puesto el nombre en homenaje a un reconocido narcotraficante de la región. Esta es otra de las singulares historias que solo ocurren en Colombia.

La Gobernación emprendió la citada obra mediante el Contrato 465 de 2005 con un plazo de ejecución de 4 meses. Se inició el 2 de febrero y terminará el 2 de junio de 2006. El contratista es el ingeniero Javier Rojas Ortega, el interventor es Corpoagro Ltda. y el supervisor, Segundo Rafael Valero. El proyecto estatal, porque se hace con los dineros del Estado, se denomina Pavimentación de la Vía Troncal Central Güepsa (Vía al Cementerio) Avenida "Ernesto Tavera Rodríguez". Así está consignado en forma destacada en una gigantesca valla metálica que Aguilar y su Secretario de Gobierno, Didier Alberto Tavera A., hicieron poner en la entrada del citado municipio para resaltar su obra.

Según Gustavo Salazar Pineda, el llamado Abogado de la Mafia, mención que se ganó por defender a los más poderosos y peligrosos traficantes de drogas del país, Ernesto Tavera Rodríguez era un reconocido narcotraficante de Santander a quien él apoderó ante la justicia colombiana. Así lo consignó en su reciente libro "El Confidente de la Mafia se Confiesa", publicación que ha causado mucha polémica por las declaraciones explosivas que contiene, hasta el punto de que la Editorial lo obligó a quitarle varios capítulos para evitar líos judiciales, entre ellos uno que, de acuerdo con el controvertido jurista, citaba las relaciones de Tavera Rodríguez con el entonces Fiscal General de la Nación, Alfonso Valdivieso Sarmiento, quien coincidencialmente también es santandereano.


INSÓLITO

Gráfica N 37

"Yo fui el abogado del narcotraficante Ernesto Tavera Rodríguez, de Bucaramanga. El le dio 10 millones de pesos para su campaña al Senado de 1994 al ex Fiscal Alfonso Valdivieso", confirmó Salazar Pineda a la revista Semana en una entrevista titulada "Habla el Abogado de la Mafia", publicada en la edición 1241 del 11 de febrero de 2006, en la cual el jurista comenta sobre

personajes que aparecen en los capítulos que le fueron censurados a su libro por la Editorial.

Salazar Pineda fue abogado de Hélmer "Pacho" Herrera, Pablo Escobar Gaviria y su hermano Roberto, Gonzalo Rodríguez Gacha, Julio César Nasser, Iván Urdinola y Fabio Ochoa, entre otros.

El diario Vanguardia Liberal, de Bucaramanga, el pasado 14 de febrero de 2006 le consultó a Alfonso Valdivieso si conoció en algún momento a Ernesto Tavera Rodríguez, pero el ex Fiscal solo se limitó a decir: "La familia Tavera es reconocida en el sur del departamento".

Ernesto Tavera también aparece en los archivos judiciales de la Policía Nacional reseñado como un presunto narcotraficante. Este personaje fue asesinado hace 4 años en extrañas circunstancias y las autoridades creen que se trató de una vendetta de la mafia.


INSOLITO

"Yo fui el abogado del narcotraficante Ernesto Tavera Rodríguez de Bucaramanga. El le dio 80 millones de pesos para su campaña al Senado de 1994 al ex fiscal Alfonso Valdivieso", confirmó Salazar Pineda a la revista Semana en una entrevista titulada "Habla el Abogado de la Mafia", publicada en la edición 1241 del 11 de febrero de 2006, en la cual el periodista comenta sobre personajes que aparecen en los capítulos que le fueron censurados a su libro por la Editorial.

Salazar Pineda fue abogado de Hélmer "Pacho" Herrera, Pablo Escobar Gaviria y su hermano Roberto, Gonzalo Rodríguez Gacha, Julio César Nasser, Iván Urdinola y Fabio Ochoa, entre otros.

El diario VANGUARDIA LIBERAL de Bucaramanga, el pasado 14 de febrero de 2006, le consultó a Alfonso Valdivieso si conoció en algún momento a Ernesto Tavera Rodríguez, pero el ex fiscal solo se limitó a decir: "la familia Tavera es reconocida en el sur del departamento".

Ernesto Tavera también aparece en los archivos judiciales de la Policía Nacional reseñado como un presunto narcotraficante. Este personaje fue asesinado hace 4 años en extrañas circunstancias y las autoridades creen que se trató de una vendetta de la mafia.

¿Será que Santander merece que una de sus vías, la de Güepsa, realizada con los dineros del Estado, lleve el nombre de un personaje cuestionado por sus presuntas actividades ilícitas? ¿Desde cuándo, con los dineros de la Nación, se hacen obras en homenaje a personas que el mismo Estado ha combatido? Sin lugar a dudas se trata de un insólito caso de mala utilización de los recursos públicos.

Gráfica N 38

El Gobernador Aguilar fue criticado y denunciado en el pasado por presunta falsificación de su cédula de ciudadanía. Nació en Chitaraque (Boyacá), pero su documento de identidad aparece de Suaita, S. S. (Santander del Sur), caso que investigó el Consejo de Estado y precluyó a favor de este. Recientemente la Procuraduría General de la Nación le abrió pliego de cargos por la supuesta entrega irregular de la concesión para el cobro del peaje en el sitio Tres Equinas-Punta de la Mesa (Santander), proceso que se encuentra a la espera de un fallo definitivo que determinará si sanciona, destituye o absuelve al Gobernador.

Aguilar se hizo célebre por participar en la operación mediante la cual se le dio muerte al capo del Cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, el 2 de diciembre de 1993. Es más, él mismo se jacta de que le dio el tiro de gracia al legendario narcotraficante, actuación que, según personas cercanas a él, le sirvió para llegar a la Gobernación de Santander en el período de 2004 a 2007 y a hacerse a una jugosa recompensa por parte de la DEA.

¿Cómo se explica que la persona que en su momento conformó el Bloque de Búsqueda contra los carteles de la mafia en Colombia y dijo haber dado muerte al capo de capos, Pablo Escobar, le haga ahora un homenaje a un reconocido narcotraficante en Santander?

LOV.


INSOLITO

homenaje a personas que el mismo Estado ha combatido? Sin lugar a dudas se trata de un insólito caso de mala utilización de los recursos públicos.

El gobernador Aguilar fue criticado y denunciado en el pasado por presunta falsificación de su cédula de ciudadanía. Nació en Chitaraque (Boyacá), pero su documento de identidad aparece de Suaita S.S.(Santander del Sur), caso que investigó el Consejo de Estado y precluyó a favor de

éste. Recientemente, la Procuraduría General de la Nación le abrió pliego de cargos por la supuesta entrega irregular de la concesión para el cobro del peaje en el sitio Tres Equinas-Punta de la Mesa (Santander), proceso que se encuentra a la espera de un fallo definitivo que determinará si sanciona, destituye o absuelve al Gobernador.

Aguilar se hizo célebre por participar en la operación mediante la cual se le dio muerte al capo del Cartel de Medellín, Pablo Escobar Gaviria, el 2 de diciembre de 1993. Es más, él mismo se jacta de que le dio el tiro de gracia al legendario narcotraficante, actuación que, según personas cercanas a él, le sirvió para llegar a la Gobernación de Santander en el período de 2004 a 2007 y a hacerse a una jugosa recompensa por parte de la DEA.

¿Cómo se explica que la persona que en su momento conformó el Bloque de Búsqueda contra los carteles de la mafia en Colombia y dijo haber dado muerte al capo de capos, Pablo Escobar, le haga ahora un homenaje a un reconocido narcotraficante en Santander? LOV.

EL POLÉMICO GOBERNADOR DE SANTANDER HUGO AGUILAR, QUIEN DICE DIO MUERTE A PABLO ESCOBAR, PERO AHORA RINDE TRIBUTO A OTRO NARCO...

www.latotraverdad.com.co la OTRA verdad 38

Gráfica N 39


EL PERISCOPIO

FRASES DEL MILENIO

El caso de Rocío y Eleonora

Uribe el prestidigitador

"El presidente Álvaro Uribe es un mago de la prestidigitación. Apuñala por la espalda a sus amigos y aliados y hace desaparecer las pruebas del fratricidio ante millones de compatriotas con una envidiable habilidad. Y no sólo eso. Sus víctimas le juran amor eterno en su lecho de muerte; ni un solo reproche sale de esas bocas por las que corre un hilillo de sangre. El líder es inocente, son otros los culpables.

"Apuñala a quienes antes comían de su mano, dando un cuádruple salto mortal, y nadie se lo cobra. "Dos: los gringos meten el cucharón hasta el fondo de la olla en la política de este país y los colombianos se les arrodillan y les impregnan de incienso por una visa o por un dólar. Es tal la arrogancia de las huestes imperiales que hasta el mismo Presidente está en la mira del Imperio. La DEA pide a los extraditables información sobre conexiones de Álvaro Uribe con paramilitares y mafia. ¿Para qué querrán esos señores esa información? Adivinen".

Frases de la columnista Salud Hernández-Mora publicadas en el diario EL TIEMPO el 5 de febrero de 2006, sobre la expulsión por la puerta de atrás de las congresistas uribistas Rocío Arias y Eleonora Pineda, impulsoras del proceso de paz con los grupos paramilitares, pertenecientes al partido Colombia Democrática, que dirige el senador Mario Uribe, primo hermano del Presidente de la República, por presiones del gobierno de Estados Unidos.

la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

Gráfica N 40

EL PERISCOPIO

El caso de Rocío y Eleonora

Uribe el prestidigitador

"El presidente Álvaro Uribe es un mago de la prestidigitación. Apuñala por la espalda a sus amigos y aliados y hace desaparecer las pruebas del fratricidio ante millones de compatriotas con una envidiable habilidad. Y no solo eso. Sus víctimas le juran amor eterno en su lecho de muerte; ni un solo reproche sale de esas bocas por las que corre un hilillo de sangre. El líder es inocente, son otros los culpables.

"Apuñala a quienes antes comían de su mano, dando un cuádruple salto mortal y nadie se lo cobra.

"Dos: Los gringos meten el cucharón hasta el fondo de la olla en la política de este país y los colombianos se les arrodillan y les impregnan de incienso por una visa o por un dólar. Es tal la arrogancia de las huestes imperiales que hasta el mismo Presidente está en la mira del Imperio. La DEA pide a los extraditables información sobre conexiones de Álvaro Uribe con paramilitares y mafia. ¿Para qué querrán esos señores esa información? Adivinen".

Frases de la columnista Salud Hernández-Mora publicadas en el diario El Tiempo el 5 de febrero de 2006, sobre la expulsión por la puerta de atrás de las Congresistas Uribistas Rocío Arias y Eleonora Pineda, impulsoras del proceso de paz con los grupos paramilitares, pertenecientes al Partido Colombia Democrática, que dirige el Senador Mario Uribe, primo hermano del Presidente de la República, por presiones del Gobierno de Estados Unidos.

MAS VERDADES

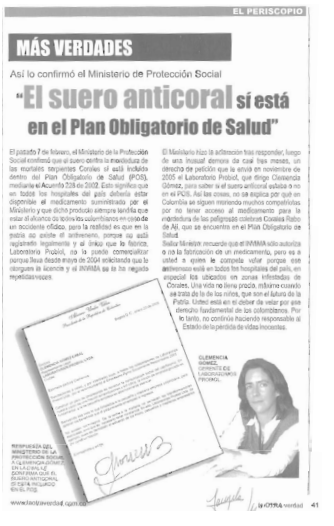
Así lo confirmó el Ministerio de la Protección Social

"El suero antimoral sí está en el Plan Obligatorio de Salud"

El pasado 7 de febrero el Ministerio de la Protección Social confirmó que el suero contra la mordedura de las mortales serpientes Corales sí está incluido dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS), mediante el Acuerdo 228 de 2002. Esto significa que en todos los hospitales del país debería estar disponible el medicamento suministrado por el Ministerio y que dicho producto siempre tendría que estar al alcance de todos los colombianos en caso de un accidente ofídico, pero la realidad es que en la patria no existe el antiveneno, porque no está registrado legalmente y el único que lo fabrica, Laboratorio Probiol, no lo puede comercializar porque lleva desde mayo de 2004 solicitando que le otorguen la licencia y el Invima se la ha negado repetidas veces.

El Ministerio hizo la aclaración tras responder, luego de una inusual demora de casi tres meses, un derecho de petición que le envió en noviembre de 2005 el Laboratorio Probiol, que dirige Clemencia Gómez, para saber si el suero anticoral estaba o no en el POS. Así las cosas, no se explica por qué en Colombia se siguen muriendo muchos compatriotas por no tener acceso al medicamento para la mordedura de las peligrosas culebras Corales Rabo de Ají, que se encuentra en el Plan Obligatorio de Salud.

Señor Ministro: Recuerde que el Invima solo autoriza o no la fabricación de un medicamento, pero es a usted a quien le compete velar porque ese antiveneno esté en todos los hospitales del país, en especial los ubicados en zonas infestadas de Corales. Una vida no tiene precio, máxime cuando se trata de la de los niños, que son el futuro de la Patria. Usted está en el deber de velar por ese derecho fundamental de los colombianos. Por lo tanto, no continúe haciendo responsable al Estado de la pérdida de vidas inocentes.


EL PERISCOPIO

MÁS VERDADES

Así lo confirmó el Ministerio de Protección Social

"El suero anticoral sí está en el Plan Obligatorio de Salud"

El pasado 7 de febrero, el Ministerio de la Protección Social confirmó que el suero contra la mordedura de las mortales serpientes Corales sí está incluido dentro del Plan Obligatorio de Salud (POS), mediante el Acuerdo 228 de 2002. Esto significa que en todos los hospitales del país debería estar disponible el medicamento suministrado por el Ministerio y que dicho producto siempre tendría que estar al alcance de todos los colombianos en caso de un accidente ofídico, pero la realidad es que en la patria no existe el antiveneno, porque no está registrado legalmente y el único que lo fabrica, Laboratorio Probiol, no lo puede comercializar porque lleva desde mayo de 2004 solicitando que le otorguen la licencia y el INVIMA se la ha negado repetidas veces.

El Ministerio hizo la aclaración tras responder, luego de una inusual demora de casi tres meses, un derecho de petición que le envió en noviembre de 2005 el Laboratorio Probiol, que dirige Clemencia Gómez, para saber si el suero anticoral estaba o no en el POS. Así las cosas, no se explica por qué en Colombia se siguen muriendo muchos compatriotas por no tener acceso al medicamento para la mordedura de las peligrosas culebras Corales Rabo de Ají, que se encuentra en el Plan Obligatorio de Salud.

Señor Ministro: Recuerde que el INVIMA solo autoriza o no la fabricación de un medicamento, pero es a usted a quien le compete velar porque ese antiveneno esté en todos los hospitales del país, en especial los ubicados en zonas infestadas de Corales. Una vida no tiene precio, máxime cuando se trata de la de los niños, que son el futuro de la Patria. Usted está en el deber de velar por ese derecho fundamental de los colombianos. Por lo tanto, no continúe haciendo responsable al Estado de la pérdida de vidas inocentes.

CLEMENCIA GÓMEZ DIRECTORA DE LABORATORIOS PROBIOL

la OTRA verdad 41

Gráfica N 41

NOS PONE A PENSAR

La KPMG habría violado la ética contable en Colombia y debería declararse

inhabilitada para contratar

Nueva Telecom contrató firma de contadores con tres sanciones

Los anuncios de Uribe sobre transparencia en Telecom de nada sirvieron, pues contrató a la Multinacional KPMG a la cual la Junta Central de Contadores de Colombia, que depende del Ministerio de Educación Nacional, le ha impuesto las sanciones por diversas irregularidades.



Gráfica N 42



Gráfica N 43

La firma contadora es la Multinacional KPMG, a quien la Junta Central de Contadores de Colombia, que depende del Ministerio de Educación Nacional, le ha impuesto hasta la fecha tres sanciones por diversas irregularidades en el ejercicio de su actividad contable.

Cuando una sociedad de Contadores Públicos es contratada para ejercer su trabajo, delega dicha actividad en un contador que desempeña las funciones de revisor fiscal. En este caso, las sanciones recaen contra ese revisor fiscal, pero también contra la firma de contadores, según lo aclaró la misma Junta Central.

El caso lo denunció ante la OTRA verdad la Red de Veedurías de Colombia (Red Ver), en cabeza de Libardo Espitia, quien adelanta una…

La primera sanción contra la KPMG fue impuesta mediante la Resolución número 124 del 6 de septiembre de 2001, "porque no cumplió con la obligación de hacer saber a la Junta Central de Contadores el hecho atentatorio a la ética profesional en que incurrió su contador público delegado, Oscar Bonilla Pardo, violando el régimen de inhabilidades en razón de su vinculación como Gerente Nacional de Contabilidad de la Caja Agraria, sin que hubiese transcurrido un año, contado a partir de la dejación del cargo de revisor fiscal suplente en la misma Entidad. Por esta sanción, la empresa recibió una multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

La segunda, mediante la Resolución número 193 del 5 de diciembre de 2002 por "incurrir en violación del régimen de inhabilidades consagrado en la Ley 43 de 1990, toda vez que la KPMG prestó servicios de revisoría fiscal y de la misma manera prestó su concurso para la elaboración de renta del año de 1998 en la Sociedad Fiduciaria Industrial S. A. (Fiduifi)". Por esta sanción la empresa recibió una multa de cinco salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Y la tercera, mediante la Resolución número 99 del 24 de julio de 2003, "porque la firma KPMG desconoció las normas de auditoría generalmente aceptadas, específicamente la relativa a la supervisión de las actividades desarrolladas por sus asistentes, esto es, el revisor fiscal designado como principal en la sociedad EPM TV Ltda., frente a la presentación y preparación del dictamen de revisoría fiscal sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 1999, con destino a la Contaduría General de la Nación". Por esta sanción la empresa recibió una multa de un salario mínimo legal mensual vigente, al igual que el revisor fiscal delegado, Dixson Humberto Giraldo Urrego.



Gráfica N 44

Cabe anotar que, por lo general, estas sanciones son de carácter disciplinario y ético por violación a la Ley 43 de 1990, que regula el ejercicio contable en Colombia. Por eso, el valor de las multas no es tan significativo, pero el hecho de ser sancionado deja mucho qué decir de una firma seria y responsable a la cual se le deposita toda la confianza para que conozca y maneje la información contable y privilegiada de una entidad.

La tercera sanción contra KPMG fue expedida por la Junta Central de Contadores un mes después de haber sido liquidada la vieja Telecom, pero Gómez Palacio de todas formas la contrató como su principal auditora contable. Cabe preguntarse si Gómez Palacio y sus asesores pasaron por alto este gigantesco detalle con previo conocimiento del mismo, si no lo conocían y si la KPMG, a sabiendas de sus sanciones, omitió informar a la entidad estatal. Así las cosas, esta firma extranjera ya tenía a cuestas las tres sanciones cuando hizo el millonario negocio con la naciente Colombia Telecomunicaciones.

La empresa estatal de comunicaciones contrató a la Sociedad de Contadores KPMG por más de 116 millones de pesos (C Nº 297-03), para que le llevara la extensa contabilidad. KPMG es la misma firma que actualmente está estructurando financieramente el multimillonario contrato de concesión para la ampliación y modernización del Aeropuerto El Dorado de Bogotá para entregarlo a inversionistas privados, por lo cual ha recibido algunas críticas del propio Alcalde Mayor de la Capital, Luis Eduardo Garzón y del Sindicato Aeroportuario. KPMG se creó a partir de la fusión entre Peat Marwick Internacional (PMI) y Klynveld Goerdeler (KMG). Los miembros fundadores principales son Klynveld (K), Peat (P), Marwick (M) y Goerdeler (G). KPMG fue revisor fiscal de la desaparecida Caja Agraria y en la actualidad es revisor fiscal de la Concesionaria Tibitoc, entre otras.



Gráfica N 45

No podría ejercer durante un año

La Ley 43 de 1990 en su artículo 25 establece que la reincidencia de una sanción por tercera vez es una causal para la suspensión de su inscripción ante la Junta Central de Contadores por el término de un año. Entonces, la KMPG, que fue sancionada en tres años consecutivos (2001, 2002 y 2003), no podría ejercer su actividad en el país y, por lo tanto, estaría inhabilitada al menos un año, como lo dicta la ley, para contratar con Colombia Telecomunicaciones, por lo que debería declararse impedida éticamente. Pero el Presidente Uribe parece que luego de sus promesas, dejó pasar por alto ese pequeño detalle.

La Junta Central de Contadores ya anunció que tomó cartas en el asunto. Así lo confirmó esta entidad estatal ante un derecho de petición de la Red Ver, al indicar que "como consecuencia de esta situación se ordenó de oficio la apertura de diligencias preliminares, actuación disciplinaria que a la fecha se encuentra en trámite". La Contraloría General de la Nación ya está al tanto de esta situación irregular en Colombia Telecomunicaciones y comenzó una auditoría especial en el tema de contratación, en la cual incluyó el caso de la KPMG.

Recordemos que la Junta Central de Contadores es el órgano de control disciplinario de quienes ejercen esa profesión en nuestra Nación. Sin embargo,

las sanciones de la citada Junta Central parecen ser una mínima cosa ante la gigantesca multa que le impusieron el año pasado en Estados Unidos a la KPMG por la no despreciable cifra de 456 millones de dólares por el caso de evasión fiscal, según un reporte del diario Portafolio del 30 de agosto de 2005. Y esta es la idónea empresa revisora fiscal que va a limpiar toda la corrupción de la contabilidad de la nueva Colombia Telecomunicaciones.


PERISCOPIO INSÓLITO

LIBROS

La Academia frente al desplazamiento

Por: Omar Ortiz

ELITES Y DESPLAZADOS EN EL VALLE DEL CAUCA

ELITES Y DESPLAZADOS EN EL VALLE DEL CAUCA, Álvaro Félix Bolaños, Colección CantaRana, Editorial Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, Primera edición, Tuluá (Valle) junio de 2005. 183 pags.

46 la OTRA verdad www.laotraverdad.com.co

LIBROS Gráfica N 46

La Academia frente al desplazamiento

Por: Omar Ortiz

La Unidad Central del Valle de Tuluá, Institución Pública de Educación Superior, incluyó como quinto título de su Colección Editorial CantaRana el libro "Elites y Desplazados en el Valle del Cauca", del profesor Álvaro Félix Bolaños y en esta ocasión se cumple a cabalidad el refrán popular de que "no hay quinto malo", ya que el autor, docente de Literatura Latinoamericana en la Universidad de la Florida, nos ofrece una particular y original versión del fenómeno del desplazamiento, a partir de una sesuda reflexión que sobre este reordenamiento territorial de características violentas se ha producido históricamente en una de las regiones con mayor tradición de constreñimiento y exclusión en Colombia, como es el Valle del Cauca.

Bolaños inicia su estudio con una tesis que de tan obvia manera era sistemáticamente ignorada por nuestros estudiosos de los anales oficiales y nos dice: "La historia de la invasión española de los territorios americanos y sus consecuentes oleadas de desplazamientos se les ha contado con excesiva frecuencia a nuestros jóvenes en términos de un bondadoso y necesario transporte de la civilización europea a tierras maravillosas, pero sumidas en la "barbarie" el "paganismo" y el desconcierto civil. Tales "defectos", según esta indulgente historia, suponían no solamente su "corrección" de parte de los tutores culturales europeos (conquistadores, encomenderos, letrados y misioneros), sino también la justificación de los abusos contra los pobladores nativos. "En consecuencia, el desplazamiento es una agresión colectiva que se ha perpetuado como forma habitual de apoderamiento territorial en la tradición política y económica de Colombia, como se muestra de manera sistemática en el trabajo en comento.

Por otra parte, el autor nos ofrece una inteligente mirada al libro "Se Llamaba País Vallecaucano", de Alvarez Gardeazábal, donde se examina lúcidamente el colapso económico y espiritual del Valle del Cauca, de los cuales sus únicos responsables son los integrantes de una clase dirigente asentada en los principios de ordenamiento social que implementaron en este territorio los encomenderos españoles, convertidos más tarde en negreros y esclavistas "criollos". El aporte de este libro es sin duda polémico, pero necesario en un medio que niega su pasado para no enfrentar su porvenir.

ELITES Y DESPLAZADOS EN EL VALLE DEL CAUCA, Álvaro Félix Bolaños, Colección CantaRana, Editorial Unidad Central del Valle del Cauca - UCEVA, Primera edición, Tuluá (Valle), junio de 2005. 183 páginas.

INVITADOS

Despedida a Pedro Juan

Por: Álvaro Villegas Moreno

Me corresponde hoy una de las tareas más difíciles de mi largo trajinar. Sí, porque cualquier despedida es dura y esta ha sido durísima.

Pero es que cuando se trata de un compañero, de un colega, de un amigo y adicionalmente alguien a quien yo iba a acompañar en este, que fue su viaje final, el dolor es inmenso.

Podría decir muchas cosas de mi colega Pedro Juan. Que fue Ingeniero Mecánico, Teniente Coronel de la Reserva Profesional del Ejército de Colombia. Que fue Presidente de muchas empresas y Gerente de otras tantas. O que ayudó a orientar a más de 27 compañías desde sus Juntas Directivas. Y que ocupó varios e importantes cargos en el sector público. Finalmente, que fue Presidente de la Sociedad Antioqueña de Arquitectos e Ingenieros, agremiación en la que nos honramos de haberlo tenido además como su Socio Honorario.

Pero quiero referirme, con profundo dolor y también con inmensa admiración, al hombre, al caballero de recio temperamento, franco, vertical, amigo de la verdad, que nunca fue incondicional de nadie. A ese ser que en los últimos años se hizo llamar ingeniero litigante, en su afán por buscar la otra verdad, buscando servir a los más altos intereses del país.

La lealtad a sus convicciones lo llevó incluso a uno de los actos más valientes: Alejarse de su gran amigo, el Presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien, a pesar de sus diferencias, nunca le perdió ni el respeto, ni el afecto ni la admiración. Así era Pedro Juan.

Conoció el lenguaje de los hombres del campo así como sus necesidades. Se conmovió con las realidades urbanas. Por eso nos decía que había que practicar la ingeniería social o lo que es lo mismo, ponerle el corazón a cada decisión. Que los edificios y la infraestructura deberían tener sus fundamentos en lo social.

Por eso se lamentaba de que el país no hubiera adelantado más en la solución a los problemas de los más humildes y que por el contrario, la corrupción se apoderara de los dineros públicos. No pudo, Pedro Juan, terminar de contar cuántas viviendas se hubieran podido construir con los despilfarros de los hechos que él se dedicó a investigar, a denunciar y a demostrar. Su compromiso era con Colombia.

Amigo Pedro Juan, nos dolerá infinitamente tu partida. Colombia y la verdad han perdido un auténtico adalid y defensor. Nos dejas un vacío inmenso. La ausencia de tus denuncias constituye una pérdida irreparable.

Con los amigos aquí presentes, quiero abrazar a todos y cada uno de los miembros de la familia de Pedro Juan y de quienes con Juan Gilberto, su hijo y sus acompañantes de viaje perdieron la vida en este infortunado accidente. Con profundo dolor quiero invitarlos a que, como él, nos rebelemos contra los vicios del país y seamos fieles solo a la verdad. Que esa verdad que Pedro Juan siempre buscó, brille como su inteligencia en nuestra tierra. Que su valeroso ejemplo nos anime a rescatar la ética, la rectitud, los principios, los valores y la moral con que se construye una Patria. Es el mejor homenaje que podemos rendir a su memoria.

Finalmente y como un postrer mensaje de despedida a mi admirado amigo, quiero tomar prestadas las palabras de Eduardo Cote Lamus en su elegía a Gilberto Alzate Avendaño 1960 y dedicárselas al Comandante Pedro Juan.

"La muerte no contaba entre tus planes: La usarías después. Por el momento importaba la estrategia, el gesto, saber que los actos no son más que la fuga del tiempo y las palabras el avance de los días.

La afirmación, el no, el fundamento de tus pasos, el poder que no tuviste y te negaron, la suela de tus zapatos que no sabía huir, el noble arco de los sueños sobre tu cabeza eran tu vida, tu libertad, tu altanería.

Donde estabas mejor era en el pueblo y bien querías el consuelo de la justicia. Entre tus manos, abiertas y aceradas, había mandatos para cumplir, órdenes para dar, saludos para entregar y la firmeza empuñada que hacía de tus manos el comienzo de la espada.

Yo te recuerdo en las dificultades porque eras más tú en tus palabras. Sabías ser un amigo: Contigo se contaba. Tu corazón de pan ya no estará al alcance de tus amigos; tu corazón igual a la bondad y cada vez más encendido.

En tus ojos había cosas contrarias: La orden implacable y la ternura, tu ternura de ciervo, tu ternura para siempre. Y en tu boca el humor para alegrar los labios como una serpiente convertida en fusta.

Tu espalda nunca tuvo cicatrices porque contigo la cosa era de frente. Eras lo que se llama un hombre: Palabra empeñada y sin regreso. Por eso tus amigos detrás de ti sabíamos que no había cuartel en la amistad ni en los fracasos.

Lo que no podías hacer era morirte porque alguna vez tenías que salir ganando. Todos los que te seguíamos sabemos que es difícil comenzar nuevo partido.

Adiós, potro valiente, brazo alerta, mariscal rampante, Pedro Juan, compañero. Eras como si el aire fuese una campana. Eras una suprema voluntad de espacio. Y un silencio desierto de las cosas me hace decirte que tus huesos no tengan nunca paz sino batalla".



Gráfica N 49

LA COLUMNA DE GARDEAZABAL

Punto Final

Cuando esta revista se inició, Pedro Juan Moreno consideró que quienes habíamos sido sus amigos de mucho atrás o coincidentes del momento, debíamos hacer parte del momento de su parto peligroso. En el Consejo Editorial inicial hicimos parte entonces Fernando Sánchez, Francisco Vergara Carulla y yo. Pero un número después reconocíamos todos tres que la revista era, se movía y podía tener trascendencia por Pedro Juan.

De alguna manera los tres desbaratamos el Consejo Editorial y la revista la siguieron haciendo Sixto Alfredo Pinto, como Director y fiel escudero del mecenas y el mismo Pedro Juan. El quería afrontar, como en efecto lo hizo, todo lo que ella contenía, todo lo que ella le demostraba al régimen. Vergara Carulla se fue a pasar una larga temporada como secuestrado de las Farc a las frías montañas de Boyacá. Sánchez se perdió con sus caballos al mismo tiempo que PJ acabó con su cría de pura sangre inglesa y yo preferí hacer lo que siempre hice durante 40 años de amistad con Pedro Juan: Ayudarle a pensar, a corregir sus exageraciones, a evitar sus equivocaciones.

Ahora que PJ ha caído víctima de la más novelesca de las formas posibles de morir que un ciudadano como él habría podido escoger, tenemos que ponerle punto final a esta aventura de la OTRA verdad. Solo él, con su generosidad ilímite. Solo con él su convicción por un país mejor podía sostener económica y anímicamente este empeño.

Su muerte pone punto final a esta aventura inolvidable. Los poderosos ganan y la OTRA verdad termina aquí, porque la verdad sobre la muerte de Pedro Juan se la llevó él a su tumba.

El Porce, marzo de 2006-02-26.



Gráfica N 50

Las Notas de Pedro Juan

¿INDECENTE…?

¿IGNORANTE…?

…O CORRUPTO…!

A todos nos gustaría pensar y creer en la majestad de la justicia, pero definitivamente existen unos especímenes que yo creí que existían solo en la Fiscalía.

Ya conocen las actuaciones de un tal Bernal Suárez, Ariza Sanabria, Clelia La Bandida y otros destacados atracadores del Derecho.

Lo que yo nunca pensé era que esa clase de sujetos, con excepción de Jaime Arrubla Paucar, hubieran permeado las Altas Cortes y en especial la Sala Penal de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Existe allí un connotado jurista de nombre "Alvaro Orlando Pérez Pinzón", que perfectamente puede entrar al clan de los antes mencionados por su falta de conocimiento, torpeza jurídica o mala fe, que hacen que sus actuaciones, desde todo punto de vista cuestionadas, comprometan a sus compañeros de sala, lo que pone en clara evidencia la falta de responsabilidad y "alegre" manera como se aplica la justicia en Colombia.

El tema en extenso lo trataré en la próxima edición... de momento, doctor Pérez Pinzón:

Recuerde:

• Que los fallos que usted profiere deben ser con base en las pruebas procesales y no en lo que su cuestionada mente se imagine.

• Que no es sano avalar proceso de tutela contra fundamentadas y sanas sentencias judiciales.

• Que los derechos de petición se deben responder de manera concreta, ciñéndose al tema materia de la pregunta y no eludir su respuesta.

• Que a los incidentes de desacato a orden judicial no se les debe dar trámite hasta tanto esté en firme la sentencia que pone fin a la tutela.

Finalmente, le recuerdo que para dar respuesta a los derechos de petición, la ley establece un término, el cual usted, más que nadie, como guardián de la justicia está obligado a cumplir... por lo tanto, responda y en debida forma, el derecho de petición que le formuló la OTRA verdad el pasado 16 de enero de 2006.



Gráfica N 51

Iguarán…

Más Orden Con "La gata"

Se dice que en Colombia puede pasar cualquier cosa y en realidad no pasa nada. Nuestro divino territorio se jodió, desde que algún ex Presidente resolvió no volver a permitir consagrar cada año este bello país al Sagrado Corazón de Jesús, costumbre centenaria que cada año se repetía de manera fervorosa.

Puede ser que ahora con Uribe, tan cristiano, se reviva esa piadosa costumbre, para ver si al menos funcionaría de manera decorosa y con pundonor la Fiscalía, ahora en las manos del doctor Mario Iguarán.

... La ley se hizo... y se hizo para respetarla...!

Establece la ley que en la etapa de Previas, en todo proceso penal debe darse la absoluta reserva del sumario. Por lo tanto, yo no entiendo cómo la Revista Cambio se jacta de violar esa reserva, destapando los términos de la indagatoria de "La Gata".

Anota Cambio:

"Cambio conoció la integridad de la indagatoria, diligencia surtida en dos etapas, en las horas que siguieron a la detención de la polémica reina del chance. En efecto...".

Cómo así, hombre Mario... no creas que eso se sabe por revelación divina. Allí tuvo que haber un sapo... un funcionario desleal con la justicia, deshonesto con la Fiscalía, con la Procuraduría o con ese juramento que se da cuando la universidad le confiere el título de Doctor en Derecho... personas esas... todas ellas que han abusado de la confianza que sus jefes y la comunidad les han depositado... y eso no se puede tolerar.

Con la administración de justicia no se juega...

Póngale los perros a esos sinvergüenzas y envíelos "al lugar adecuado" para que los colombianos lentamente vayamos recuperando credibilidad en la justicia.

...Será dable que se siga administrando justicia por cuenta de la Revista Cambio...

...Apagá y vámonos...!

Hombre Edgardo, como vos también hacés parte del problema... colaborále a Mario... y por ende a la justicia... Recordemos que existe un sujeto activo de la conducta... que es el funcionario sobre el cual pesa la reserva del sumario y un determinador del delito, identificado plenamente que es el irresponsable periodista que publicó la información... ¿Y qué no pensar de los abogados defensores...?


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Pobre Unaim

La UNAIM es la Unidad Nacional Antinarcóticos y de Interdicción Marítima de la Fiscalía y recientemente me enteré de que al frente de esa importante entidad estaba por voluntad, nada más ni nada menos, que ese incompetente canoso que hoy funge como excelso embajador en Roma, el señor Iván Enrique Ariza Sanabria, razón por lo cual me impuse el deber de escribir unas notas sobre el particular.

Transcurridas ya 15 ediciones de la OTRA verdad y después de hacer un balance de los resultados de las denuncias que hemos realizado contra la corrupción, lamentablemente observamos que en la gran mayoría de las veces, ante la contundencia de las pruebas, los funcionarios se ven obligados a hacer dejación de su chanfa oficial, pero caen p'arriba, porque ahí mismo les resulta otra chanfa mejor, como en el caso de las famosas "Toallitas".

En otras ocasiones, las denuncias no han hecho mella alguna, a pesar de lo serias, razonadas y bien fundamentadas. Recordemos el caso de ese famoso Delegado ante el Tribunal Superior de Bogotá, de nombre Bernal Suárez Fabio David que, a pesar de su alta investidura, confunde "la Carrera Carabobo con un bobo a la carrera". Para este connotado jurista, y no le da vergüenza intelectual, es lo mismo una retención que un decomiso y, a pesar de su ignorancia, ahí sigue tan campante dizque administrando la justicia... qué vergüenza, pero la razón de su permanencia en el cargo era que se desempeñaba como obsecuente servidor y mandadero del "Canoso". La administración de pronta y cumplida justicia la ponía al servicio de los oscuros compromisos políticos de su jefe... qué vergüenza...!

Gráfica N 52

En la pasada edición número 14 de la OTRA verdad, hablé sobre Clelia La Bandida y su carnal Iván Enrique Ariza Sanabria. Clelia salió p'arriba y el Ariza sigue ahí... pero mejorado de posición por su antiguo jefe... pobre diablo ...y tal vez de sueldo, debido a su servil lambonería al servicio de las causas poco claras de sus jefes... no importa cuáles, porque lo importante en la vida es ascender...!

Manifesté que Ariza Sanabria era un personaje miserable y descaracterizado, sin vergüenza moral ni profesional, vendido siempre al mejor postor y al servicio "incondicional" de su jefe de turno.

Es tan grande su falta de valor profesional y civil, que hace mutis por el foro cuando se le cuestiona, actitud que califico de servil cuando no se sale en defensa de su honra y su buen nombre.

Por esa razón, hace unas semanas le envié por intermedio de su jefe el oficio que más adelante transcribiré. Oficio que se remonta al año 2001 y a la fecha no ha tenido el valor civil de responderlo.

El oficio reza así:


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Gráfica N 53


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

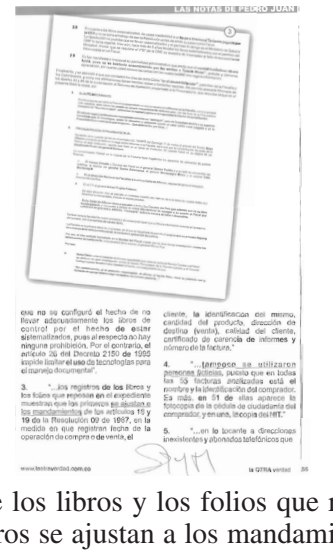
Gráfica N 54

Opinarán los lectores tal vez sobre la arrogancia del remitente y podrán cuestionar la verdad que en el libelo está plasmada, circunstancia dable por demás, cuando el interlocutor se queda mudo.

Pero lo expresado en el oficio que antecede lo vino a legitimar, casi 5 años después, el honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca al fallar una Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, interpuesta por la empresa GMP Productos Químicos S. A., que hace más de 60 años fundara mi padre, decisión que reza así:

1. En lo tocante a Toledo Rivas anota el honorable Tribunal que: "...aspectos que fueron analizados por la Fiscalía Regional Delegada en Medellín, la que al proferir la resolución inhibitoria el 9 de noviembre de 1998, ejecutoriada el 19, dijo: "Hasta la saciedad se ha demostrado que la actuación de la demandada está enmarcada dentro de los cánones legales..." "No hay antijuridicidad en las actuaciones de GMP Productos Químicos"".

2. "...Mirando en detalle los motivos atrás relacionados, se observa que no se configuró el hecho de no llevar adecuadamente los libros de control por el hecho de estar sistematizados, pues al respecto no hay ninguna prohibición. Por el contrario, el artículo 26 del Decreto 2150 de 1995 impide limitar el uso de tecnologías para el manejo documental".

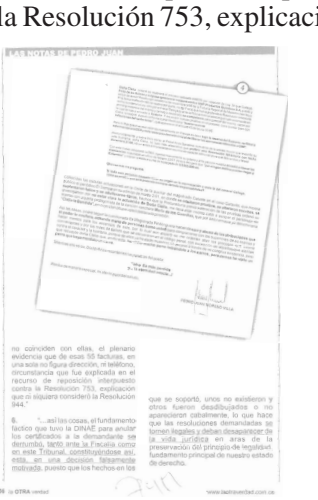

LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Gráfica N 55

3. "...los registros de los libros y los folios que reposan en el expediente muestran que los primeros se ajustan a los mandamientos de los artículos 18 y 19 de la Resolución 09 de 1987, en la medida en que registran fecha de la operación de compra o de venta, el cliente, la identificación del mismo, cantidad del producto, dirección de destino (venta), calidad del cliente, certificado de carencia de informes y número de la factura".

4. "...tampoco se utilizaron personas ficticias, puesto que en todas las 55 facturas analizadas está el nombre y la identificación del comprador. Es más, en 51 de ellas aparece la fotocopia de la cédula de ciudadanía del comprador y en una, la copia del NIT".

5. "...en lo tocante a direcciones inexistentes y abonados telefónicos que no coinciden con ellas, el plenario evidencia que de esas 55 facturas, en una sola no figura dirección ni teléfono, circunstancia que fue explicada en el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución 753, explicación que ni siquiera consideró la Resolución 944".


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Gráfica N 56

6. "...así las cosas, el fundamento fáctico que tuvo la Dinae para anular los certificados a la demandante se derrumbó, tanto ante la Fiscalía como en este Tribunal, constituyéndose así esta en una decisión falsamente motivada, puesto que los hechos en los que se soportó, unos no existieron y otros fueron desdibujados o no aparecieron cabalmente, lo que hace que las resoluciones demandadas se tornen ilegales y deban desaparecer de la vida jurídica en aras de la preservación del principio de legalidad, fundamento principal de nuestro Estado de Derecho.


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

FALLA

"PRIMERO: Declararse la nulidad de las Resoluciones números 0753 del 25 de agosto de 1998 y 944 del 23 de noviembre de 1998, expedidas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, de conformidad con lo razonado en la parte motiva. Como consecuencia de lo anterior:

A. Condénese a la Dirección Nacional de Estupefacientes a pagar, indexado, a GMP Productos Químicos, a título de lucro cesante, el valor de la utilidad que dejó de percibir como resultado de la inmovilización de los productos químicos controlados.

B. Condénese a la Dirección Nacional de Estupefacientes a pagar, indexado, a GMP Productos Químicos, a título de daño emergente, el valor de las erogaciones que debió asumir para desinmovilizar y colocar en condiciones de venta los productos inmovilizados.

...CUARTO: Condénese en costas a la parte demandada. Para el efecto, oportunamente se liquidará por la Secretaría."

Podrá el lector confrontar las tesis del hoy flamante director de la UNAIM, con lo expresado por el Honorable Tribunal Contencioso de Cundinamarca y sacar sus propias conclusiones, en especial si un individuo de la solvencia moral y jurídica como la del esbirro Ariza, cuenta con una trayectoria limpia y los méritos necesarios para fungir como director de la UNAIM.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ALVARO URIBE CONFIRMA AL EX FISCAL LUIS CAMILO OSORIO COMO EMBAJADOR EN ESTADOS UNIDOS. CON EL APOYO DE LA JUSTICIA, HASTA EL FUNDIDO DE ANUNCIO PUBLICARON QUE HABÍA DOS CADÁVERES

www.lastinvestidad.com.co la OTRA verdad 57

Gráfica N 57

FALLA

"Primero. Declararse la nulidad de las Resoluciones números 0753 del 25 de agosto de 1998 y 944 del 23 de noviembre de 1998, expedidas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, de conformidad con lo razonado en la parte motiva. Como consecuencia de lo anterior:

a) Condénese a la Dirección Nacional de Estupefacientes a pagar, indexado, a GMP Productos Químicos, a título de lucro cesante, el valor de la utilidad que dejó de percibir como resultado de la inmovilización de los productos químicos controlados;

b) Condénese a la Dirección Nacional de Estupefacientes a pagar, indexado, a GMP Productos Químicos, a título de daño emergente, el valor de las erogaciones que debió asumir para desinmovilizar y colocar en condiciones de venta los productos inmovilizados.

...Cuarto. Condénese en costas a la parte demandada. Para el efecto, oportunamente se liquidará por la Secretaría".

Podrá el lector confrontar las tesis del hoy flamante Director de la Unaim, con lo expresado por el honorable Tribunal Contencioso de Cundinamarca y sacar sus propias conclusiones, en especial si un individuo de la solvencia moral y jurídica como la del esbirro Ariza, cuenta con una trayectoria limpia y los méritos necesarios para fungir como Director de la Unaim.


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Y... de los textiles qué?

... Viva el dólar...!

Colombia es un país sui géneris. Los tributaristas del Estado nunca han sido empresarios. Son unos técnicos con más "cartones" que un tugurio que, generalmente, se jactan de ser "asesores presidenciales y a la vez consultores privados", es decir, con raras excepciones, han sido unas sanguijuelas de dos cabezas; con una "maman" del presupuesto nacional y con la otra se "chupan" al sector privado.

Resulta que esos afamados asesores se inventaron eso que les dio por llamar "La Renta Presuntiva", que en cristiano significa "con cara gano yo... y con sello pierde usted"; es decir, el Gobierno siempre gana, independientemente de que el empresario creador de riqueza gane o pierda plata.

Cómo les parece: en éste país... usted tributa... o tributa. Si gana plata por encima de lo que el Gobierno denomina la ganancia presuntiva, tributa más del 50%, o sea parte las ganancias de su trabajo con el Gobierno, y si pierde plata en el ejercicio fiscal, también tiene que pagarle al Gobierno un tributo sobre unos pesos que no se ganó.

Ustedes conocen que el peso colombiano se ha venido revaluando en relación con su majestad el dólar, situación que tiene en la olla a todo el sector exportador como los bananeros, los cafeteros, los floricultores, los textileros y los confeccionistas.

Este último sector sí que está bien jodido. En los albores del Gobierno de Uribe las cábalas y presupuestos se hicieron con un precio de $2.800 a $3.000 por dólar y hoy en día la realidad es otra: El reembolso de las exportaciones se está dando a $2.250 por dólar; o sea, casi un 25% por debajo de lo previsto.

Este último sector si que está bien jodido. En los albores del Gobierno de Uribe las cábalas y presupuestos se hicieron con un precio de $2.800 a $3.000 por dólar y hoy en día la realidad es otra: El reembolso de las exportaciones se está dando a $2.250 por dólar; o sea, casi un 25% por debajo de lo previsto.

El sector textil, y en especial el de la confección de prendas, es una actividad t2 que genera una gran cantidad de mano de obra. Cuando el agro genera a lo sumo un empleo por hectárea, con excepción de las flores, usted puede ubicar 5.000 operarias, casi todas cabeza de familia, en 40.000 mt2 de construcción; o sea, que usted maneja 1.250 personas por hectárea.

No es necesario realizar un estudio muy profundo para concluir que las mujeres son más serias y más responsables en el manejo de la platica que los hombres: Son más juiciosas, no se la beben, la hacen rendir y la colocan al servicio de su hogar y de sus hijos y, en ocasiones, hasta sostienen al irresponsable y sinvergüenza de marido que escogieron.

Resulta que las empresas textileras en Colombia, con dólar a $2.250, no pueden exportar, no son competitivas. Por lo tanto, solo les queda otro camino que el mercado interno... y ¿para qué son las telas...? Para hacer ropa; o sea, para confeccionarla, pero resulta que la China nos tiene invadidos de prendas baratísimas. Entonces, los fabricantes de telas ni exportan, ni las venden en Colombia y a los confeccionistas les va peor porque no están en capacidad de competir con los chinos. Eso, sin tener en cuenta el famoso contrabando que hace parte de la cultura colombiana, o si no, muéstreme un Director o ex Director de Aduana pobre. Sería bueno que los astutos de Palacio averiguaran cuánto pagan para ser nombrados en tan codiciada posición.

Textileras y confeccionistas hacen ingentes esfuerzos por mantener sus empresas... para ganar dinero con el propósito de pagar al menos la renta presuntiva, no dar pérdida y no dejarse "destaparla peladura" que manejan debajo de la enjalma. Venden sus activos y presentan excelentes balances, maquillados con utilidades no operacionales, pero la procesión va por dentro y esa situación no podrá sostenerse de por vida.

Si no me creen, averigüen cuántos confeccionistas han cerrado sus plantas de confección, tirando a la calle un gran número de madres cabeza de familia... pregunten por Manizales o por Pereira, para no mencionar a Medellín.

¿Y el gobierno qué? Feliz... cambiando las bases estadísticas del DANE para presentar el decrecimiento como crecimiento... el desempleo como empleo... la miseria como pobreza... la pobreza como riqueza, dentro de ese arte de "veribirloque" de mostrar lo que no es.

Si a lo anterior le sumamos los otros impuestos directos e indirectos de carácter municipal, intendencial y otras yerbas más, podemos exclamar como el montañerito aquel que al lado de la anacrónica registradora de su tienda anotó:

Aquí trabajamos el Gobierno y yo en compañía… él a la fija y yo al rebusque.


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Y… ¿de los textiles qué?

… Viva el dólar…!

Gráfica N 58

Colombia es un país sui géneris. Los tributaristas del Estado nunca han sido empresarios. Son unos técnicos con más "cartones" que un tugurio que, generalmente, se jactan de ser "asesores presidenciales y a la vez consultores privados"; es decir, con raras excepciones, han sido unas sanguijuelas de dos cabezas; con una "maman" del presupuesto nacional y con la otra se "chupan" al sector privado.

Resulta que esos afamados asesores se inventaron eso que les dio por llamar "La Renta Presuntiva", que en cristiano significa "con cara gano yo... y con sello pierde usted"; es decir, el Gobierno siempre gana, independientemente de que el empresario creador de riqueza gane o pierda plata.

Cómo les parece: En éste país... usted tributa... o tributa. Si gana plata por encima de lo que el Gobierno denomina la ganancia presuntiva, tributa más del 50%; o sea, parte las ganancias de su trabajo con el Gobierno y si pierde plata en el ejercicio fiscal, también tiene que pagarle al Gobierno un tributo sobre unos pesos que no se ganó.

Ustedes conocen que el peso colombiano se ha venido revaluando en relación con su majestad el dólar, situación que tiene en la olla a todo el sector

Aquí trabajamos el Gobierno y yo en compañía… él a la fija y yo al rebusque.

LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Gráfica N 59

Oigan este rollo… las mentiras del DANE

Se dice que las estadísticas, las encuestas y los balances son una de las mil maneras de decir mentiras. Por eso, cada vez que de ellas se habla, las debemos recibir con el debido beneficio de inventario.

El DANE es un departamento especializado en manejar este tipo de trabajos y nada más fácil que manejar las estadísticas a su amaño, porque el que las hace las acomoda a sus pretensiones, así como el que escruta gana y el que bebe se emborracha.

Recuerdo que cuando yo me desempeñaba como Presidente de la Sociedad Antioqueña de Ingenieros, por allá en las épocas de Jaime R. Echavarría, Gobernador de Antioquia, este me llamó con el deseo de que le hiciera un estudio sobre la conveniencia o no para el departamento de adquirir un helicóptero para el servicio del señor Gobernador.

Le agradecí a Jaime R. el haberme encomendado esa tarea tan honrosa, pero le advertí que solo le haría una pregunta antes de iniciar el estudio en cuestión. Jaime R. me inquirió con muestra de cierta expectativa... lo que necesite saber, con mucho gusto... me replicó.

Solo una cosa Gobernador, le contesté:

Primero... Qué quiere que dé el estudio... Y

Segundo... En cuántas hojas

Lamentablemente, así se maneja el DANE y, por lo tanto, la sutil habilidad en el manejo de los parámetros y las variables nos pueden dar lo que queramos. Veamos, para ilustración, solo un caso con el cual demostramos que los sistemas hábilmente implementados muestran una cosa, pero que la realidad es otra, porque el salario, en la mayoría de las veces, no llega a la barriga.

Se ha montado dentro de la ley un sistema salarial muy sui generis, a través de unas falsas cooperativas. Todo el mundo sabe que es un atraco al trabajador y el mismo Estado fariseo y complaciente lo acolita y hasta lo valida de manera indirecta con las pautas e inconsistentes estadísticas del DANE.

El salario mínimo quedó en $408.000 mensuales; o sea, que el salario diario, si dividimos por 30, sería de $13.600. El trabajador labora 5 días a la semana, pero se le deben pagar 7; o sea, que ya el salario diario por los 5 días que trabaja y que le pagan, estaría del orden de $19.000, pero si le sumamos aproximadamente el 60% de prestaciones y parafiscales, este quedaría más o menos en $ 30.000 pesos diarios... Ojo... pero por día trabajado.

Ciertos empresarios... óigase, Gobierno o capitales con especiales visos de tal, resuelven formar una cooperativa chimba, a la cual le depositan el valor de $27.100 por día que trabaja el cooperado al servicio de la causa del Gobierno.

La Cooperativa, mes vencido, le hace la liquidación al empleado y le paga los días efectivamente trabajados, pero no por 8 horas de trabajo, sino por la tarea impuesta que puede superar las horas máximas laboradas diarias que establece la ley. Sin embargo, la famosa Cooperativa esa, antes de hacerle entrega del fruto de su trabajo, le descuenta a su cooperado:

• Por aporte al régimen subsidiado de salud:	$50.000
• Por aporte al régimen de pensiones:	$50.000
• Por aporte a la ARP:	$ 4.000
• Por Parafiscales:	$36.000
• Por tarjeta Conavi:	$ 5.000
Total Deducciones	$145.000

Total, los primeros 6 días de trabajo de su cooperado son para los descuentos de orden legal y conoció la OTRA verdad que la gran mayoría de su gente, en ocasiones, no alcanza a 5 días de trabajo al mes; o sea, que no les queda un solo peso para comer.

Pero en el DANE figuran como asalariados con todas las de la ley y hasta saca pecho el DANE con las estadísticas de crecimiento que presentan los organismos encargados de la prestación de los servicios de salud.

Y... está hasta bien que esas entidades muestren crecimiento en afiliados en un sistema que, de ser cierto, sería una fehaciente muestra de recuperación del empleo... pero, en el fondo, es una dura realidad nacional que pone en claro manifiesto que la miseria sigue merodeando las clases menos favorecidas... y, acordate Morales... que esa gente no está comiendo por falta de billete y si se te mueren por física inanición... se te joden las estadísticas ...Qué horror...!

Colofón: Cómo nos gustaría que el inquieto Presidente se diera a la tarea de mostrarle al país los excedentes cooperativos de esas entidades que solo reciben escasamente el salario que le deben pagar al trabajador, como también los planes de salud, recreación y educación que están en la obligación de prestar a sus cooperados... eso sería una dicha...


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

impuesta que puede superar las horas máximas laboradas diarias que establece la ley. Sin embargo, la famosa Cooperativa esa, antes de hacerle entrega ¡ay del fruto de su trab ajo, le descuenta a su cooperado:

DANE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA

➢ Por aporte al régimen subsidiado de salud:	$50.000
➢ Por aporte al régimen de pensiones:	$50.000
➢ Por aporte a la ARP:	$ 4.000
➢ Por Parafiscales:	$36.000
➢ Por tarjeta Conavi:	$ 5.000
Total Deducciones	$145.000

Total, los primeros 6 días de trabajo de su cooperado son para los descuentos de orden legal, y conoció la OTRA verdad que la gran mayoría de su gente, en ocasiones, no alcanzan a 5 días de trabajo al mes, o sea que no les queda un solo peso para comer.

Pero en el DANE figuran como asalariados con todas las de la ley y hasta saca pecho el DANE con las estadísticas de crecimiento que presentan los organismos encargados de la prestación de los servicios de salud.

Y... está hasta bien que esas entidades muestren crecimiento en afiliados en un sistema que, de ser cierto, sería una fehaciente muestra de recuperación del empleo... pero, en el fondo, es una dura realidad nacional que pone en claro manifiesto que la miseria sigue merodeando las clases menos favorecidas... y, acordate Morales... que esa gente no está comiendo por falta de billete y si se te mueren por física inanición... se te joden las estadísticas. ...Qué horror...!

Colofón: cómo nos gustaría que el inquieto Presidente se diera a la tarea de mostrarle al país los excedentes cooperativos de esas entidades que solo reciben escasamente el salario que le deben pagar al trabajador, como también los planes de salud, recreación y educación que están en la obligación de prestar a sus cooperados... eso sería una dicha...

ERNESTO ROJAS MORALES DIRECTOR DEL DANE

Gráfica N 61


LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

Qué técnicos...los del Invima

Felicitaciones al Invima. Gracias a una "poda estadística", se acabaron las serpientes venenosas en Antioquia, así que los paisas pueden dormir tranquilos. Ya no necesitan ni el suero antiofídico mexicano.

Definitivamente, la excesiva presión del jefe pone a mentir a sus subalternos.

Llegó a mis manos un flamante estudio realizado por los sabios del Instituto Nacional de Salud (INS), más exactamente elaborado por la bacterióloga Adriana Ramírez y revisado por el Dr. Oscar Pacheco, que contiene una estadística sobre "la distribución de los accidentes ofídicos por departamentos del país" desde enero hasta junio 18 de 2005, y registramos, con gran complacencia, que las culebras en Antioquia se acabaron, pues solo un, óigase... solo un atravesado venenoso ofidio mordió en territorio paisa a un ser humano, desconociendo si era paisa o no.

Bendito Dios, pensé... Siquiera... entonces pa' qué suero...!!!

Adicionalmente, me informó que las zonas más infestadas de estos letales animales eran:

➢ Turbo con 34 casos
➢ Medellín con 25 casos
➢ San Rafael con 14 casos
➢ Anorí con 12 casos
➢ Amagá con11 casos

Nada más risible.

Que vivan los informes estadísticos que solo picaron un cristiano y vinieron a desquitarse con los 211 en el segundo semestre.

Gráfica N 62

Qué técnicos… los del Invima

Felicitaciones al Invima

Gracias a una "poda estadística" se acabaron las serpientes venenosas en Antioquia

Así que los paisas pueden dormir tranquilos

Ya no necesitan ni el suero antiofídico mexicano

Definitivamente la excesiva presión del jefe pone a mentir a sus subalternos.

Llegó a mis manos un flamante estudio realizado por los sabios del Instituto Nacional de Salud (INS), más exactamente elaborado por la bacterióloga Adriana Ramírez y revisado por el doctor Oscar Pacheco, que contiene una estadística sobre "la distribución de los accidentes ofídicos por departamentos del país", desde enero hasta junio 18 de 2005 y registramos, con gran complacencia, que las culebras en Antioquia se acabaron, pues solo un, óigase... solo un atravesado venenoso ofidio mordió en territorio paisa a un ser humano, desconociendo si era paisa o no.

Bendito Dios, pensé... Siquiera...

entonces pa'qué suero...!!!

No contento con tan grata noticia, fui al Servicio Seccional de Salud de Antioquia y, de manera muy gentil, el doctor José Rosendo Orozco, que puede ser localizado en los teléfonos 385-7814/81, me informó que en Antioquia, en el año 2005, 212 paisanos habían pasado por el colmillo de serpientes venenosas y que el rango por edades era el siguiente:

• Menores de 1 año	=	1
• De 1 a 4 años	=	13
• De 5 a 14 años	=	50
• De 15 a 44 años	=	96
• De 45 a 64 años	=	43
• Mayores de 65	=	9

Adicionalmente, me informó que las zonas más infestadas de estos letales animales eran:

• Turbo con 34 casos
• Medellín con 25 casos
• San Rafael con 14 casos
• Anorí con 12 casos
• Amagá con 11 casos

Pero, sin embargo, consideramos que el Invima aún puede ser depositario de la razón. Lo que sería muy bueno que nos explicara es, en qué parte estuvieron de paseo las culebras en el primer semestre, que solo picaron un cristiano y vinieron a desquitarse con los 211 en el segundo semestre.

Nada más risible.

Que vivan los informes estadísticos

para salvar la vida de funcionarios

públicos… incompetentes...!

Aleluya... Aleluya... Alabao sea el

Invima...

…Y esto por hoy...!



Gráfica N 63

Matrimonio entre Morenos

Soy asiduo teleescucha de CM& porque me gusta la manera seria y responsable como Yamid Amat hace periodismo en Colombia y también para ver ese bizcocho que mantiene en vilo el noticiero con su 1, 2... y 3.

No conozco una persona más hábil para entrevistar que el avezado periodista director de su programa: Pregunta con respeto, capotea al entrevistado a su amaño, lo encela en su muleta y, con esa actitud socarrona que maneja, lo conduce hasta el centro de la plaza y allí pone al pobre entrevistado "a cantar la Marsellesa".

Yamid, como buen periodista, no respeta pinta y practica con fervor el undécimo mandamiento, el cual complementa de manera inmediata con el duodécimo mandato, es decir, "papaya puesta... papaya partida".

El pasado lunes 6 de febrero presencié en su espacio noticioso ese matrimonio entre "Morenos": El Moreno de Caro y la Morena Rocío, al son de la ranchera "Si nos dejan". Los contrayentes, en la loca euforia de recién casados y sin avizorar lo que el futuro podía depararles, "se abrieron de patas" con Yamid y, al ser el Moreno preguntado sobre la posible cancelación de su visa por parte del imperio del Norte, de inmediato respondió "no creo que los gringos vayan a cometer esa torpeza".

¿Alcanzaría a pensar el Moreno su respuesta?

¿No conoce acaso la manera de actuar de los Embajadores que nos envían a Colombia?

¿Será que el "Moreno" es más avispado o más berraco que la "mosca muerta" de Mario?

Esperemos que no le pase como al ciego aquel que con fervor siempre decía... amanecerá y veremos... y fue tan de malas que... amaneció y no vio.

Esperemos que no le pase como al ciego aquel que con fervor siempre decía... amanecerá y veremos... y fue tan de malas que... amaneció y no vio...

Ahora pasemos a Rocío: La pobre no cabía en el pellejo y no era para menos. Encontrar novio después de la fuerte amonestación gringa que trajo como consecuencia la echada de dedo de "su papá" (del cual locamente se enamoró) y la patada en el trasero de su parce, el mono Uribe...

Rodó y rodó... hasta que cayó en los brazos del Moreno, quien a su vez le pidió que perdonara la echada de su "papá" y las infidelias de Mario, a cambio de que le devolvieran el billete.

Rocío, toda emocionada, exclamó haciendo referencia a su ex papá Uribe... "a pesar de todo, yo sigo siendo su amiga".

Hombre Rocío, no seas boba, acordate que uno no puede ser amigo de quien no quiere. No sea que te pase lo que le pasó a un dizque amigo mío, que se pasaba diciéndole a todo el mundo que era amigo de Pedro Juan.

Cierto día, una persona con la cual existía recíproca amistad, me comentó que Fabio Echeverri le había dicho que era amigo mío y yo le contesté: Decile a ese H. P. que si él dice que es amigo mío... yo no soy amigo de él...!

Acuérdense muchachos que en boca cerrada... no entra ni Juan Mosca...!

Comandante

Diez años de lucha juntos dejan

huella. Tus banderas están bien

representadas en todos los aspectos

de mi vida, especialmente en el

campo periodístico.

Pedro Juan vivirá siempre en la

mente de todos los colombianos

porque su OTRA verdad es...

... la PURA verdad

Sixto Alfredo Pinto

La OTRA

verdad

… Vale …

Porque sus

Editores no

Tienen precio

Compre la colección a $7.000 c/u

Bogotá: Carrera 10 Nº 27-51 – Int. 150

Residencias Tequendama Of. 27-09

Telefax: 5661356

Medellín: Cra. 43A Nº 6 Sur 15

C. C. Oviedo Of. 326

Teléfonos: 322 7333 – Fax: 319 2421

Visite nuestra página web:

www.laotraverdad.com.co

la OTRA

verdad

• La Meritocracia "acabó" con Adpostal

La Directora de Adpostal, la primera persona nombrada por Meritocracia en el país, está en el ojo del huracán por decenas de contratos irregulares que llevaron a la inminente liquidación de la empresa, según la Contraloría.

Gobierno creó secretamente una nueva firma de correos para reemplazarla.

• Demandarán a Gobernación del Valle por $35 mil millones

Dimerco prepara la millonaria demanda contra la Administración de Angelino Garzón, que le terminó unilateralmente un contrato de distribución de aguardiente, al parecer sin justificación legal.

• Nueva Telecom contrató firma de contadores sancionada

Los anuncios de Uribe sobre transparencia en Telecom de nada sirvieron, pues contrató a KPMG, empresa a la cual la Junta Central de Contadores le ha impuesto tres sanciones por diversas irregularidades.

• El singular homenaje del Gobernador de Santander

• "El suero anticoral sí está en el POS"

LAS NOTAS DE PEDRO JUAN

¿Indecente…? ¿Ignorante…? …O …¡Corrupto…!

Iguarán… más orden con "La Gata"

Pobre UNAIM

Qué técnicos… los del INVIMA

Matrimonio entre Morenos

Oigan este rollo… las mentiras del DANE

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

Quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída

y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Proposición número 237

Cítase a plenaria del Senado al señor Ministro de Comercio, doctor Jorge Humberto Botero, para debatir el impacto del TLC con Estados Unidos en la economía nacional.

El debate se transmitirá por el Canal Institucional de la Televisión el martes 2 de mayo de 2006.

Jorge Enrique Robledo Castillo.

21- 03- 2006

CUESTIONARIO DEL SENADOR JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO AL SEÑOR MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, DOCTOR JORGE HUMBERTO BOTERO ANGULO

1. ¿Qué balance hace el Gobierno Colombiano entre lo que se aspiraba a conseguir inicialmente y entre lo que se alcanzó finalmente en las negociaciones del TLC? En la respuesta, favor ser muy específico en cada uno de los temas que componían la negociación.

2. De los temas negociados en el TLC con Estados Unidos: ¿Cuáles fueron por iniciativa colombiana y cuáles por iniciativa norteamericana? ¿En qué mesas existían intereses ofensivos por parte de Colombia? ¿En qué consistían tales intereses? ¿En qué mesas existían intereses ofensivos por parte de Estados Unidos? ¿En qué consistían tales intereses? En la respuesta, favor hacer una descripción detallada de cada uno de los intereses.

3. De los intereses ofensivos que Colombia tenía inicialmente en las negociaciones: ¿Cuáles se lograron y cuáles no? En la respuesta, favor hacer una descripción detallada del estado en que quedaron cada uno de los intereses y compararlo con las aspiraciones iniciales.

4. De los intereses ofensivos que Estados Unidos tenía inicialmente en las negociaciones: ¿Cuáles logró y cuáles no? En la respuesta, favor hacer una descripción detallada del estado en que quedaron cada uno de los intereses y compararlo con las aspiraciones iniciales.

5. Se ha dicho que un componente importante de las negociaciones es la Agenda Interna, dentro de la cual se estipuló un aparte sobre reformas jurídicas en el orden interno colombiano. ¿Cuáles son esas reformas?

¿Qué leyes nacionales tendrán que ser modificadas para amoldar el andamiaje jurídico nacional a las exigencias que se derivan del TLC?

6. ¿En qué mesas (temas) de la negociación se introdujeron cláusulas de reserva (medidas disconformes) al principio de Nación Más Favorecida? ¿A solicitud de qué parte se hicieron tales reservas? ¿En qué mesas no es recíproca la cláusula NMF? ¿Para qué parte no lo es?

7. Al entrar en vigencia el TLC ¿Qué le sucederá al sector agropecuario y a las industrias nacionales? En la respuesta, favor hacer un análisis detallado subsector por subsector.

8. Los informes del Gobierno señalan que el 81.8% de los bienes industriales que Estados Unidos exporta a Colombia tendrán desgravación inmediata. ¿De qué bienes se está hablando? ¿Qué arancel pagan en la actualidad tales bienes? En la respuesta, favor especificar bien por bien. ¿Qué renglones de la industria colombiana tendrán mayor competencia derivada de la desgravación arancelaria? En la respuesta, favor especificar renglón por renglón. ¿Qué plazos de desgravación enfrentarán los bienes no incluidos en la inmediata? ¿De qué sectores de la industria colombiana se está hablando en este caso? En la respuesta, especificar bien por bien y sector por sector.

9. Después del 27 de febrero, fecha en que cerraron oficialmente las negociaciones: ¿Quedaron algunos temas pendientes por negociar? ¿Qué textos del Tratado quedaron pendientes de redacción después de la fecha mencionada?

10. ¿Qué razones tuvo Colombia para desistir del establecimiento del Comité de Trabajo para superar los impedimentos al ingreso de productos agroindustriales al mercado de Estados Unidos sustentados en Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) ¿Qué diferencia existe entre las aspiraciones iniciales de Colombia en materia de eliminación de barreras de MSF en Estados Unidos con lo obtenido finalmente? En la respuesta, hacer un comparativo detallado entre lo aspirado y lo logrado.

11. Comparado con lo vigente, ¿en cuánto aumentaron los niveles de protección para los inversionistas de las partes signatarias del Tratado? En la respuesta, favor especificar detalladamente los cambios cualitativos y cuantitativos que introduce el TLC. ¿Es recíproca la cláusula NMF en esta materia?

12. Respecto de la normatividad vigente de la Comunidad Andina de Naciones (CAN): ¿Viola el TLC aspectos de normatividad? En la respuesta , favor especificar en materia de propiedad intelectual, de régimen de inversiones, de sensibilidades de las otras naciones integrantes de la CAN , etc.

13. ¿Con el TLC cuántos puntos más crecerá la economía colombiana? En la respuesta, favor especificar detalladamente sobre que sectores estará sustentado el mayor crecimiento económico y en cuánto deberán crecer la producción y las exportaciones sectoriales para que las proyecciones del Gobierno se cumplan. Además comparar los supuestos que sirven de base para las proyecciones con lo alcanzado en el Tratado.

14. Adjuntar el texto completo del acuerdo suscrito entre Estados Unidos y Colombia.

15. ¿Por qué el Gobierno no cumplió con la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca que le prohibió acordar dentro del TLC ciertos temas específicos?.

Jorge Enrique Robledo Castillo y Alvaro Sánchez Ortega.

21-03- 2006

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Álvaro Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Alvaro Sánchez Ortega:

Gracias señora Presidenta, en ese mismo sentido estaba pensando señora Presidenta, honorables Senadores y sobre todo la Mesa Directiva del Senado, la necesidad de que sea el Senado el que tome la iniciativa en cuanto respecta a la explicación que deben dar los Ministros con respecto al TLC, es un tema que a todos nos interesa, es un tema no solamente de orden económico, político y social que debe interesarle en primera instancia al Senado de la República, por que señora Presidenta, y todos los Senadores que hemos tenido oportunidad de recorrer el país, si algo adolece el país es de información con respecto al TLC y sobre todo la que hay, poca que hay está tergiversada totalmente, está sesgada.

Por esa razón yo considero señora Presidenta y si así lo permite el doctor Robledo, es que este tema como es un tema nacional no debe ser un tema exclusivo de un sector político, es un tema de orden nacional, por eso quisiera modificar la proposición o hacer una adición de sentido de que sea la Mesa Directiva del Senado de la República para que cite a los Ministros, los invite sobre todo al Ministro doctor Botero para efectos de una explicación pormenorizada sobre todo el proceso de las consecuencias del TLC.

Yo considero que este es un tema nacional de mucha importancia y por esa razón debe ser la Mesa Directiva, esa es la modificación que quiero hacer yo al respecto doctor Albornoz, doctora Presidenta y doctor Artunduaga para efecto de que se le dé la importancia y al mismo tiempo no sea tema sesgado de un solo sector político, sino un tema totalmente que compete al Senado de la República.

La Presidencia interviene para lo siguiente:

Senador Sánchez, yo creo que esta citación la deben firmar los diferentes Senadores que la quieran firmar, mas que la Mesa Directiva, yo consulté con mis colegas y yo prefiero que sean los Senadores que citen al Ministro para debatir el TLC y darle el análisis que este acuerdo con los Estados Unidos y esta negociación merece.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, es sobre la proposición para dos puntos: uno, a ver si fuera posible a través de la Mesa Directiva que nosotros obtuviéramos el texto de ese tratado tal como el Gobierno lo piensa suscribir, entiendo que estaba en la etapa de cruzar y de corregir y de poner en un mismo idioma el texto, eso sería indispensable para poder hacer un debate de manera adecuada.

Y lo segundo Presidenta es esto: aunque la Mesa Directiva ha tenido mucha facultad para regular estos debates, me parece importante que la Mesa Directiva atendiendo la importancia del tema organice una fecha que sea anterior a la suscripción de este tratado de libre comercio, para que el debate pueda tener alguna importancia, era en ese sentido mi observación Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Senador Avellaneda, ya está aprobada la proposición del

Senador Robledo, creo que hay un nombre que se le adiciona y creo que el Senador Robledo no tiene ningún problema, el Senador Álvaro Sánchez, ya quedó aprobada la proposición y vamos a programarla para que sea obviamente debatido antes de que se suscriba este acuerdo, obviamente.

A ver vamos a continuar, no nos faltan si no tres proyectos y después les doy vía libre a todas las proposiciones y constancias.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de Ley.

Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2004 Cámara, por la cual se ordena la elaboración y ejecución del plan general de desarrollo sostenible de la amazonia colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la amazonia colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Palabras del honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Salomón Náder Muskus:

Gracias señora Presidenta, es que el que pidió el aplazamiento de este proyecto fui yo la vez pasada, por que no estaba claro en que se hicieran dos planes de desarrollo para Colombia, uno para un departamento y uno para el resto del país y que esto nos iba a generar hacia el futuro a que cada departamento nos iba querer hacer un plan nacional de desarrollo, después de mirar las respuestas que le mandaron a Mauricio Jaramillo, Gonzalo Gómez y Jaime Bravo de Planeación Nacional y del Ministerio de Hacienda.

Me quiero reafirmar que este proyecto, es nefasto y se debe archivar, se debe archivar por que este proyecto es tener 24 planes de desarrollo en un futuro o 30 o 35 en este país, gracias señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela la honorable Senadora Flor Gnecco Arregoces:

Gracias Presidenta, en el mismo sentido del doctor Mario Salomón Náder para proponer y el archivo de este proyecto y presentar esta petición de archivo se sustenta en el hecho de que hay aquí en la petición o la solicitud de que convirtamos en ley no solamente un plan de desarrollo totalmente e independiente del plan de desarrollo general de la Nación sino que también solicitan autonomía total y control total sobre el manejo de esta corporación o de este organismo nuevo que manejaría la Amazonia colombiana y entraríamos a tener problemas tan graves como los que se tienen en Bogotá con los cerros orientales en la discusión que hay entre el Distrito y el Ministerio del Medio Ambiente.

Ya existe un plan de desarrollo general de la Nación, ya está contemplado ahí cuál es el manejo que se le debe dar a la región Amazónica y a todas las regiones de nuestro país y pienso que no se justifica que tengamos una nueva ley que lo que vaya es a crear mayores confusiones como las que ya tenemos en otros aspectos de la vida nacional, pido y me uno a la solicitud del Senador Náder del archivo de este proyecto.

Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Mauricio Jaramillo Martínez.

Palabras del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Gracias señora Presidenta, precisamente en el día de ayer se me hizo llegar por parte del Ministerio una serie de recomendaciones que sugieren las tengamos en cuenta para poder continuar con el debate de este proyecto, como hasta el día de ayer llegaron y hasta en el día de hoy me las han entregado, me parece señora Presidenta, que lo más recomendable sería suspender el trámite, aplazarlo hasta tanto yo verifique exactamente qué fue lo que se planteó allí por parte del Ministerio.

Simplemente hacerle una recomendación al Gobierno que cuando tenga este tipo de inquietudes no dejen para última hora hacer sus recomendaciones, sino que ojalá en la discusión que se adelanta en la Comisión respectiva, por que como le digo para el día de hoy está la discusión, yo hablé con la asesora de la Ministra la semana pasada y redijeron que me iban hacer llegar una serie de inquietudes, porque era un tema supremamente grueso como para tramitarlo sin las observaciones, sin tener en cuenta las observaciones que haría el Ministerio.

Por eso ante esta eventualidad yo sugiero que se aplace el proyecto por lo menos hasta la próxima semana, yo me dedicaré a revisar con los otros ponentes lo que está consignado en el documento entregado de 9 páginas por parte del Ministerio y de todas maneras pues no veo cuál sea la razón para el archivo y quién la ha solicitado, porque este es un tema de trascendental importancia y sobre todo es un tema que le interesa mucho a la gente de la región para darle la importancia que esa región de Colombia tiene para ellos y tiene para el país y tiene para el medio ambiente.

Entonces señora Presidenta, simplemente, yo preferiría esperar, no regresarlo todavía hasta tanto no miremos qué tanto tienen las recomendaciones, como le digo es un documento de 9 páginas que no he leído, hasta ahora me lo acaban de entregar los asesores de mi oficina, pretendo leerlo en el transcurso del día de mañana y lo que, y hacer las consultas pertinentes, en el transcurso de la semana, si veo la necesidad de que haya que regresarlo porque de pronto son muy importantes las sugerencias y recomendaciones que hace el Ministro, pues en la próxima sesión haría yo mismo esa solicitud.

Pero no me atrevería a regresarlo hasta tanto no sepa exactamente de qué se trata el documento que me ha hecho llegar en este momento el Ministerio, por lo tanto la solicitud señora Presidenta, es aplazarlo por ocho días, mientras revisamos cuál puede ser el camino a seguir.

Gracias señora Presidenta.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Muchas gracias Senador Mauricio Jaramillo, entiendo perfectamente sus razones de aplazamiento, pero no sé si usted le quiera comentar o contestar las preguntas e inquietudes que tienen tanto la Senadora Flor Gnecco como el Senador Mario Salomón Náder, con respecto a este Proyecto del Plan General sostenible para la Amazonia, porque ellos están pidiendo el archivo del Proyecto, entonces cuáles serían, o sea, cómo le respondería usted a los Honorables Senadores que tienen esas inquietudes o esa idea de archivar el Proyecto.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez:

Presidenta, yo como le digo, de todas maneras me gustaría conocer antes de continuar el trámite, en la discusión que se adelantó en la Comisión, siempre se consideró que este tema era de suma importancia para la Amazonia, por lo tanto no veo razones en este momento para ni el archivo, ni tampoco tendría la suficientes para pedir que se regrese a la Comisión, me parece que cualquiera de las inquietudes que han planteado los Senadores es mejor esperar a la semana entrante que yo pueda conocer en detalle, qué es lo que está planteando el Ministerio y ahí sí hacer el debate de fondo, como veo que hay otros proyectos me parece innecesario una discusión que no va a terminar a ningún lado, porque como le digo tenemos que esperar y me parece que es importante, así sea un poco a última hora, las sugerencias del Ministerio me parece fundamental en un tema de tanta importancia tenerlas en cuenta.

Y yo con mucho gusto en la próxima sesión daría respuesta a las inquietudes de los Senadores, pero como le digo me parece más importante en este momento es revisar lo que está planteando el Gobierno, porque parece que están bastante inquietos con este Proyecto, pero como le digo inquietudes que plantean a última hora.

Gracias señora Presidenta.

Por solicitud del honorable Senador Mauricio Jaramillo Martínez, la Presidencia somete a consideración de la Plenaria el aplazamiento del presente proyecto de ley y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto de Ley.

Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 de 2004 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se imponen sanciones por su incumplimiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Palabras del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona:

Gracias Presidenta, no, Presidenta, es para solicitar que se aplace el estudio ya que el Ministro de la Protección Social me ha solicitado una reunión previa, una

discusión sobre algunos apartes del proyecto y yo he accedido a ello, entonces como fundamento en eso solicito el aplazamiento para una próxima reunión.

Por solicitud del honorable Senador Luis Carlos Avellaneda Tarazona, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del presente proyecto de ley y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica la Secretaría continuar con el siguiente proyecto.

Proyecto de ley número 05 de 2005 Senado, disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente, Flor M. Gnecco Arregocés.

Palabras de la honorable Senadora Flor M. Gnecco Arregocés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Flor Gnecco Arregoces:

Presidenta gracias, mire, vamos a pedir con los demás ponentes el aplazamiento de esta ponencia, porque queremos, la próxima, no para la próxima semana, sino para más, de la de más arriba, porque queremos reunirnos con las personas que tuvieron objeciones sobre el tema en la última sesión que tuvimos al cierre del período pasado y traer una ponencia que contemple pues, todos esos puntos de acuerdo, entonces le pido que los; a la Plenaria que nos conceda el aplazamiento de este Proyecto.

Gracias.

Por solicitud de la honorable Senadora Flor M. Gnecco Arregocés, la Presidencia somete a consideración de la plenaria el aplazamiento del presente proyecto de Ley y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Quien da lectura a una constancia.

Constancia

Conocidos los resultados de los comicios parlamentarios del pasado 12 de marzo, el Partido Social de Unidad Nacional obtuvo la más alta votación popular y con tan solo seis meses de existencia se ha convertido en la primera fuerza electoral del país y en un verdadero fenómeno que incidirá de manera decisiva en la política colombiana. Su significativa presencia en la vida nacional nos alegra a quienes, como en el caso del Movimiento Político por la Seguridad Social hoy Partido de Acción Social, PAS, fuimos sus cofundadores, sembramos su primera semilla y defendimos en todo momento la concepción social como eje central de su ideario. Tengo el convencimiento de que ese será su empeño, dispuesto siempre al servicio de los sectores más sensibles de nuestra sociedad.

Luego de esta sobresaliente presentación electoral, las primeras e inmediatas obligaciones del Partido de la U deberán ser la de impulsar la campaña de reelección del presidente Álvaro Uribe Vélez y la de defender ante la opinión pública sus programas de gobierno. El triunfo de las llamadas fuerzas uribistas es un reconocimiento popular a la gestión del jefe del Estado, y nos compromete a todos nosotros a trabajar por la continuidad y consolidación de sus políticas, que en este cuatrienio han mostrado resultados que no pueden desconocerse: Se ha logrado incrementar los índices de seguridad, disminuir los niveles de miseria; aumentar la productividad, enfrentar el terrorismo y la corrupción y elevar la calidad de vida de los colombianos, generando un elemento de dinámica y movilidad social, en proporciones que no se daban desde hace algunas décadas.

La labor legislativa del nuevo Congreso deberá estar encaminada a asegurarle la gobernabilidad al presidente Uribe, de ser, como es muy posible, reelegido en su cargo, frente al presumible papel que asumirán las agrupaciones colocadas en la acera de la oposición.

El Partido de la U tendrá que constituirse en motor principal de esa próxima legislatura, convocando a las fuerzas políticas afectas al Gobierno para aunar esfuerzos que permitan continuar abriendo camino hacia un gran pacto social, para proseguir la incansable lucha contra los graves desafíos que encarnan problemas como la pobreza, el desplazamiento, el desempleo, el conflicto armado y la ausencia de oportunidades derivadas de nuestra profunda brecha social.

¡Qué excelente oportunidad, entonces, para que aquellas fuerzas progresistas, como el Partido Liberal, entren a formar parte de este proyecto de Gobierno que de seguro garantizará profundos y positivos cambios estructurales en la sociedad colombiana! El Partido Liberal debería considerar su valioso aporte al desarrollo del país, reconocer la jefatura única del presidente Uribe, cerrar filas en torno a su mandato, y participar de una manera activa en la formulación y aprobación de propuestas que tanto bien le harían al interés nacional.

El talante liberal del presidente Álvaro Uribe es garantía de un gobierno democrático, en el que caben todos los colombianos que reclaman la necesidad de seguir trabajando en torno a las grandes conquistas sociales.

Alfonso Angarita Baracaldo,

Senador de la República.

Bogotá, 16 de marzo de 2006.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Palabras del honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Dieb Nicolás Maloof Cusé:

Quien da lectura a una constancia.

Gracias señora Presidenta. A mis colegas, los grandes amigos de Colombia que están viendo la Señal Institucional, quisiera decirles algo antes, de una manera manejar nuestra constancia, que igual manera, Senadora Blum, lógicamente no tiene un tipo de discusión, porque no se discute la constancia, pero quiero dejarle claro a la Patria, al país, que la política de nuestro terruño a veces se está ciñendo en dificultades, avasallamientos, improperios, degeneración clara de la democracia participativa de la Patria y por supuesto a través de personajes inescrupulosos que no manejan ni siquiera una mínima ética moral, avasallando el buen nombre, avasallando a la familia, avasallando a gente que lo que ha hecho es servirle al país.

Y por supuesto este servidor ha vivido la peor de las condiciones que cualquier ser humano puede vivir en un escenario democrático participativo, porque de igual manera, nosotros como gallardo de la política, hemos demostrado que no hemos necesitado de nada, ni de nadie para lograr nuestra curul a través de nuestra gran Movimiento Colombia Viva, que ha hecho, no en cuerpo ajeno, sino justamente lo cierto y lo claro en trabajar con las comunidades que son al final las que eligen democráticamente a sus servidores.

Por ello señora Presidenta, quisiera decirle que ojalá, Dios quiera, permita que de aquí en adelante, aquellos Próceres de la Patria que se autodenominaron Jefes de Partidos, dejen de estar hablando mal de la gente, que generen ideas, que generen aciertos a través de una manera de reconciliación nacional, que busquen una manera de reflexión patriótica y eviten lo que hoy se está viendo en el país, un sectarismo, una polarización de la Patria, a través de los supuestos jefes de partidos.

Yo hoy, ejerzo la Jefatura de un Partido que continúa con su Personería Jurídica y va a trabajar como siempre lo hemos dicho, en beneficio de las comunidades vulnerables de la Patria, pero ante todo, lo que hizo en su momento Jesucristo, después de tantos y tantos improperios, le dijo a cualquier persona y sobre todo a los que estaban avasallándolo, perdónalos que no saben lo que hacen, hoy decimos lo mismo, pero ojalá señora Presidenta, este Congreso no se vuelva nuevamente como decían algunos personajes tratando de sectorizar o polarizar la Patria a través de escenarios democráticos a volver nuevamente avasallar el buen nombre de la gente.

He sido Senador por dos ocasiones, reelegido por tercera ocasión y lo que hemos realizado en este país es justamente hablar de la clase vulnerable, apoyar en las condiciones sociales, en la salud pública de los colombianos y lógicamente ha sido nuestra hoja de vida la que ha demostrado nuestro ejercicio legislativo, no los improperios sin fundamento y lo peor de todo señora Presidenta es que aquí en nuestro país los provincianos somos hijos de menos madre, los provincianos somos los que de igual manera no podemos participar de este escenario democrático, sino aquellos que tienen acceso al cuarto poder a ese escenario de igual manera claro y contundente a través de la prensa hablada y escrita que ya dejó de ser libertad de prensa, sino libertinaje de prensa, nos permite decirle a la opinión pública.

Qué vergüenza que la opinión internacional mire a Colombia, que el Congreso Nacional solamente se ha basado en condiciones de contra de uno contra otros y no en las propuestas de las ideas del debate serio de una verdadera reconciliación nacional, por ello hemos creído que hay que hacer borrón y

cuenta nueva, lo que Colombia Viva y su junta parlamentaria defina va a ser respetado a través de la ley de bancadas como bien está definido y que se respete los criterios propios de este servidor y los demás Parlamentarios que hacemos parte de Colombia Viva y que nos olvidemos de que los jefes de partido pueden hacer y deshacer como hoy estamos viendo que hicieron con el buen nombre de algunas personas que igual manera hoy lo estamos demostrando que es todo lo contrario a la realidad.

Mi única arma ha sido el bisturí y seguirá siendo mi bisturí porque he sido médico y no me lo quita nadie, como neurocirujano que he sido seguiré siempre pensando en el bien común de la patria sobre todo en la salud pública de los colombianos, pero aquellos personajes que trataron de enlodar nuestro nombre terminarán justamente sumidos en su propia deshonra porque no le han hecho ningún tipo de construcción al país.

Esos personajes terminarán prácticamente sumidos en señalamiento hecho por el propio pueblo y no por este servidor, yo no le tengo rencor, por el contrario aquí venimos a trabajar, demostremos trabajo ante cualquier tipo de consideración. Mi familia ha vivido lo peor de las penurias, mis familiares, mis amigos han sido prácticamente estigmatizados, pero hoy le hemos demostrado al país a propios y a extraños que sin ningún tipo de ayuda ni siquiera del establecimiento para que quede clarito.

Porque quiero que quede claro también que aunque no esté la constancia señora Presidenta, que nuestro partido Colombia Viva, no solamente tuvo constreñimiento electoral, sino constreñimiento financiero, los bancos no nos prestaban plata, porque decían que por parte de la superintendencia bancaria no le daba posibilidad a Colombia Viva para recibir los créditos de reposición de votos, hasta eso llegaron algunos sinvergüenzas morales de la Patria querida, hasta eso llegaron a decirle que Colombia Viva no podía permitir dentro de esta democracia participativa en llegar justamente al escenario democrático.

Por ello nos da mucho gusto que no hemos llegado con la ayuda de nadie absolutamente, ni siquiera de la plata prestada por los bancos que por ley nos pueden permitir a todos y a cada uno de los movimientos o partidos políticos que estamos hoy, justamente definidos.

De tal manera querida Presidenta que le pido a usted, a través de su mesura y tolerancia que permita que vuelva hasta el 20 de julio que llega a su mandato como Presidenta, a que seamos más mesurados, más prudentes, pero por supuesto mucho más tolerantes, dejémonos ese ejercicio del poder tan anacrónico, tan aburrido donde se cree que si uno tiene tantas credenciales puede mandar o definir qué personajes pueden participar de la democracia, pero ya Dios y la Patria me ha dado la razón y por eso dignamente voy a leer esta constancia señora Presidenta.

Constancia

El suscrito Senador de la República en mi condición de presidente del Movimiento Político Colombia Viva, presenta esta constancia histórica relacionada con el debate electoral del 12 de marzo del presente año.

Por todos es conocido que de manera malintencionada fuimos separados sin justa causa de un partido político afín del gobierno del Presidente de la República Álvaro Uribe Vélez. Lo que motivó esta decisión nunca fue coherentemente sustentado en prueba alguna y por el contrario obedeció a mezquindades y falsos protagonismos que por demás tuvieron eco en la prensa nacional.

Esto trajo momentos de dolor y angustia para nosotros, nuestra familia y nuestros seguidores, sin embargo con la ayuda de Dios y gracias a un esfuerzo transparente y decidido, respetando las reglas de la democracia, alcanzamos nuestra reelección como Senadores de la Republica y mantuvimos la personería jurídica de nuestro Movimiento Político Colombia Viva.

Sea esta la oportunidad para manifestarle al pueblo Colombiano una vez más, que sobre Colombia Viva y sus integrantes no pesa condena alguna y que ni jurídica ni moralmente nos sentimos impedidos para seguir aportando al Congreso nuestro principios.

Finalmente, ratificamos nuestra decisión de seguir trabajando por el bien de Colombia en un propósito de unidad nacional alejados de sectarismos y prevenciones de cualquier tipo.

Por ultimo, agradecemos a todos los colombianos que confiaron en nuestro Movimiento Político y les aseguramos que sus intereses estarán bien representados, porque Colombia está viva con el Movimiento "Colombia Viva" en el Congreso de la República.

Senador de la República.

Dieb Maloof Cusé,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Palabras del honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Raúl Clopatofsky Ghisays:

Sí Presidenta, muchísimas gracias, algo muy corto, pero que quería dejarlo, finalmente uno en las campañas políticas uno comienza a viajar por el país, conocer las diferentes problemáticas de las regiones comienza uno a profundizar y a tener un contacto muy pero muy directo con la gente.

Tuve la oportunidad de, en una de esas tantas reuniones, que tuvo uno en estas pasadas elecciones de reunirme con muchos de los colombianos que hacen parte de la carrera administrativa de la Fuerza Pública, Senador Arenas y la verdad es que si bien es cierto aquí por el Congreso de la República se aprobó la Ley 909 del año 2004, se dejaron, dejamos de reflexionar temas muy importantes con el tema de la carrera administrativa dentro de la fuerza pública y aquello es que he querido trabajar dentro de un texto del proyecto, Presidenta, en el cual involucraré los temas que representan, temas álgidos como seguridad nacional.

Todos los derechos laborales y las expectativas pensionales además de los vacíos jurídicos y el clima de zozobra que puede generar dentro de la fuerza pública de llevarse a cabo una carrera administrativa y de cambio para más de 20 mil empleados que estarían en este momento en más de unas condiciones de inestabilidad laboral tremendamente, además que podría llevar a cabo un descalabro administrativo para los más de 450 mil hombres que posee la Fuerza Pública.

Además sería muy complicado que dentro de la Fuerza Pública que son personas expertas por ejemplo en mantenimiento de motores o que trabajan dentro de las diferentes secciones secretas dentro del Ministerio se haga una carrera administrativa a donde van a llegar personas completamente sin experiencia y no solamente por la inexperiencia, sino que podría estar llevando el ingrediente de ser personas que están trabajando más bien a estos cuerpos al margen de la ley. Y el problema además se podría llevar a cabo una convulsión del punto de vista administrativo que durante un año sería muy complicado, evaluar los más de 20 mil cargos a proveer dentro de la Fuerza Pública.

Es decir, Colombia que en este momento se encuentra en unas operaciones militares de grandes magnitudes no me podría poner a pensar de tener la gran mayoría del personal evaluando sicológicamente y al personal futuro que podría entrar a las fuerzas militares, por tal razón y no alargarme más Presidenta, quería dejar esta constancia frente a este proyecto de ley que seguramente otros Senadores me acompañarán pero lo dejo hoy como constancia para que trabajemos realmente por la Fuerza Pública y sobre todo por la real estabilidad de los actuales miembros civiles que en este momento conforman lo que se denomina la carrera administrativa.

Vamos a pelear desde la Comisión Segunda Presidenta y obviamente de aquí de la Plenaria para que lo analicemos obviamente entre todos y miremos que estaríamos cometiendo una grave anomalía dentro de la Fuerza Pública de aprobarse o de llevarse a cabo esta carrera administrativa y no lo aplazáramos dentro de un tiempo prudencial Senador Héctor Helí Rojas también, así pues que quería dejar esta constancia para llamar la atención del Senado de la República de lo que vendrá en los próximos días a discusión a la Plenaria de este tan importante proyecto de ley.

Muchísimas gracias Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Palabras del honorable Senador Víctor Renán Barco López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señora Presidenta, muchas gracias, yo pretendía hablar después de que el Senador Angarita, leyó la constancia con algunas referencias al partido liberal y las había entendido desaliñadas, pero después cuando me mostró el texto simplemente es una posición que él adopta en términos cordiales, siempre al doctor Angarita, lo ha caracterizado durante sus años, largos años de vida en el Congreso, la cordialidad, hay que reconocerlo.

Pero acabo de oír al Senador Clopatofsky plantear un tema que algunos Senadores vamos a traer a consideración del Congreso, efectivamente van a; quieren incorporar a la carrera administrativa a través de unos exámenes a un personal por ejemplo que se ocupa de montar las llantas de los aviones, o

sea monta llantas y aun personal del servicio doméstico de las cocinas de las bases y aunque yo no traspaso las fronteras departamentales como me queda el Municipio de Salgar al otro lado del río Magdalena pasando un puente y ahí hay una base aérea, una base Germán Olano.

O sea la que llaman comúnmente Palenquero, es muy numeroso el personal civil y alguien me comentó los problemas que estaban afrontando porque se tienen que preparar para unos exámenes, toda esa gente está en ascuas, porque difícilmente tienen 2 ó 3 años de escuela primaria y llevan 12 ó 15 años, por supuesto que ya han alcanzado sueldos hasta de 900, un millón, un millón cien mil.

Y si se tienen que presentar a concurso pues los Profesionales que están desempleados, porque en el desempleo en el total desempleo del país predominan los Profesionales esa gente ve amenazada su estabilidad Laboral yo no sé si será en el mismo sentido que está opinando el Senador Clopatofsky.

Yo tengo una serie de documentos porque le pedí a cada uno que me dijera qué oficio desempeña y cuánto tiempo hace que lo desempeña y qué formación tienen, predominan los de primaria porque así entraron hace 10 ó 12 años a esos oficios auxiliares yo no sé cuál será el enfoque del Senador Clopatofsky quería decir estas pocas palabras en relación con el tema y oportunamente lo traeremos en este segundo período de sesiones en la Legislatura de 2005 en oportunidad muchas gracias Señora Presidenta aunque me dio la palabra un poco extemporánea pero me sirvió para conocerlas el texto que tenía el doctor Angarita y ser muy prudente en relación con él.

Muchas gracias.

La Presidenta manifiesta:

A usted Senador Barco por sus observaciones y estamos esperándolas que las traiga por escrito para esta discusión antes de continuar cediendo el uso de la palabra.

Por Secretaría se da lectura a la renuncia presentada ante la Corporación, por el honorable Senador Carlos Barragán Lozada.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la renuncia leída y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación por unanimidad.

Bogotá, D. C., 15 de marzo de 2006

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta Senado de la República

Senadores de la República

E. S. D.

Apreciada señora Presidenta:

Por medio de la presente me permito informar que renuncio a partir de la fecha a mi curul como Senador de la República.

Aprovecho esta oportunidad para destacar el trabajo en equipo y las iniciativas que logramos llevar a cabo en beneficio del país y de la democracia colombiana.

En mi paso por la Corporación tuve la oportunidad de compartir y conocer grandes líderes que se destacaron a nivel nacional, motores de cambios y dinamizadores de grupos cuyas enseñanzas significan para mi vida profesional y personal un recuerdo perenne que hace que con nostalgia deje por motivos personales este centro de foro del pensamiento político del país.

Les reitero que trabajar junto a ustedes fue muy importante y aprovecho esta oportunidad para expresarles toda mi solidaridad y deseos porque el nuevo Congreso responda a las expectativas para las que fueron elegidos por voluntad popular.

Cordial saludo,

Carlos Hernán Barragán Losada,

Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Palabras de la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Alexandra Moreno Piraquive:

Quien da lectura a una constancia.

Gracias señora Presidenta, voy a dejar 2 constancias una como Presidenta de la Comisión de Seguimiento Electoral del Senado y otra como Presidenta el Movimiento Político MIRA, primero:

CONSTANCIA

El debate electoral del pasado 12 de marzo, dejó en evidencia las grandes falencias y problemáticas del sistema. Como Presidenta de la Comisión Especial de Vigilancia del Organismo Electoral, manifesté muchas de ella a la Registraduría Nacional, en cabeza de la doctora Almabeatriz Rengifo. No obstante y a pesar de los esfuerzos realizados por la Registradora Nacional, las diferentes situaciones que se presentaron, dejaron serias dudas acerca de la seguridad y transparencia del proceso. Por ello quiero dejar constancia escrita sobre algunas de las situaciones más importantes que se presentaron:

1. Con la debida anterioridad se estableció con la Registraduría Nacional que los testigos electorales nombrados por la Comisión Especial tendrían la facultad de ingresar a los puestos de votación con cámaras de video, con el fin de poder registrar cualquier fraude que se presentara. No obstante, la constante fue que la fuerza pública y los funcionarios de la registraduría negaran el ingreso a los testigos de la Comisión.

2. En más de la mitad de los municipios del país los delegados de la Registraduría y/o la Fuerza Pública, negaron a los testigos electorales de los diferentes partidos políticos, el ingreso a los puestos de votación, desconociendo así el derecho consagrado a su favor en el artículo 121 del Código Electoral.

3. Los jurados en su mayoría desconocían el proceso de votación y la forma de llevar a cabo el escrutinio. En algunos sitios de votación se evidenció que también los delegados de la Registraduría desconocían dicho proceso.

4. Toda esta situación favoreció la anulación de votos válidos y en algunos casos, el conteo doble de votos, afectando seriamente los resultados de las votaciones, y en algunos casos, facilitando a algunos jurados de votación el indicarle al elector no sólo cómo votar sino por quién votar.

5. En las comisiones escrutadoras se presentaron varios casos en los cuales, la información del "preconteo" que debía ser sistematizada por los contratistas no aparecía digitada o tenía diferencias importantes con la información que reposaba en los archivos físicos.

6. A pesar de lo anterior, fue reiterada la negativa por parte de los delegados de la Registraduría y de los miembros de las comisiones escrutadoras de exhibir a los testigos electorales las acta de los jurados de votación, o Formulario E-14, violando así los establecido en los artículos 163 y 164 del Código Electoral e impidiendo el ejercicio de lo establecido por el artículo 192 del mismo estatuto.

7. Se presentó en varias mesas el fenómeno de que el número de votos superaba ostensiblemente el número de votantes y aun así la comisión negada el recuento de votos. En general, aún presentándose las causales de recuento de votos, las comisiones escrutadoras se negaban a hacerlo, muchas veces respaldados por los delegados de la Procuraduría General de la Nación en desconocimiento de la Circular Interna 002 de 2006 de dicha entidad.

Por lo anterior, hago un llamado a la Registraduría Nacional para que tome todas las medidas que sean necesarias para garantizar a los colombianos que los resultados oficiales que se darán a conocer del proceso electoral del pasado 12 de marzo, correspondan con la voluntad del electorado.

Senadora de la República, Presidenta de la Comisión Especial de Vigilancia del Organismo Electoral

Alexandra Moreno Piraquive

Enviar copia de esta constancia a la Registraduría Nacional.

CONSTANCIA

Como Senadora de la República y Presidenta del Movimiento Político MIRA quiero dejar constancia escrita de las irregularidades y problemas que se presentan en el proceso electoral en los consulados colombianos, especialmente tratándose de la curul de la Cámara de Representantes por los Colombianos en el Exterior. Ni el Consejo Nacional Electoral ni la Registraduría Nacional tienen control alguno sobre los cónsules colombianos, quienes sin lugar a dudas ocupan cargos políticos, lo cual puede influenciar de manera negativa la imparcialidad del proceso electoral.

Desde el proceso preelectoral vimos las falencias del proceso, por cuanto existen vacíos legales en cuanto a la Entidad competente para reglamentar todo el proceso en el exterior.

Como resultado de todo lo anterior, en las elecciones del pasado 12 de marzo, en tan solo un par de horas, en la madrugada del 13 de marzo, los resultados de la votación en el exterior cambió radicalmente sin que a la fecha hayamos encontrado una explicación satisfactoria al respecto. Tradicionalmente, los boletines electorales del exterior, son los primeros en llegar, sin embargo, en esta oportunidad causa curiosidad que los boletines se demoraron y además, a las tres de la mañana se suspendieron hasta las cinco de la mañana, hora en la que se emitió el boletín 43 con una información muy diferente a la contenida en el boletín inmediatamente anterior.

En adición, la comisión escrutadora no se llevó a cabo el martes siguiente a las elecciones, tal como lo contempla la ley, sino hasta el día de hoy 21 de marzo, ocho días después. Presentes en la comisión encontramos una serie de irregularidades de las cuales quiero dejar constancia:

1. Faltaba aún la información correspondiente a 44 mesas de votación de varios países.

2. Los sobres de las mesas estaban abiertos en su integridad, lo cual afecta gravemente la transparencia del proceso y la publicidad del mismo.

Por lo anterior, hago un llamado a la organización electoral para que reglamente lo relativo a la votación en el exterior, en especial la curul a la Cámara de Representantes por colombianos en el exterior, con el fin de garantizar que los escrutinios sean reflejo exacto de los resultados de la voluntad del elector expresada en las urnas.

Senadora de la República, Presidenta de la Comisión Especial de Vigilancia del Organismo Electoral

Alexandra Moreno Piraquive

Enviar copia de esta constancia a la Registraduría Nacional.

Por instrucción de la Presidencia y de conformidad con el Acto Legislativo número 001 de 2003, por Secretaría se anuncia los proyectos que se discutirán y aprobarán en la siguiente sesión.

Sí, señora Presidenta, atendiendo sus instrucciones me permito anunciar los proyectos de ley para la próxima Sesión Plenaria, señora Presidente.

Con informe de comisión:

• Proyecto de ley número 172 de 2004 Senado, 162 de 2003 Cámara, por medio de la cual se autorizan apropiaciones presupuestales para la ejecución de obras en el municipio de Caicedonia, departamento del Valle del Cauca, con motivo de la vinculación de la Nación y el Congreso de la República al primer centenario de su fundación.

Con corrección de vicios:

• Proyecto de ley número 041 de 2003 Senado, 067 de 2004 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Colombiano y Colombiana de Oro.

Para escuchar al Ministro y rehacer texto para sanción según fallo de la Corte Constitucional

Ponencias y consideración de proyectos en segundo debate:

• Proyecto de ley número 194 de 2005 Senado, 187 de 2005 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 938 de 2004.

• Proyecto de ley número 05 de 2005 Senado, disposiciones por medio de las cuales se previene daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo del tabaco y sus derivados en la población colombiana.

• Proyecto de ley número 135 de 2005 Senado, 364 de 2005 Cámara, por la cual se honra la memoria de los Magistrados y servidores públicos, víctimas del Holocausto del Palacio de Justicia ocurrido durante los días 6 y 7 de noviembre de 1985.

• Proyecto de ley número 66 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara como patrimonio cultural y deportivo de la Nación el Estadio Moderno Julio Torres "Cuna del Fútbol Colombiano" del Distrito Industrial, especial y portuario de Barranquilla y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 98 de 2005 Senado, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el "Festival Cuna de Acordeones" en el municipio de Villanueva (La Guajira) y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 197 de 2005 Senado, 113 de 2004 Cámara, por la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnicas o deficitarias.

• Proyecto de ley número 155 de 2005 Senado, 332 de 2005 Cámara, por el cual se ordena la elaboración y ejecución del Plan General de Desarrollo Sostenible de la Amazonia Colombiana; se crea el Consejo de Planificación Ambiental de la Amazonia Colombiana, se determina su composición, sus funciones y su funcionamiento; y se dictan otras disposiciones.

• Proyecto de ley número 303 de 2005 Senado, 309 de 2005 Cámara, por la cual se modifican algunos artículos de la Ley 44 de 1980 y se imponen sanciones en su incumplimiento.

Están leídos los proyectos señora Presidenta, y anunciados debidamente, muchas gracias señor Secretario, la palabra para referirse al proyecto de la Fiscalía el Senador Héctor Helí Rojas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Palabras del honorable Senador Carlos Moreno de Caro.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Moreno de Caro:

Gracias, muchas gracias Ministra, lo primero quisiera expresar mis sentimientos de solidaridad y de esperanza cristiana a los familiares del Senador Salomón Náder Náder, representado aquí por su señor hijo y a los familiares hijos y la señora esposa de Jaime Pava Navarro, les enviamos desde acá un abrazo de esperanza, afortunadamente existe las palabras contenidas en primera corintios 15-54 y 55 y cuando esto corruptible se haya vestido de incorrupción y esto mortal se haya vestido de inmortalidad.

Entonces se cumplirá la palabra que está escrita, sorbida es la muerte en victoria, ¿Dónde está o muerte tú aguijón? ¿Dónde o sepulcro tú victoria? Un abrazo de esperanza para sus queridos familiares; señora Presidenta el martes pasado siguiendo con mi metodología presente 7 proyectos de ley, me dicen que el tiempo es demasiado corto, que ya no se estudia esto.

Yo tengo que seguir cumpliendo con mi deber, informo a los colombianos los proyectos de ley que he presentado: primero, por la cual se dictan medidas para regular la utilización de células madres con fines terapéuticos, Colombia no puede marginarse de la ciencia mundial y marginarse de las nuevas posibilidades que abre esta metodología para enfermedades hasta ahora incurables como el cáncer, y el Parkinson, otro proyecto de ley que presente el martes pasado Presidenta es por la cual se reglamenta la producción y comercialización de organismos modificados genéticamente con destino al consumo directo tanto de humanos como de animales.

Para nadie es un secreto la realidad, pero hay que buscar un punto de equilibrio entre el lucro de las multinacionales y la posibilidad de alimentar a los hambrientos, tercer proyecto de ley que presento, por la cual se establece el número de identificación telefónica para mejorar la seguridad y comodidad ciudadana, es imperativo que los adelantos de las telecomunicaciones también alcancen al usuario, el próximo proyecto que presenté Presidenta, por la cual se ordena etiquetar los medicamentos con lenguaje, hemos permanecido muy de espaldas a nuestros hermanos que tienen limitación visual, el próximo proyecto que presente por el cual se establece el programa de banco de medicamentos.

Se habla de reformas tributarias, se hablan de muchos programas, pero los enfermos no los tenemos demasiado en cuenta, el otro proyecto de ley que presente e insisto nuevamente, por medio del cual se establece el estatuto laboral del futbolista colombiano, son colombianos y no podemos dejarlos al margen de un establecimiento de una normatividad laboral, finalmente y muy de cara al desafió que afronta el país en torno al tratado de libre comercio y a la necesidad de modernizar nuestras organizaciones.

…

Por la cual se establece en todo el país el programa de ventanilla única y simplificación de trámites, yo tuve la oportunidad cuando estuve en el Concejo de Bogotá presentar este proyecto de Acuerdo, que actualmente es Acuerdo y ha dado excelentes resultados en agilizar y eliminar tantos trámites sobre todo para la apuesta en marcha de empresas nuevas, este es un proyecto que sin duda va a aportar mucho en los nuevos desafíos de globalización del país.

Por último señora Presidenta yo quiero agradecer a todos los colombianos desde el fondo de mi corazón a los que votaron por mí y a los que no votaron por mi, quiero felicitar a los que salieron elegidos y quiero también enviar un mensaje de solidaridad a mis compañeros del pabellón de los quemados como es el Senador Artunduaga, me va a hacer mucha falta el Senador Artunduaga y seguro nosotros Artunduaga le vamos a hacer mucha falta, hay que seguir luchando, si bien los hombres somos brisnes de yerbas en las manos de Dios.

También Artunduaga existe, existe la promesa bíblica joven fui y he envejecido y no he visto justo desamparado ni su descendencia que mendigue pan, seguiremos luchando, por que es lo único que no pueden dejar de hacer los colombianos, tengan en cuenta en sus oraciones, muchas gracias y para siempre nuestra gratitud.

Gracias.

La Presidenta manifiesta:

Gracias Senador Moreno De Caro, la Mesa Directiva hará todo lo posible por que sus iniciativas sean debatidas en las Comisiones Constitucionales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Palabras del honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Elmer Arenas Parra:

Gracias señora Presidente, hay un adagio popular por allá en mi tierra que dice que el que no sabe de ganado hasta lo enviste y bastó que se presentará una campaña política, para que el país se diera cuenta y el Senado de la República se diera cuenta de que se vienen cometiendo unos abusos al interior del Ministerio de Defensa, que yo estoy cansado de pregonar aquí y donde infortunadamente nosotros hemos tenido solidaridad es hacia los abusadores y no hacia la gente que es abusada.

Por esa razón yo quiero reiterar frente al tema de los civiles de la Fuerza Pública, que me parece que fue un tema que tocó el Senador Jairo Clopatofsky, por que me parece que inclusive hasta politiqueramente utilizaron al personal civil del Ministerio de la Defensa y no uniformado de la Policía Nacional. En manifestaciones en plena campaña electoral y aquí cuando se tramitaron algunas leyes que los afectaron directamente y que hoy los tienen a punta de infarto y a punta de ser despedidos todos, y le voy a decir por qué señora Presidenta.

El atropello hacia los civiles de las Fuerza Pública no es de hoy, ese atropello viene desde el año 1992 y 1993, inicialmente cuando el Presidente Gaviria, en el Gobierno del Presidente Gaviria, hizo la nivelación de los salarios de todos los funcionarios del Estado, el personal civil de la Fuerza Pública no fue nivelado, primero, porque en el sector público no se les consideró funcionarios de ese nivel, debido a que eran considerados como miembros del sector de Defensa y Seguridad Nacional, o sea miembros del Ministerio de Defensa, y en consecuencia debieran hacer parte de la Fuerza Pública, y en la Fuerza Pública, por el contrario se dijo que ellos no eran miembros de la Fuerza Pública y como no eran miembros de la Fuerza Pública, entonces no se les hizo nivelación salarial.

Mire Senador Héctor Helí, allá hay funcionarios que tienen sueldos de hambre, sobre todo los regidos por el Decreto-ley 1214 del 90, y por esa razón están reclamando justicia, justicia que hemos buscado por todos los medios desde el Congreso de la República, y que no ha sido posible gracias a la intervención de quienes los atropellan; entonces no se les dio nivelación salarial, se niveló los funcionarios del Estado, se niveló la Fuerza Pública y esos ni eran funcionarios del Estado, ni eran miembros de la Fuerza Pública y tampoco se les dio nivelación.

Y lo más grave, es que los civiles por ejemplo, en las Fuerzas Militares, son los que manejan esos comboys que llevan allá al monte, donde llevan la tropa y donde tienen que estarse enfrentando al enemigo y les dan el mismo plomo y sufren los mismos acuartelamientos, y tienen las mismas disponibilidades, entonces para trabajar son miembros de la Fuerza Pública, pero para percibir el salario ya no son miembros de la Fuerza Pública, háyase visto semejante despropósito y semejante atropello, por mal parte del mando del Ministerio de Defensa.

Es más los hemos ido aniquilando, mire Senador Héctor Helí, yo quiero que usted me ponga cuidado porque muchas Leyes de las que yo voy hacer, van a pasar por sus manos, de las iniciativas que yo voy a presentar, quiere que le diga una cosa, el personal civil lo han ido extinguiendo de la Fuerza Pública, y hoy tenemos, óigase bien, Suboficiales en el grado de Sargentos, sueldos de millón ochocientos a dos millones de pesos, contestando un teléfono, porque hemos sacado el personal civil y hemos sustituido por uniformados el personal no uniformado, en detrimento del servicio que le debemos prestar al país.

Por esa razón, nosotros lo que debemos propender es aquí, es por restablecer la planta del personal no uniformado al interior de la Fuerza Pública, a mi no me vengan con ese cuento de que es que los civiles entonces no tienen la idoneidad y la capacidad de prestar un servicio, porque es que los uniformados antes de ser uniformados también fueron civiles, y el uniforme en ningún momento le da a uno idoneidad, ni le da capacidad, la capacidad la tienen las personas que encargamos de un servicio y como en anteriores oportunidades habían Secretarias, habían una cantidad de personas que desempeñaban cargos administrativos que podían ser civiles, pero hoy por hoy lo hemos ido agotando y hemos ido concentrando ese poder, y eso se ha prestado para la corrupción al interior del Ministerio de la Defensa Nacional.

Ese es el primer ataque que sufren los no uniformados, posteriormente, entonces cuando se crea el Instituto de Bienestar y Seguridad Social a muchos de manera forzada, obligados, diciéndoles que los iban a votar, lo hicieron firmar nuevas Actas de posesión, los hicieron firmar nuevos contratos, violándoles todos sus derechos y garantías, les hicieron firmar unas nuevas disposiciones, por gente que inclusive se lanzó al Congreso de la República, ahorita, de todos esos generales que se quemaron, que los atropellaron en servicio activo y hoy vienen a prometerles lo que jamás hicieron cuando estaban en actividad, ellos les hicieron firmar contratos y los atropellaron de todas maneras, hasta el punto que los civiles en la Fuerza Pública y en las Fuerzas Militares, eran unas personas sumisas, casi actuaban como soldados o Policías y se vieron forzados a la creación de una organización sindical como una respuesta a las represalias por parte de los mandos Institucionales.

Esa organización Sindical ha venido progresando y muchos se han afiliado, precisamente porque no toleraron los atropellos de que eran víctimas por parte de quienes dirigían en ese momento el Ministerio de Defensa, y de muchos de los que hoy están, que en esa época eran Tenientes Coroneles o Coroneles que de alguna manera coadyuvaron en ese ejercicio.

Posteriormente dictan la disposición con la cual se crea la Carrera Administrativa, y esa Carrera Administrativa se cayó, una disposición del 97 que no recuerdo su número, porque no suelo aprenderme los números de esas disposiciones, se cae esa disposición y con la caída de esa disposición quedan todos los funcionarios del Estado prácticamente en interinidad, no se pueden hacer nombramientos porque no hay un Carrera y empezamos desde el 98, a tratar de fabricar una carrera, se cayó la primera propuesta entre el 98 y el 2002, luego se vuelve a presentar otra propuesta en el 2002 y finalmente en el año 2005, esa propuesta es debatida en el Congreso de la República.

Qué hice yo como Parlamentario, yo quiero decirle al país qué hice como Parlamentario. Lo primero que dije fue: no podemos tratar con las mismas disposiciones al personal civil del Ministerio de Defensa o no uniformado de la Policía Nacional, por dos condiciones fundamentales:

La primera el alto riesgo, porque el hecho de trabajar en una Institución Policial o Militar desde, de suyo, conlleva un alto riesgo.

Y segundo, porque esos funcionarios deben de tener un tratamiento diferente por su disponibilidad permanente, ávida consideración de que son el apoyo y el sustento al interior de la Fuerza Pública.

Sin embargo, por todos los medios, la gente, algunas personas de la Comisión Séptima no estuvieron conmigo en ese propósito, como tampoco lo estuvo el Sindicato que ellos poseen, sin embargo yo le metí dos artículos a la Reforma Administrativa, dos artículos que me los aprobó el Congreso de la República, tanto en Comisión, tanto en Plenaria para que con ellos se hiciera una carrera específica y les diéramos el tratamiento que debiera de darse al personal civil, la Senadora Angela Cogollos, sabe que eso fue así, sabe que yo, inclusive usted me apoyó esa iniciativa, que yo recuerde, porque usted era una de las ponentes del Proyecto y así pasó con la anuencia de la Función Pública.

Una vez pasó, con gran extrañeza veo que el Ministerio de Defensa objeta esos dos artículos, diciendo que no señor, que ellos debían estar en la norma general, les violó inclusive esa condición del altísimo riesgo, y los atropelló de todas maneras y entonces aquí llegó el proyecto de ley con la objeción Presidencial e inmediatamente los Senadores con sobrada razón me llamaron y me dijeron, Luis Elmer por favor no siga en este plan, porque mire que son una cantidad de funcionarios del Estado, que no siendo del Ministerio de Defensa se van a ver perjudicados si nosotros le ponemos talanquera a esta norma, hagamos alguna cosa en el proceso a ver qué podemos arreglar, pero por favor, si usted se pone a pelear por rechazar las objeciones nos tiramos es una ley que venimos buscando hace ocho años, y de lo cual era testigo.

Accedí a esa pretensión porque existía un artículo que decía que de pronto podrían considerárseles algunos aspectos como la experiencia, la antigüedad, etc., como para tener en cuenta esa situación. Extrañó fue, que el Ministerio de Defensa viniera a través del Gobierno Nacional a decirle al Congreso de la República, que esos artículos eran inconvenientes y a los días estaba buscando aquí, quien presentara un proyecto de ley para hacer una Carrera Específica,

porque efectivamente se necesitaba la Carrera Específica para el personal civil. Mire que incongruencias, ni siquiera sabe para dónde van en ese Ministerio de Defensa, ni siquiera sabe de las condiciones en que está trabajando la gente más humilde que ellos tienen allá, por esa razón entonces se declararon y se acepta la objeción, inclusive, objeción apoyada por el propio Sindicato que ellos crearon para defenderse y que finalmente fue el cadalso final que los llevó a la situación en que hoy se encuentran.

Pero cuál es la situación difícil que se presenta con este personal, yo inmediatamente oficié a la Función Pública, a donde el doctor Grillo y a la Comisión Nacional del Servicio Civil que estaba sin nombrarse, pero que por fortuna se nombró y le pedí dos favores esenciales.

La primera que tuviera muy en cuenta esa parte de antigüedad, experiencia, etc.

Y la segunda que dada la condición de que eran miembros de la Fuerza Pública, ese concurso lo hiciera, o la Universidad Militar, o las Escuelas de Formación de Oficiales y de Suboficiales del Ministerio de Defensa, situación que fue aceptada mediante un oficio que tengo en mi poder, donde efectivamente se decía que le iban a tener en cuenta el retorno a la experiencia, todas estas cosas que habíamos pedido en ese oficio, pero infortunadamente la Corte Constitucional se pronunció mediante una Sentencia y dijo que eso violaba el principio de igualdad, y en estas condiciones debían de concursar todos los funcionarios del Estado, y por eso quedaron hoy, prácticamente en unas condiciones sumamente difíciles para enfrentar un concurso con gente actualizada y con gente que está en otras condiciones.

Pero qué es lo grave del asunto, para que ustedes sepan, lo grave del asunto es que muchos de los empleados civiles de la Fuerza Pública hoy, esos civiles son viudas de Policías y Militares que perdieron la vida en combate, o en situaciones del servicio con ocasión del mismo. Viudas de Militares y Policías que inicialmente fueron integradas al servicio en servicios generales y discúlpeme la redundancia, pero de pronto en esa actividad aprendieron a escribir en una máquina, o aprendieron una actividad e inmediatamente las promovieron a un grado superior, como secretarias y emprendieron a desempeñarse bien, aprendieron a desempeñarse bien en una oficina.

Hoy cuando las someten al concurso, la someten al concurso a nivel de Secretarias y resulta que ellas no tienen siquiera un título de idoneidad, lo que está implicando que ese personal va para afuera todo, lo peor, con una reglamentación o es más, con unos derechos adquiridos a través del 1214 del 90, que les garantiza una serie de pensiones en un régimen especial que ellos tenían y que les garantizan unas características especiales en materia de Cesantías y en otros aspectos, o sea que hoy por hoy, con esa ley, condenamos a todo el mundo, yo lo expresé aquí en el Senado de la República, yo no me cansaré y en la Comisión Séptima del Senado, les decía, no se tiren esta gente por favor, ayúdenme, no los dejemos, no los perjudiquemos, sin embargo, mi voz no tuvo eco y por el contrario los objetos, los artículos fueron objetados.

Miren, esta persecución contra el personal civil no es de ahora. Un General de la República, allá de la justicia penal militar, presentó un proyecto de ley exclusivamente para modificar la Justicia Penal Militar y expulsar de allí a todos los civiles que prestaran cargos en la Justicia Penal Militar y por el cual yo me batí aquí para que no se diera y por fortuna lo gané, pero ese proyecto fue presentado.

Así como también se presentó otro para que Suboficiales y Agentes, así tuvieran los títulos de idoneidad no pudieran prestar cargos en la Justicia Penal Militar, no pudieran prestar cargos en la justicia penal militar porque ocurre que eso era solo para altos mandos altos y para altos dignatarios que entre otras cosas por eso es que es está represado y esa justicia penal militar no sirve en Colombia, porque si los grados en este momento dieran inteligencia muy seguramente la fuerza pública ya hubiera ganado la guerra, pero difícilmente ni como políticos somos estrategas.

Por esa razón hoy, hoy señores el personal civil del Ministerio de la Defensa y no uniformado de la policía nacional está en un grave riesgo del último atropello que pudiera causarse contra ellos, lo que a mi me preocupa doctor Héctor Helí, es que esa ley da unos plazos y unos parámetros muy claros que debe cumplir el Gobierno Nacional, pensar en meter un proyecto de ley ahorita tendría que hacerse con mensaje de urgencia del Gobierno Nacional, para tratar de modificar los parámetros de la anterior ley, no con el fin de no tirarnos esa cantidad de viudas que hoy con ese sueldo responden por la manutención de sus hijos y que hoy con ese sueldo, sobreviven a las circunstancias difíciles que les generó la vida porque han entregado a sus esposos como producto de esta guerra que vivimos hace más de 40 años en Colombia.

Yo diría, que solamente cuando el Senado de la República se una y cuando un grupo de parlamentarios, ojalá de distintos partidos, podamos presentar un proyecto de ley para salvar los civiles y no uniformados del Ministerio de la Defensa con un mensaje de urgencia del Gobierno Nacional, podríamos sacar adelante la situación que hoy se les presenta a los uniformados en ese sector.

De lo contrario tenemos que decir francamente que los utilizamos en elecciones, pero que no les resolvimos nada aquí en el momento en que ellos más necesitan y cuando más difíciles condiciones viven.

Yo le digo Senador Héctor Helí Rojas, y les digo a todos los Senadores de la República aquí presentes, aquí lo que tenemos que propender es por buscar una mayor eficiencia en el servicio creando la planta de personal civil y no uniformado en el Ministerio de la Defensa y la Policía Nacional, ganando personal uniformado en la calle, que si les estamos pagando un salario modesto, puede que no sea el mejor, pero se los estamos pagando es precisamente por unas circunstancias especiales en que viven, y no buscando como están haciendo ahorita que un hombre le da miedo salir a vacaciones. Porque le rebaja el sueldo debido a que le quitan la prima de orden público o le quitan la prima de vacaciones o le quitan una cantidad de emolumentos y le bajan cerca de 600 mil pesos en el salario y por eso estas personas ya no quieren ni siquiera salir a vacaciones, porque todo esto lo estamos orquestando es precisamente en detrimento de los más humildes y no a favor del servicio que necesita Colombia para garantizarle la vida, honra y bienes a los colombianos, a eso le tenemos que jugar aquí, denunciemos con claridad eso, quq es lo que están allá quitándole la prima de orden público a gente que está enfrentando los bandidos en las zonas de conflicto, quitándoles la prima de alimentación a la gente que está en las zonas de conflicto.

Es más le quiero decir, mire, ahí hay el caso por ejemplo de miembros de la Fuerza Pública que han sido heridos, óigase bien, han sido heridos por la acción de un acto terrorista y apenas los incapacitan les quitan la prima de orden público que porque ya no están en servicio, por Dios, cuando sus lesiones son causadas precisamente en un acto propio del servicio legítimo y con ocasión del mismo.

Entonces eso es lo que tenemos que defender aquí y entonces cuando se para aquí a defender esa gente inmediatamente dicen que es que yo no quiero la fuerza pública, no señores, ni tampoco es que no quiera a los Generales, no señores; yo no quiero es a los bandidos dentro de la fuerza pública, a los atropelladores dentro de la fuerza pública, porque las instituciones mientras yo sea parlamentario en Colombia las defenderé, las rodearé y a eso he invitado las reservas en Colombia, que las rodeamos.

Pero lo que no podemos rodear son los actos nefastos, ultrajantes, humillantes en que tienen sometidos a sus subalternos algunos prepotentes que creen que aquí vamos a seguir agachando la cabeza a sus actos en contra de los subalternos; los civiles de la fuerza pública hoy necesitan la mano del Senado de la República, y yo tengo el proyecto de ley listo para que muchos de ustedes me ayuden a suscribirlo, y les solicitemos un mensaje de urgencia al Gobierno, para que no condenemos a la postración y al hambre a una cantidad de familias que hoy requieren el respaldo nuestro y que han sido atropelladas desde el año 92, por quienes han detestado el poder, por quienes los han tenido que a pesar de trabajar en la fuerza pública, los consideran no miembros de la fuerza pública y a pesar de tener unos derechos y garantías sociales por todos los medios han quitado o han tratado de contrarrestárselos.

Como fue en el caso de la justicia penal militar, que usted es testigo Senador Héctor Helí Rojas, que aquí presentaron un proyecto exclusivamente para votar a todos los civiles y a todos los suboficiales y agentes que estuvieran en la justicia penal militar, lo que por demás es un atropello, ahí vemos aquí qué tal si nos guiáramos aquí por los grados, yo no hubiera podido ser Senador de la República, y muy seguramente todos los que se habían lanzado estuvieran aquí, pero aquí puede más la independencia crítica, la capacidad del hombre, la situación del liderazgo y la fe en un pueblo que quiere saber que nosotros hacemos un trabajo en el Congreso de la República por ustedes.

Yo lo invito Senador Héctor Helí a que me acompañe en ese proyecto de ley y a ustedes señores Senadores, para que no dejemos hundir a los civiles de la Fuerza Pública, y le pidamos un mensaje de urgencia al Gobierno Nacional, porque hay unos plazos perentorios que necesariamente se tienen que cumplir y en unos 20 días estaremos solucionando el problema que se ha presentado y que yo conozco de fondo, 21 años al interior del Ministerio de Defensa, me parece que son suficientes para saber cómo anda la corrupción, cómo anda la situación interna y por qué es que no estamos ganando la guerra y cuáles son las decisiones que debemos adoptar, para apoyar al Presidente Uribe, en su proceso de seguridad democrática, si es que a Colombia lo queremos sacar

adelante, y si es que no queremos seguir agachando la cabeza a cuanto bandido existe en Colombia.

Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidenta, yo espero no ser tan largo en la discusión del día de hoy, primero quiero muy especialmente agradecerle a todos los liberales de Colombia el apoyo tan importante que le dieron a nuestro partido, veo que no hemos agradecido en este momento, somos o esperamos tener 18 curules en el Senado de Colombia, con lo cual estaremos recuperando 5 más de las que teníamos antes de las elecciones parlamentarias, cosa que no se ha dicho en Colombia, porque lo que han dicho es que el partido liberal tuvo un fracaso y lo que hemos hecho es recuperar 5 curules adicionales a las que teníamos antes de las elecciones.

Igualmente decirle que tenemos en la Agenda un proceso muy importante, en temas en los cuales no se ha debatido aquí en el Congreso de Colombia, he oído al Ministro de Hacienda que ya nos expuso que nos va a hacer una Reforma Tributaria, nuevamente contraria a la posición que había presentado el Presidente de la República y el Gobierno Nacional, que había dicho que no iba a volver a presentar cortinas de retazos en Reformas Tributaria y nuevamente nos está presentando una Reforma coyuntural que no es la necesaria para las oportunidades que tiene el Gobierno Nacional de poder presentar una Reforma estructural, donde verdaderamente estemos mirando el tema de las transferencias, el tema de la deuda, que estemos verdaderamente revisando lo que se hizo por parte del Partido Liberal, con respecto al cuatro por mil.

Ya que una de las propuestas que hizo nuestro Partido, encabezado por el doctor Andrés González, donde decíamos que el cuatro por mil iba a ser cobertura universal de salud, y tristemente quedó aprobado, pero hasta el día de hoy no hemos sabido si ha sido o no objetado por el Gobierno Nacional, con lo cual cambiarían totalmente las reglas de juego en ese tema.

Decirle que ahí nosotros vamos a estar, que en este momento, pues me siento satisfecho de estar entrando, no sé si me tocará entrar o no estar, pero si me corresponde ahí estaremos haciendo la pelea, diciéndole al país que aquí no nos vamos a entregar, que tenemos una lucha muy importante para evitar que se sigan bajando los impuestos directos, como nos lo ha pronosticado en este momento de bajar el Impuesto de Renta al 28%, sin darnos cuenta que en términos reales, lo que se tiene que incorporar en la parte tributación son impuestos directos, pues son los que más tengan, los que más tengan que aportar.

Igualmente decirle que vamos a hacer la pelea en el tema de lo tiene que ver con el Banco de la República, aquí no nos hemos percatado que en este momento ya no hay autonomía en el Banco de la República, que tenemos que Legislar hacia el tema, porque en este instante tiene mayoría absoluta el Gobierno Nacional, debido al tema de la reelección, ya que en este instante estará colocando el grupo mayoritario de miembros del Banco de la República, con lo cual ya no tendría razón de ser, esa supuesta autonomía que estaríamos perdiendo, por eso tenemos que hacer una Legislación importante y rápidamente para evitar que se siga ejerciendo ese monopolio que está haciendo el Gobierno, donde se está manteniendo reservas por más de 15 mil millones de dólares, y estamos emitiendo diariamente a espaldas del Gobierno Nacional, del país.

Igualmente decirle que vamos a hacer un tema muy importante que es el que tiene que ver con la vena de alcohol, ahí oí una candidata que llegó al Senado en este momento diciendo que va a ser una ley, quiero contarle a Colombia que existe ya la ley, esa ley la hice yo, que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad y que además tiene es que fortalecerse, la dura mano para que en los locales donde se vendan o expendan licores a menores, sean cerrados de manera absoluta, no como hacemos en este momento en donde no se está manejando de una manera preventiva y además seria.

Igualmente decirle que vamos hacer una pelea muy importante en el tema del TLC, nosotros tenemos con el Partido Liberal una propuesta muy seria, estamos viendo que le están tomando el pelo al país, diciéndoles que vamos a subsidiar a varios sectores que en este momento no lo podemos hacer, tenemos una economía deficitaria, tenemos un presupuesto desequilibrado, no tenemos los recursos, hemos demostrado que tenemos la razón al no permitir la Reforma Tributaria anterior, donde recogimos más de 2.3 billones de pesos, sin hacer Reforma alguna.

Pero en este instante estamos viendo que se le están prometiendo pajaritos dorados, en época electoral, a todos los sectores que van a ser perjudicados, como el sector algodonero, el sector arrocero, el sector del trigo, el sector del sorgo, el sector agricultor fundamentalmente y el sector avícola, que en este momento van a estar totalmente desprotegidos, por eso queríamos decirles que ahí estamos en son de lucha, que el Partido Liberal esta más vivo que nunca, que nos sentimos orgullosos de haber presentado unos candidatos a la precandidatura Presidencial, que hicieron una digna pelea, donde no tuvieron verdaderamente la posibilidad de competir de igual a igual, cuando la competencia era totalmente desleal, en cuanto a medios, recursos y además posibilidades de poder competir de igual a igual.

Pero tuvimos la suerte de contar con cuatro excelentes candidatos y ahora la lucha todavía esta en marcha, todavía falta mucho por recorrer y esperamos que el Partido Liberal como le repito, si me corresponde estar en la curul como lo estoy en este momento en el 17, 18, estaremos ahí peleando, pero lo más importante que desde nos corresponda a los liberales ahí estaremos haciendo la pelea para defender los intereses sociales que han sido desprotegidos en este Gobierno.

Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta manifiesta:

A usted Senador Camilo Sánchez. La Mesa Directiva quiere agradecer muchísimo la presencia de los Senadores y Senadoras en el día de hoy.

VIII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Por Secretaría se dejaron los siguientes documentos para su respectiva publicación:

Ministerio de Hacienda y Crédito Pública

3.2.3.3.

Bogotá, D. C., 21 de febrero de 2006

Doctor

EMILIO OETREO DAJUD

Secretario General

Senado de la República

Despacho

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 254 y 255 de la Ley 5ª de 1992, de manera atenta le hago llegar con la presente la relación de comisiones al exterior del país, otorgadas en el período comprendido entre el 20 de julio de 2005 y el 15 de marzo de 2006 a funcionarios de este Ministerio, con la indicación del destino, duración, objeto, nombre de los comisionados y el valor pagado por ellas con cargo al tesoro nacional.

La Secretaria General,

Elizabeth Cadena Fernández.

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto administrativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
RES 1690, MOD. 1714 Y RES. PAS 1917	14/07/2005, 19/07/2005 Y 09/08/2005	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	MIAMI Y WASHINGTON (USA)	20-Jul-05	28-Jul-05	5.203.275,00	2.750.190,00	7.953.465,00	ASISTIR DEL 20 AL 24 DE JULIO DE 2005 EN LA CIUDAD DE MIAMI A LA XI REUNION RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y DEL 24 AL 28 DE JULIO EN LA CIUDAD DE WASHINGTON PARA ASISTIR A REUNIONES BILATERALES PREVIAS A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID, PARA ELEGIR EL PRESIDENTE DEL BANCO

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto administrativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
DCTO 2536 Y RES. PAS 1916	22/07/2005 Y 09/08/2005	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	WASHINGTON (USA)	25-Jul-05	28-Jul-05	2.142.525,00	5.732.979,00	7.875.504,00	ASISTIR A LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, BID
1819 Y RES. PAS 1914	29/07/2005 Y 09/08/2005	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	NEW YORK (USA)	01-Ago-05	03-Ago-05	1.530.375,00	2,609.756,00	4.140.131,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y COLOCACION DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION
1819 Y RES. PAS 1913	29/07/2005 Y 09/08/2005	MORENO MOYANO MARIA PATRICIA	NEW YORK (USA)	01-Ago-05	03-Ago-05	1.155.000,00	2.609.756,00	3.764.756,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y COLOCACION DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION
1885YRES. PAS 2035	05/08/2005 Y 25/08/2005	ARANGO OLAYA CRISTINA	WASHINGTON (USA)	07-Ago-05	11-Ago-05	2.696.850,00	1.757.060,00	4.453.910,00	PARTICIPAR EN NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
DCTO 2514 Y RES 1741	21-Jul-05	RENTERIA RODRIGUEZ CAROLINA	SALVADOR DE BAHIA (BRASIL)	07-Ago-05	11-Ago-05	0,00	0,00	0,00	ASISTIR AL TALLER PRESUPUESTAR EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE ORG. POR LA CEPAL ATRAVES DEL ILPES. GASTOS A CARGO DE LA CEPAL
1985 Y RES. PAS 2123	17/08/2005 Y 02/09/2005	URIBE BOTERO MONICA PATRICIA	MADRID (ESPAÑA)	20-Ago-05	24-Ago-05	3.950.100,00	4.614.145,00	8.564.245,00	PARTICIPAR DEL 22 AL 23/08/05 EN RONDA DE CONVERSACIONES DEL CONVENIO BILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL ENTRE ESPAÑA Y COLOMBIA
DCTO 2873 Y RES 2000	18/08/2005 Y 19/08/2005	RENTERIA RODRIGUEZ CAROLINA	SAN JOSE DE COSTA RICA	23-Ago-05	27-Ago-05	0,00	0,00	0,00	ASISTIR AL TALLER SOBRE EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO Y A REUNION DE LA RED DE GESTION Y TRANSPARENCIA DE LA POLITICA PUBLICA. GASTOS A CARGO DEL BID
1656 (COMISION DE ESTUDIOS)	11-Jul-05	MAZORRA BLANCO RODRIGO	LONDRES (INGL)	28-Ago-05	27-Ago-06	0,00	0,00	0,00	DESARROLLAR, ESTUDIOS EN EL PROGRAMA MBA ADMINISTRACION Y NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD LONDON BUSINEES SCHOOL
2031, RES. PAS 2493	24/08/2005, 05/10/2005	MAYORQUIN OSUNA FLORALBA	LISBOA (PORT) Y PARIS (FRANCIA)	30-Ago-05	10-Sep-05	5.389.020,00	5.302.463,84	10.691.483,84	LISBOA 01 y 02/09/05 PARTICIPAR EN ENCUENTRO SOBRE OPERACIONES DE MANEJO DE DEUDA EN INSTITUTO DE GESTAO DE CREDITO PUBLICO Y PARIS 08 AL 09/09/05 ASISTIR A CONFERENCIA ANUAL CON USUARIOS DE SISTEMAS DE MEDICION DE RIESGOS EN OPERACIONES DE DEUDA OFRECIDA POR LA FIRMA TREMA
DCTO 3059 Y RES 2120	02-Sep-05	ZULUAGA PRADA CAROLINA	LIMA (PERU)	02-Sep-05	03-Sep-05	0,00	0,00	0,00	ASISTIR AL TALLER DE EQUIDAD FISCAL EN LOS PAISES ANDINOS, ORG. POR SEC. GRAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, GASTOS A CARGO DE LA COMUNIDAD ANDINA
DCTO 3058 Y RES 2121	02-Sep-05	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	MADRID (ESPAÑA)	03-Sep-05	09-Sep-05	5.681.000,00	0,00	5.681.000,00	ASISTIR A LA LX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE GOBERNADORES DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACION ECONOMICA, BCIE. PASAJES A CARGO DEL BCIE.
2096, RES. PAS 2334	31/08/2005, 21/09/2005	RODRIGUEZ RINCON INGRID MARLENE	WASHINGTON (USA)	04-Sep-05	10-Sep-05	3.961.750,00	1.598.415,00	5.560.165,00	ASISTIR A REUNIONES DE NEGOCIACION FINAL DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN CREDITO DE US$250 MILLONES A 20 AÑOS PARA ISAGEN CUYO BANCO ESTRUCTURADOR ES EL CITIBANK.
2096, RES. PAS 2333	31/08/2005, 21/09/2005	GUEVARA FAJARDO ANA IRMA VIRGINIA	WASHINGTON (USA)	04-Sep-05	10-Sep-05	3.961.750,00	1.598.415,00	5.560.165,00	ASISTIR A REUNIONES DE NEGOCIACION FINAL DE LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDAN CREDITO DE US$250 MILLONES A 20 AÑOS PARA ISAGEN CUYO BANCO ESTRUCTURADOR ES EL CITIBANK.
RES 1853 (COMISION DE ESTUDIOS)	03-Ago-05	QUINTERO CUELLO DIANA MARGARITA	CAMBRIDGE-MASSACHUSETTS (USA)	08-Sep-05	07-Sep-06	0,00	0.,00	0,00	DESARROLLAR ESTUDIOS EN EL PROGRAMA MASTER EN ADMON. PUBLICA EN UNIVERSIDAD DE HARVARD DEL 09/09/2005 AL 30/06/2007 (GASTOS CON CARGO Al CREDITO EDUCATIVO CONVENIO ICETEX)
1940 Y RES. PAS 2335	10/08/2005 Y 21/09/2005	HOLGUIN TORRES JAIME MANUEL	LONDRES (INGL)	10-Sep-05	14-Sep-05	3.941.550,00	2.838.320,00	6.779.870,00	ASISTIR DEL12AL13/09/05ALFORO DEADMDORESDE DEUDA, ORG. POR EL FMI
2233, RES. PAS 2463	09/09/2005 Y 30/09/2005	GOMEZ CAMARGO ELVIA-FABIOLA	NEW YORK	11-Sep-05	17-Sep-05	3.588.000,00	1.611.124,00	5.199.124,00	PARTICIPAR EN SEMINARIO SOBRE INSTRUMENTOS DERIVADOS “DERIVATIVES UNIVERSITY” ORG. POR EL BANCO GOLDMAN SACHS
2232, RES. PAS 2461	09/09/2005 Y 30/09/205	CARDONABERMEOJORGE ENRIQUE	LIMA (PERU)	12-Sep-05	16-Sep-05	1.863.000,00	1.012.092,00	2.875.092,00	PARTICIPAR DEL 13 AL 14/09 EN TALLER INTERNAL INCORPORACION DEL ANALISIS DEL RIESGO EN PROCESOS DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE” ORG POR LA COMUNIDAD ANDINA Y EL DIA15/09 ASISTIR A REUNION SUBREGIONAL DE LA RED DE DESASTRES NATURALES EN EL TEMA “FINANCIAMIENTO DE LA REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE” ORG. POR EL BID.
DCTO 3179 Y RES 2235	09-Sep-05	SOLANO SOSSA DORA LUCIA	LIMA (PERU)	12-Sep-05	16-Sep-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR DEL 13 AL 14/09 EN TALLER INTERNAL “INCORPORACION DEL ANALISIS DEL RIESGO EN PROCESOS DE PLANIFICACION E INVERSION PUBLICA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE” ORG. POR LA COMUNIDAD ANDINA Y EL DIA 15/09 ASISTIR A REUNION SUBREGIONAL DE LA RED DE DESASTRES NATURALES EN EL TEMA” FINANCIAMIENTO DE LA REDUCCION DE RIESGO DE DESASTRE” ORG. POR EL BID. GASTOS A CARGO DE LA CEPAL Y PROYECTO PREDECAN

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto administrativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
2236, RES. PAS 2573	12/09/2005 Y 13/10/2005	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	NEW YORK, BOSTON, LOS ANGELES Y WASHINGTON (USA)	13-Sep-05	27-Sep-05	8.837.750,00	4.015.532,00	12.853.282,00	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y COLOCACION DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION, PARTICIPAR EN REUNIONES CON INVERSIONISTAS EXTRANJEROS Y ASISTIR A LA REUNION ANUAL 2005 DE GOBERNADORES DEL BM Y EL FMI.
2247, RES. PRORROGA 2296, RES. PAS 2367	12/09/2005, 16/09/2005 Y 26/09/2005	ESCOBAR HOYOS MARIA CATALINA	NEW YORK Y BOSTON (USA)	13-Sep-05	20-Sep-05	4.139.870,40	2.280.732,00	6.420.602,40	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y COLOCACION DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION Y PARTICIPAR EN REUNIONES CON INVERSIONISTAS EXTRANJEROS
2303 Y RES. PAS 2378	16/09/2005 Y 27/09/2005	SARDI CRUZ FELIPE	LOS ANGELES (USA)	18-Sep-05	19-Sep-05	910.275,00	2.806.016,00	3.716.291,00	SOSTENER REUNIONES CON INVERSIONISTAS INTERNALES
DCTO 3274	19-Sep-05	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	WASHINGTON Y NEW YORK (USA)	22-Sep-05	30-Sep-05	4.854.800,00	0,00	4.854.800,00	ASISTIR EN WASHINGTON A REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL Y A REUNIONES CON INVERSIONISTAS EN NEW YORK PASAJES A CARGO DEL BANCO DE LA REPUBLICA
2324, RES PRORR 2384, RES PAS CALITOUR 2501 Y RES. PAS. PASAJERO 2536	20/09/2005, 27/09/2005, 05/10/2005 Y 07/10/2005	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	WASHINGTON (USA)	22-Sep-05	28-Sep-05	3.944.525,00	2.142.251,00	6.086.776,00	HACER PARTE DE LA DELEGACION OFICIAL POR COLOMBIA EN REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL. INICIALMENTE HASTA EL 27/09/2005
2323, RES. MOD. 2552, RES. PAS. FUNC. 2575 Y RES. PAS. CALITOUR. 115	20/09/2005, 10/10/2005, 13/10/2005 Y 23/01/2006	RIOS MOLINA CLAUDIA PATRICIA	WASHINGTON (USA)	22-Sep-05	28-Sep-05	3.641.100,00	2.228.868,67	5.869.968,67	ADELANTAR GESTIONES DE PRENSA EN LAS REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BM EN WASHINGTON Y CON LOS INVERSIONISTAS Y PRENSA INTERNAL EN NEW YORK
2322 Y RES. PAS. 2502	20/09/2005 Y 05/10/2005	GAMBOA CASTILLA ALEJANDRO	WASHINGTON (USA)	22-Sep-05	27-Sep-05	3.337.675,00	1.798.640,00	5.136.315,00	ASISTIR A REUNION ANUAL DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL
2330 Y RES. PAS 2521	21/09/2005 Y 07/10/2005	RODRIGUEZ RINCON INGRID MARLENE	WASHINGTON (USA)	22-Sep-05	26-Sep-05	2.742.750,00	2.459.040,00	5.201.790,00	ACOMPAÑAR AL MINISTRO A REUNIONES ANUALES DEL FMI Y EL BANCO MUNDIAL
DCTO 3180 Y RES 2288	09/09/2005 Y 16/09/2005	HOLGUIN TORRES JAIME MANUEL	WASHINGTON (USA)	25-Sep-05	27-Sep-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR COMO EXPOSITOR EN SEMINARIO ESTRATEGIA DE DEUDA GRUPO DE DEUDA DE LATINOAMERICA Y EL CARIBE- LAC GROUP. EL BID PAGA US $1.556,00 QUE INCLUYE PASAJE AEREO, SUBSIDIO, ALOJAMIENTO Y SEGUROS.
2339, RES. PAS 2586	21/09/2005 Y 14/10/2005	SARDI CRUZ FELIPE	NEW YORK (USA)	27-Sep-05	30-Sep-05	2.133.250,00	1.678.412,00	3.811.662,00	ACOMPAÑAR AL MINISTRO EN REUNIONES QUE SOSTENDRA CON GOLDMAN SACHS E INVERSIONISTAS INTERNALES
DCTO 3151 Y RES 2230	08/09/2005 Y 09/09/2005	GUZMAN SILVA OSCAR ENRIQUE	WASHINGTON (USA)	02-Oct-05	29-Oct-05	0,00	0,00	0,00	ASISTIR AL CURSO SOBRE “DIAGNOSTICOS MACROECONOMICOS” ORG. POR EL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI.
DCTO 3596, DCTO MOD 3689	10/10/2005, 18/10/2005	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	BEIJING (CHINA)	12-Oct-05	19-Oct-05	0,00	0,00	0,00	ASISTIR A REUNION DEL G-20 DE MINISTROS DE HACIENDA Y GOBERNADORES DEL BANCO CENTRAL COMO PRESIDENTE DEL COMITE DE DESARROLLO DEL BANCO MUNDIAL. PASAJES A CARGO DEL BANCO MUNDIAL
DCTO 3644, RES 2591 Y RES. PAS 2674	13/10/2005, 14/10/2005 Y 27/10/2005	OLIVERA VILLANUEVA FERNANDO	LA ANTIGUA (GUATEMALA)	16-Oct-05	20-Oct-05	0,00	1.561.700,00	1.561.700,00	ASISTIR AL SYMPOSIUM SOBRE RESPONSABILIDAD Y CONTROL DEL GASTO PUBLICO DESCENTRALIZADO Y DELEGADO, GASTOS DE VIATICOS A CARGO DE LA AECI
DCTO 3463 Y RES 2466	29/09/2005 Y 30/09/2005	NAVAS OSPINA VERONICA PATRICIA	WASHINGTON (USA)	17-Oct-05	28-Oct-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO “MERCADOS FINANCIEROS Y NUEVAS HERRAMIENTAS FINANCIERAS”. GASTOS A CARGO DEL FMI
2565 Y RES. PAS 2691	11/10/2005 Y 28/10//2005	FLOREZ VILLEGAS ANDRES	WASHINGTON (USA)	18-Oct-05	23-Oct-05	3.337.675,00	2.166.900,00	5.504.575,00	ASISTIR A LA MINIRRONDA DE LA MESA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS NEGOCIACIONES DEL TLC
2596 Y RES. PAS 2727	18/10/2005 Y 02/11/2005	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	WASHINGTON (USA)	18-Oct-05	22-Oct-05	2.730.825,00	1.615.076,00	4.345.901,00	ASISTIR A LA MINIRONDA DE LA MESA DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LAS NEGOCIACIONES DELTLC
2588 Y RES. PAS 2784	14/10/2005 Y 08/11/2005	MEZA GUARNIZO CARLOS EDUARDO	WASHINGTON (USA)	18-Oct-05	22-Oct-05	2.576.250,00	1.615.076,00	4.191.326,00	ASISTIR A LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS PAISES ANDINOS
DCTO 3768	21-Oct-05	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	CARACAS (VEN)	23-Oct-05	24-Oct-05	687.000,00	0,00	687.000,00	ASISTIR A LA ASAMBLEA DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO, CAF, PASAJES A CARGO DE LA CAF
DCTO 3593 Y RES. COMIS ESTUDIOS 2598	10/10/2005 Y 18/10/2005	NAVARRETE MORALES MYRIAM YANETH	WASHINGTON (USA)	23-Oct-05	19-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO “EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO”, ORG. POR EL INDES DEL BID. VIATICOS Y PASAJES CON CARGO AL PROGRAMA DEL PILAR EXTERNO DEL PLAN DE ACCION A MEDIANO PLAZO PARA LA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO, PRODEV DEL BID
DCTO 3593 Y RES. COMIS ESTUDIOS 2598	10-Oct-05	SEGOVIA MORA PABLO EMILIO	WASHINGTON (USA)	23-Oct-05	19-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO “EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO”, ORG. POR EL INDES DEL BID. VIATICOS Y PASAJES CON CARGO AL PROGRAMA DEL PILAR EXTERNO DEL PLAN DE ACCION A MEDIANO PLAZO PARA LA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO, PRODEV DEL BID

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto administrativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
DCTO 3593 Y RES. COMIS ESTUDIOS 2598	10-Oct-05	ZAMBRANO RODRIGUEZ CARLOS ARTURO	WASHINGTON (USA)	23-Oct-05	19-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO "EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO", ORG. POR EL INDES DEL BID. VIATICOS Y PASAJES CON CARGO AL PROGRAMA DEL PILAR EXTERNO DEL PLAN DE ACCION A MEDIANO PLAZO PARA LA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO, PRODEV DEL BID
DCTO 3593 Y RES. COMIS ESTUDIOS 2598	10-Oct-05	MODESTO CASTELLANOS MIGUEL ANGEL	WASHINGTON (USA)	23-Oct-05	19-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO "EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO", ORG. POR EL INDES DEL BID. VIATICOS Y PASAJES CON CARGO AL PROGRAMA DEL PILAR EXTERNO DEL PLAN DE ACCION A MEDIANO PLAZO PARA LA EFECTIVIDAD EN EL DESARROLLO, PRODEV DEL BID
DCTO 3765 Y RES 2662	21/10/2005 Y 26/10/2005	OSORIO RINCON ADRIANA	BRASILIA (BRASIL)	30-Oct-05	12-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO "ANALISIS DEL MERCADO FINANCIERO". GASTOS A CARGO DE LA ESCUELA DE HACIENDA PUBLICA DE BRASIL Y EL FMI.
DCTO 3766 Y RES 2663	21/10/2005 Y 26/10/2005	DUARTE QUEVEDO GUILLERMO ALBERTO	BRASILIA (BRASIL)	30-Oct-05	12-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO "ANALISIS DEL MERCADO FINANCIERO". GASTOS A CARGO DE LA ESCUELA DE HACIENDA PUBLICA DE BRASIL Y EL FMI.
2733, RES PAS 2865	02/11/2005 Y 16/11/2005	MEZA GUARNIZO CARLOS EDUARDO	LIMA (PERU)	02-Nov-05	05-Nov-05	1.359.750,00	1.163.420,00	2.523.170,00	ASISTIR A XIII REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL PARA LA INTEGRACION Y DESARROLLO FRONTERIZO DE LA COMUNIDAD ANDINA
DCTO 3769 Y RES 2664	21/10/2005 Y 26/10/2005	CADENA FERNANDEZ ELIZABETH	WASHINGTON (USA)	02-Nov-05	12-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO Y TALLERES PARTICIPATIVOS INTENSIVOS "MANAGING INVESTMENT DISPUTES". VIATICOS Y PASAJES CON CARGO A OEA, UNCTAD Y EL WASHINGTON COLLEGE OF LAW DE AMERICAN UNIVERSITY
DCTO.3854 Y RES 2732	28/10/2005 Y 02/11/2005	BUITRAGO LEON JUAN PABLO	BRASILIA (BRASIL)	06-Nov-05	12-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN SEMINARIO SOBRE IMPTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS. GASTOS A CARGO DE LA ESAF DE BRASIL Y EL FMI
DCTO 3938 Y RES 2778	02/11/2005 Y 04/11/2005	JORDAN QUINTERO MARIA VIRGINIA	BRASILIA (BRASIL)	06-Nov-05	12-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN SEMINARIO SOBRE IMPTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS GASTOS A CARGO DE LA ESAF DE BRASIL Y EL FMI.
DCTO 3960 Y RES 2779	04-Nov-05	CARDONA BERMEO JORGE ENRIQUE	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	06-Nov-05	19-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN I CURSO INTERNAL "POLITICAS MACROECONOMICAS Y FINANZAS PUBLICAS". GASTOS DE ESTADIA A CARGO DE ILPES, NAC. UNIDAS/CEPAL PASAJES CON LOS MISMOS RECURSOS QUE SE LE DAN PARA ESTADIA
2781, MOD 2917, RES PAS 2903	04/11/2005, 18/11/2005, 18/11/2005	MORENO MOYANO MARIA PATRICIA	NEW YORK (USA)	07-Nov-05	10-Nov-05	1.589.000,00	1.696.948,00	3.285.948,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE MANEJO DE DEUDA Y EN LA COLOCACION DE BONOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LA NACION.
2781, RES. MOD 2917, RES. PAS 3047	04/11/2005, 18/11/2005, 23/11/2005	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	NEW YORK (USA)	07-Nov-05	09-Nov-05	1.503.875,00	1.696.948,00	3.200.823,00	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION DE UNA OPERACION DE MANEJO DE DEUDA Y EN LA COLOCACION DE BONOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LA NACION
DCTO 3855 Y RES 2731	28/10/2005 Y 02/11/2005	MENDOZA RIVERA LINA MARIA	TOKIO (JAPON)	11-Nov-05	20-Nov-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN SEMINARIO DE ADMINISTRACION DE DEUDA SOBERANA. GASTOS A CARGO DE LA AGENCIA DE COOPERACION INTERNAL DEL JAPON-JICA
2839, PRORROGA 3385, RES. PAS 3704	11/11/2005, 02/12/2005, 15/12/2005 Y 19/12/2005	MEZA GUARNIZO CARLOS EDUARDO	WASHINGTON (USA)	12-Nov-05	24-Nov-05	7.123.525,00	2.344.183,81	9.467.708,81	ASISTIR A RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TLC ESTADOS UNIDOS-PAISES ANDINOS
2736 Y PRORROGA 3090	02/11/2005 Y 23/11/2005	CADENA FERNANDEZ ELIZABETH	WASHINGTON (USA)	13-Nov-05	25-Nov-05	7.597.357,40	0,00	7.597.357,40	ASISTIR A LA XII REUNION DE NEGOCIACION DEL CAPITULO DE INVERSION DEL TLC UTILIZA LOS MISMOS PASAJES QUE LE OTORGO LA OEA SEGÚN DECRETO 3769 Y RES 2664 DEL 21 Y 26/10/2005, RESPECTIVAMENTE
2812, PRORROGA 2902, RES. PAS 3394	11/11/2005, 18/11/2005, 05/12/2005	AVENDAÑO GARCIA NATASHA	WASHINGTON (USA)	13-Nov-05	24-Nov-05	6.811.081,60	2.347.472,00	9.158.553,60	PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ESE GRUPO NEGOCIADOR
2813 Y RES. PAS 3748	11/11/2005 Y 19/12/2005	OSORIO ALVAREZ POLDY PAOLA	WASHINGTON (USA)	13-Nov-05	22-Nov-05	5.631.600,00	2.119.624,00	7.751.224,00	PARTICIPAR EN LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO EN SU CALIDAD DE INTEGRANTE DE ESE GRUPO NEGOCIADOR
2814 Y RES PAS 3098	11/11/2005, 24/11/2015	RODRIGUEZ RINCON INGRID MARLENE	TOKIO Y OSAKA JAPON	15-Nov-05	20-Nov-05	4.765.200,00	4.495.168,00	9.260.368,00	INICIAR ROAD SHOW PARA LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN EL MERCADO JAPONES HASTA POR 30 MIL MILLONES DE YENES
2814, RES. PAS 3379	11/11/2005 Y 02/12/2005	SARDI CRUZ FELIPE	TOKIO Y OSAKA JAPON	15-Nov-05	20-Nov-05	4.765.200,00	4.495.168,00	9.260.368,00	INICIAR ROAD SHOW PARA LA EMISION Y COLOCACION DE BONOS EN EL MERCADO JAPONES HASTA POR 30 MIL MILLONES DE YENES
2883, PRORROGA 3089, RES PAS 3705	16/11/2005, 23/11/2005, 15/12/2005	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	WASHINGTON (USA)	16-Nov-05	24-Nov-05	5.133.866,20	2.080.896,00	7.214.762,20	ASISTIR A XIII RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TLC ESTADOS UNIDOS-PAISES ANDINOS
2882 Y RES. PAS 3332	16/11/2005 Y 01/12/2005	FLOREZ VILLEGAS ANDRES	WASHINGTON (USA)	16-Nov-05	19-Nov-05	2.114.700,00	1.739.208,00	3.853.908,00	ASISTIR A XIII RONDA DE NEGOCIACIONES DEL TLC ESTADOS UNIDOS-PAISES ANDINOS
RES 2885 (COMIS. ESTUDIOS) Y RES.PAS 40	17/11/2005 Y 10/01/2006	DEGIOVANI MEJIA ANGELA GABRIELA	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	20-Nov-05	03-Dic-05	0,00	1.630.316,00	1.630.316,00	ASISTIR AL II CURSO INTERNACIONAL "POLITICAS PRESUPUESTARIAS Y GESTION PUBLICA POR RESULTADOS QUE DESARROLLARA EL ILPES Y NACIONES UNIDAS, INSCRIPCION POR US$700,00

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto administrativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
DCTO 4030 Y RES 2821	10/11/2005 Y 11/11/2005	OSORIO ALVAEZ POLDY PAOLA	BRASILIA (BRASIL)	22-Nov-05	10-Dic-05	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO SOBRE "ESTADISTICAS MONETARIAS Y FINANCIERAS" ORG. POR EL CENTRO REGIONAL DE CAPACITACION PARA AMERICA LATINA. HOSPEDAJE A CARGO DE LA ESAF, PASAJES Y VIATICOS POR US$40 DIARIOS A CARGO DEL FMI.
3212, RES. PAS 3395	25/11/2005, 05/12/2005	ARANGO OLAYA CRISTINA	CARACAS (VEN)	27-Nov-05	29-Nov-05	1.019.650,00	821.796,00	1.841.446,00	ASISTIR A PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO DE ALTO NIVEL COMPUESTO POR DELEGADOS DEL MHCP. MINRELAC. EXT Y MIN. PROTECCION SOCIAL DE LOS PAISES ANDINOS Y EVALUAR PROPUESTA VENEZOLANA SOBRE EL FONDO HUMANITARIO SOCIAL
DCTO 4326 Y RES 3121	25-Nov-05	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	WASHINGTON (USA)	27-Nov-05	29-Nov-05	524.048,80	0,00	524.048,80	PARTICIPAR COMO CONFERENCISTA EN FORO FIDUCIARIO ORG. POR BANCO MUNDIAL. TPTE Y ALOJAMIENTO A CARGO DEL BM Y ALIMENTACION A CARGO DEL MHCP.
DCTO 4515	05-Dic-05	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	CARACAS (VEN)	05-Dic-05	06-Dic-05	678.000,00	0,00	678.000,00	ASISTIR A REUNION DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO. PASAJES A CARGO DE LA CAF
3592, RES. PAS 3792	12/12/2005 Y 26/12/2005	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	NEW YORK (USA)	12-Dic-05	16-Dic-05	2.718.900,00	1.659.112,00	4.378.012,00	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y COLOCACION DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION Y ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A REUNIONES CON INVERSIONISTAS EXTRANJEROS
3592, RES. PAS 3786	12/12/2005 Y 23/12/2005	RONDON AVENDAÑO JAVIER ELIAS	NEW YORK (USA)	12-Dic-05	16-Dic-05	2.718.900,00	1.659.112,00	4.378.012,00	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION Y ACOMPAÑAR DE BONOS EXTERNOS DE LA NACION Y ACOMPAÑAR AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA A REUNIONES CON INVERSIONISTAS EXTRANJEROS
3702 Y RES. PAS 3783	14/12/2005 Y 22/12/2005	SARDI CRUZ FELIPE		14-Dic-05	15-Dic-05	678.000,00	1.367.384,00	2.045.384,00	SOSTENER REUNIONES CON FUNCIONARIOS DE LA CAF SOBRE FONDEO E INSTRUMENTOS NOVEDOSOS DE FINANCIACION Y MANEJO DE LA DEUDA DE LA NACION Y OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
DCTO 4421 Y RES 3370	28/11/2005 Y 01/12/2005	KASSEM RIOS DIANA YANETH	WASHINGTON (USA)	08-Ene-06	25-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO HQ-06,01 SOBRE PROGRAMACION Y POLITICAS FINANCIERAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI
74 Y RES. PAS 139	16/01/2006 Y 25/01/2006	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	ACAPULCO (MEX)	16-Ene-06	21-Ene-06	3.293.950.00	2.109.196,00	5.403.146,00	ASISTIR A LA DECIMA CONFERENCIA LATINOAMERICANA ORG. POR EL GRUPO SANTANDER
DCTO 4512 Y RES 3462	05/12/2005 Y 07/12/2005	DURANA ANGEL CAROLINA	WASHINGTON (USA)	08-Ene-06	25-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE PROGRAMACION Y POLITICAS FINANCIERAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI
DCTO 4512 Y RES 3462	05/12/2005 Y 07/12/2005	RODRIGUEZ PABON LELIO	WASHINGTON (USA)	08-Ene-06	25-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE PROGRAMACION Y POLITICAS FINANCIERAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI.
DCTO4754 Y RES 0004	30/12/2005 Y 02/01/2006	GAMBOA CASTILLA ALEJANDRO	WASHINGTON (USA)	08-Ene-06	23-Jul-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL VOICE SECONDMENT PROGRAM ORG. Y FINANCIADO POR EL BANCO MUNDIAL
98 Y RES. PAS	20/01/2006 Y	RENTERIA RODRIGUEZ CAROLINA	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	22-Ene-06	27-Ene-06	3.293.950,00	1.992.760,00	5.286.710,00	PARTICIPAR EN XVIII SEMINARIO REGIONAL DE POLITICA FISCAL ORG. POR LA CEPAL, ILPES CON EL COPATROCINIO DEL FMI Y EL BID, CON EL AUSPICIO DE LA GTZ Y MINHACIENDA DE CHILE
113	20-Ene-06	ZULUAGA PRADA CAROLINA	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	22-Ene-06	27-Ene-06	3.245.671,00	1.707.712,00	4.953.383,00	PARTICIPAR DEL 23 AL 26/01/06 EN EL XVIII SEMINARIO REGIONAL DE POLITICA FISCAL ORG. POR LA CEPAL A TRAVES DEL ILPES, CON El AUSPICIO DEL FMI, BM, OCDE Y BID, CON LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO "SOSTENIBILIDAD DE LAS FINANZAS TERRITORIALES"
112 Y RES. PAS	20/01/12006 Y 16/03/2006	OME VELASQUEZ ALEJANDRO	SANTIAGO DE CHILE (CHILE)	22-Ene-06	27-Ene-06	3.120.837,50	1.707.712,00	4.828.549,50	PARTICIPAR DEL 23 AL 26/01/06 EN EL XVIII SEMINARIO REGIONAL DE POLITICA FISCAL ORG. POR LA CEPAL A TRAVES DEL ILPES, CON EL AUSPICIO DEL FMI, BM, OCDE Y BID, CON LA PRESENTACION DEL DOCUMENTO "IMPACTO DEL AUMENTO DEL PRECIO DEL PETROLEO EN LAS FINANZAS PUBLICAS: WINDFALL Y SUBSIDIO A LOS COMBUSTIBLES"
DCTO 149 Y RES PAS 177	23/01/2006 Y 30/01/2006	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	WASHINGTON (USA)	24-Ene-06	27-Ene-06	2.086.875,00	4.595.516,00	6.682.391,00	SOSTENER REUNIONES CON DIRECTIVAS DEL BANCO MUNDIAL
116 Y RES. PAS 178	23/01/2006 Y 30/01/2006	AGUDELO VALENCIA MARIA INES	WASHINGTON (USA)	24-Ene-06	27-Ene-06	2.086.875,00	2.130.820,00	4.217.695,00	ASISTIR A REUNIONES CON DIRECTIVAS DEL BANCO MUNDIAL
136, PRORROGA 195, RES. PAS 310	25/01/2006, 01/02/2006, 16/02/2006	CADENA FERNANDEZ ELIZABETH	WASHINGTON (USA)	28-Ene-06	03-Feb-06	3.875.625,00	1.731.506,00	5.607.131,00	ASISTIR A LA XIV RONDA DE NEGOCIACION DEL CAPITULO DE INVERSION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LOS EE.UU. PRORROGA DEL 1° AL 03/02/2006

Comisiones otorgadas al exterior del país a funcionarios del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el período 20/07/2005-15/03/2006

Acto adminis-trativo	Fecha	Nombre funcionario	Ciudad	Período		Gastos			Objeto
				Desde	Hasta	Viáticos	Pasajes	Total	
DCTO 145 Y RES 122	23-Ene-06	MANCINI SUAREZ NICOLAS GABRIEL	BRASILIA (BRASIL)	05-Feb-06	18-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO SOBRE "MERCADOS FINANCIEROS Y NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS" ORG Y FINANCIADO POR EL CENTRO REGIONAL CONJUNTO DE CAPACITACION DEL BRASIL CCB
DCTO 279 Y RES 194	31/01/2006 Y 01/02/2006	ARANGO OLAYA CRISTINA	BRASILIA (BRASIL)	05-Feb-06	18-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO SOBRE "MERCADOS FINANCIEROS Y NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS" ORG. Y FINANCIADO POR EL CENTRO REGIONAL CONJUNTO DE CAPACITACION DEL BRASIL-CCB
DCTO 223 Y RES 167	26/01/2006 Y 27/01/2006	GUASCA CAMARGO JUAN CARLOS	BRASILIA (BRASIL)	05-Feb-06	18-Feb-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN CURSO SOBRE "MERCADOS FINANCIEROS Y NUEVOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS ORG. Y FINANCIADO POR EL CENTRO REGIONAL CONJUNTO DE CAPACITACION DEL BRASIL-CCB
DCTO 420 Y RES. PAS 382	09/02/2006 Y 22/02/2006	CARRASQUILLA BARRERA ALBERTO	NEW YORK (USA)	12-Feb-06	16-Feb-06	2.683.125,00	3.401.008,00	6.084.133,00	SOSTENER REUNIONES CON CALIFICADORAS DE RIESGOS
252 Y RES. PAS 519	10/02/2006 Y 06/03/2006	SARDI CRUZ FELIPE	NEW YORK Y MIAMI (USA)	12-Feb-06	18-Feb-06	3.875.625,00	3.202.152,00	7.077.777,00	12 AL 15/02/06 EN NEW YORK ACOMPAÑAR AL MINISTRO EN REUNIONES CON CALIFICADORAS DE RIESGO Y DEL 16 AL 17/02/06 EN MIAMI ASISTIR COMO CONFERENCISTA AL "2006 LATIN AMERICAN BORROWERS & INVESTORS FORUM", ORG. POR MERRIL LYNCH Y EUROMONEY
254, PRORR 306, RES. PAS 388	10/02/2006, 15/02/2006	CADENA FERNANDEZ ELIZABETH	WASHINGTON (USA)	12-Feb-06	17-Feb-06	3.279.375,00	1.656.637,00	4.936.012,00	ASISTIR A LA XV REUNION DE NEGOCIACION DEL CAPITULO DE INVERSION DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO
253 Y RES. PAS 390	10/02/2006 Y 23/02/2006	KNUDSEN RAMOS CHRISTIAN RENE DAHL	MIAMI (USA)	15-Feb-06	18-Feb-06	2.086.875,00	1.326.172,00	3.413.047,00	PARTICIPAR EN EL "2006 LATIN AMERICAN BORROWERS & INVESTORS FORUM", ORG. POR MERRIL LYNCH Y EUROMONEY
DCTO 54 Y RES 65	12/01/2006 Y 13/01/2006	ZULUAGA PRADA CAROLINA	WASHINGTON (USA)	20-Feb-06	01-Abr-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO HQ06,02 SOBRE ESTADISTICAS DE LAS FINANZAS PUBLICAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI
DCTO 608 Y RES 424	28-Feb-06	RENTERIA RODRIGUEZ CAROLINA	QUITO (ECUADOR)	01-Mar-06	03-Mar-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR COMO PANELISTA EN TALLER "LA ECONOMIA POLITICA DEL PROCESO PRESUPUESTARIO EN LOS PAISES ANDINOS". GASTOS A CARGO DEL BID
488 Y RES PAS 569	01/03/2006 Y 13/03/2006	MEZA CAMPUZANO CAMILO ANDRES	NEW YORK (USA)	02-Mar-06	07-Mar-06	3.289.000,00	1.559.884,00	4.848.884,00	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION DE UNA OPERACION DE MANEJO DE DEUDA Y EN LA COLOCACION DE BONOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LA NACION
488 Y RES PAS 568	01/03/2006 Y 13/03/2006	ESCOBAR HOYOS MARIA CATALINA	NEW YORK (USA)	02-Mar-06	07-Mar-06	3.162.500,00	1.559.884,00	4.722.384,00	PARTICIPAR EN ESTRUCTURACION, SUPERVISION DE UNA OPERACION DE MANEJO DE DEUDA Y EN LA COLOCACION DE BONOS DE DEUDA PUBLICA EXTERNA DE LA NACION
DCTO 550 Y RES 385	22-Feb-06	RODRIGUEZ ROSERO MILENE ASTRID	BRASILIA (BRASIL)	05-Mar-06	18-Mar-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE PROGRAMACION Y POLITICAS FINANCIERAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI.
DCTO 551 Y RES 386	22-Feb-06	MOJICA SALAZAR LAURA JIMENA	BRASILIA (BRASIL)	05-Mar-06	18-Mar-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN EL CURSO SOBRE PROGRAMACION Y POLITICAS FINANCIERAS ORG. POR EL INSTITUTO DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI.
491	02-Mar-06	CADENA FERNANDEZ ELIZABETH	GINEBRA Y BERNA (SUIZA)	05-Mar-06	10-Mar-06	4.807.000,00	3.999.668,00	8.806.668,00	ASISTIR EL 07/03 A EN GINEBRA Y DEL 7 A L 0810/06 EN BERNA A NEGOCIACIONES DEL BIT
DCTO 729 Y RES 556	10-Mar-06	GUZMAN SILVA OSCAR ENRIQUE	LIMA (PERU)	12-Mar-06	15-Mar-06	0,00	0,00	0,00	PARTICIPAR EN PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO 8,3 ESTADISTICA MONETARIAS Y FINANCIERAS. GASTOS A CARGO DEL PROYECTO ANDESTAD (UNION EUROPEA-COMUNIDAD ANDINA)
DCTO 730 Y RES 555	10-Mar-06	JORDAN QUINTERO MARIA VIRGINIA	LIMA (PERU)	12-Mar-06	15-Mar-06	0,00	0 ,00	0 ,00	PARTICIPAR EN PRIMERA REUNION DEL GRUPO DE TRABAJO 8,2 ESTADISTICAS DE DEUDA EXTERNA Y FINANCIERAS PUBLICAS. GASTOS A CARGO DEL PROYECTO ANDESTAD (UNION EUROPEA-COMUNIDAD ANDINA)
DCTO 651	03-Mar-06	CORTES ARANGO MARIA CRISTINA GLORIA INEZ	ASUNCION (PARAGUAY)	13-Mar-06	24-Mar-06	0,00	0,00	0,00	REALIZAR DIAGNOSTICO Y PRODUCIR RECOMENDACIONES EN RELACION CON MANEJO DE FINANZAS PUBLICAS EN PARAGUAY, ORG. POR EL DEPTO DE ASUNTOS FISCALES DEL FMI. GASTOS A CARGO DEL FMI
562	10-Mar-06	URIBE DUARTE RODOLFO OSWALDO	WASHINGTON (USA)	13-Mar-06	16-Mar-06	2.133.250,00	1.912.872,00	4.046.122,00	ASISTIR AL FORO MICROSOFT LIDERES DE GOBIERNO DE LAS AMERICAS
TOTAL						191.991.127,90	126.313.214,32	318.304.342,22	

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial

Despacho Ministra

República de Colombia

Bogotá, D. C., 14 de marzo de 2006

1000-2-23411

Doctora

CLAUDIA BLUM DE BARBERI

Presidenta

Senado de la República

Ciudad

Apreciada Senadora Blum:

Con el fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 255 de la Ley 5ª de 1992, me permito remitirle copia de la relación de comisiones al exterior conferidas a los servidores públicos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, comprendidas entre el 20 de julio de 2005 y el 28 de febrero de 2006.

Cualquier información adicional que usted considere pueda ser aportada por este Despacho, estaremos dispuestos a suministrársela de manera oportuna.

Cordialmente,

Sandra Suárez Pérez,

Ministra.

INFORME COMISIONES AL EXTERIOR

MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

COMISIONES DEL 1º DE ENERO DE 2006 AL 13 DE MARZO DE 2006

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
23	Resolución	2006	07-ene-06	15-ene-06	Capacitación Perforación Costa Afuera	Río de Janeiro, Brasil	Diana Marcela Zapata Pérez y Sandra Patricia Marín González	Directora y Profesional Especializada	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia Nacional de Hidrocarburos
46	Resolución	2006	14-ene-06	28-ene-06	Reunión de la cuarta parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Negociación de un Convenio que suceda al CIMT de 1994	Ginebra, Suiza	Rubén Darío Guerrero Useda	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización Internacional de Maderas Tropicales, OIMT
29	Decreto	2006	15-ene-06	22-ene-06	Curso piloto del Programa PHI-UNESCO “del Conflicto Potencial a la Cooperación Potencial” (PccP-LAC)	Guayaquil, Ecuador	Hebert Gonzalo Rivera	Subdirector General	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO
47	Resolución	2006	16-ene-06	20-ene-06	Reunión del Comité Directivo Interno de la Conferencia del Hemisferio Occidental de Especies Migratorias	San José, Costa Rica	María Auxiliadora Rivera Gutiérrez	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos
48	Resolución	2006	21-ene-06	05-feb-06	Cuarta Reunión del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre el artículo 8J y en la Cuarta Reunión del Grupo Especial de Composición Abierta sobre Acceso a Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios	Granada, España	Adriana del Rosario Mendoza Agudelo	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo Fiduciario Voluntario de la Convención de Diversidad Biológica
58	Resolución	2006	23-ene-06	28-ene-06	Taller de Inducción de la OMS/ PNUMA para los Reportes y Requerimientos de Información para los países que usan o potencialmente podrían usar DDT para el Control del Vector de la Malaria	Salvador (bahía), Brasil	Carlos Arturo Alvarez Monsalve	Asesor	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización Mundial de la Salud, OMS y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA (WHO-UNEP)
93	Resolución	2006	23-ene-06	26-ene-06	Seminario-Taller hacia Mejores Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental	México, México	Diana Marcela Zapata Pérez	Directora Técnica	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial
94	Resolución	2006	23-ene-06	26-ene-06	Seminario-Taller hacia Mejores Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental	México, México	Oscar Darío Amaya Navas	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial
95	Resolución	2006	23-ene-06	27-ene-06	Consulta para el Taller de Preparación de una Estrategia Regional para el Manejo Ambientalmente Racional de las Baterías Acido Plomo, usadas en Centroamérica, Colombia, Venezuela y los Estados Insulares del Caribe	San Salvador, El Salvador	Andrea López Arias	Profesional Especializada	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Centro Regional del Convenio de Basilea y de la Secretaría del Convenio de Basilea

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
108	Resolución	2006	24-ene-06	31-ene-06	Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos por concepto de alojamiento, alimentaci´ón por valor de $2.184.000 y los tiquetes aéreos de ida y regreso por un vallor de $1.600.000, serán sufragados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según C.D.P. 037 del 17 de enero de 2006
131	Resolución	2006	29-ene-06	11-feb-06	Pasantía de Entrenamiento en Bioseguridad	México, México	Luz Stella Rojas Hernández, Claudia Luz Rodríguez, Santiago Jesús Rolón Domínguez, Rodrigo Moreno Villamil, Adriana Díaz Arteaga, Antonio José Gómez Hoyos y Rodrigo Negrete Montes	Asesores, Profesionales Especializados y Profesionales Universitarios	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales, Dirección de Ecosistemas, Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible y Oficina Jurídica	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Proyecto “Desarrollo de capacidades para implementar en Colombia el Protocolo de Cartagena en Bioseguridad” GEF
132	Resolución	2006	04-feb-06	11-feb-06	9ª Sesión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Foro Ambiental a Nivel Ministerial	Dubai, Emiratos Arabes Unidos	Oscar Darío Amaya Navas	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente – PNUMA
173	Resolución	2006	30-ene-06	06-feb-06	Primer Simposio Científico Amazónico	Iquitos, Perú	Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora	Dirección	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI, asumirá parcialmente el valor correspondiente a los gastos de alojamiento, alimentación y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de US$800, según CDP 04958 y 04961 del 13 de enero de 2006. Por parte del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, CONCYTEC, se asumirá parte del valor de los tiquetes de viaje y costos de permanencia del 2 al 4 de febrero de 2006
176	Resolución	2006	02-feb-06	11-feb-06	Conferencia Internacional sobre Gestión de Químicos ICCM y en la 9ª Sesión del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente – Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial	Dubai, Emiratos Arabes Unidos	Alicia Lozano Vila	Asesor	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA/Químicos
200	Resolución	2006	04-feb-06	08-feb-06	XI Reunión de la Comisión de Vecindad Colombo-Panameña	Panamá, Panamá	César Augusto Rey Angel y Sergio Alonso Estrada Montoya	Subdirector Técnico y Director Territorial	Subdirección Técnica y Director Territorial de Medellín	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales de conformidad con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 096 del 1º de febrero de 2006, por valor de $30.000.000 y el número 052 del 10 de enero de 2006, por valor de $6.000.000 respectivamente, los cuales cubren esta clase de eventos
228	Resolución	2006	19-feb-06	26-feb-06	Taller sobre Inventario Forestal y de Suelos	Guadalajara, México	Raimundo Humberto Tamayo Medina	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación FAO
231	Resolución	2006	13-feb-06	17-feb-06	Estrategia de comunicación para el CMAR	Isla de Coiba, Panamá	Gustavo Adolfo Mayor Aragón	Jefe de Programa	Territorial Suboccidente Gorgona Isla Malpelo	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Secretaría Técnica con el auspicio de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá, Principado de Mónaco, Proyecto CI-Walton y Proyecto CI-UNESCO-FNU
244	Resolución	2006	12-feb-06	17-feb-06	Continuación de la Decimocuarta Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos por concepto de alojamiento, alimentación por valor de US$1.430.00 y los tiquetes aéreos de ida y regreso por un valor de $2.879.496.00 serán sufragados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según C.DP. 178 del 9 de febrero de 2006

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
247	Resolución	2006	12-feb-06	25-feb-06	Sexta sesión del Foro de Bosques de Naciones Unidas	Nueva York, Estados Unidos	Rubén Darío Guerrero Useda	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial asumirá el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y alimentación por valor de US$3.37500 y tiquetes aéreos de ida y regreso por valor de $1.413.504.00, según C.D.P 169 del 7 de febrero de 2006
281	Resolución	2006	22-feb-06	25-feb-06	Mesa Redonda Latinoamericana de Discusión sobre el Diálogo Sur-Norte sobre Equidad en el Invernadero	México, México	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Instituto Wuppertal, Alemania
283	Resolución	2006	26-feb-06	01-mar-06	Reunión Preparatoria del IV Foro Mundial del Agua	Estado de Durango, México	Leyla Rojas Molano	Director Técnico	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Estado de Durango, de la República Mexicana
284	Resolución	2006	22-feb-06	25-feb-06	VI Reunión de la Conferencia de Directores Generales Iberoamericanos del Agua y a la II Reunión del Grupo de Trabajo de la Componente Latinoamericana de la iniciativa para el Agua de la Unión Europea	San José, Costa Rica	Leyla Rojas Molano	Director Técnico	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Medio Ambiente de España asumirá el valor correspondiente a los tiquetes aéreos de ida y regreso y los gastos de alojamiento y alimentación por parte del Gobierno de Costa Rica
413	Decreto	2006	20-feb-06	21-feb-06	Seminario Regional sobre la Infraestructura de una Base de Datos Espaciales común para los Países Andinos	Lima, Perú	Fernando Salazar Holguín	Subdirector General	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Embajada de Francia en Perú, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones (SGCAN) y el Instituto Geográfico Nacional Francia Internacional (IGNFI)
414	Decreto	2006	19-feb-06	26-feb06	Taller sobre Inventario Forestal y de Suelos	Guadalajara, México	María Cecilia Cardona Ruiz	Profesional Especializado	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y Alimentación FAO
456	Decreto	2006	14-feb-06	18-feb-06	Décima Cuarta Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, Colombia, Ecuador y Perú sobre propiedad industrial	Washington, Estados Unidos	Sandra Suárez Pérez	Ministra	Despacho Ministra	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Dineros de la Caja Menor de viáticos al exterior del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por valor de US$1.193.00
457	Decreto	2006	15-feb-06	16-feb-06	Primera Reunión de Coordinadores del proyecto GEF Amazonas ACTO/ OAS	Brasilia, Brasil	Henry Romero Pinzón	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, OTCA
325	Resolución	2006	20-feb-06	24-feb-06	Taller de la CCA sobre reducción del uso de mercurio en los productos	Mérida, Yucatán, México	Carlos Arturo Alvarez Monsalve	Asesor	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, PNUMA-ORPALC
333	Resolución	2006	21-feb-06	25-feb-06	II Reunión de Trabajo del PANACEA	Iquitos, Perú	Adriana López Correa	Asesora	Oficina de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Consejo Nacional Ambiental CONAM del Perú, asumir el valor correspondiente a los gastos de alojamiento y tiquetes aéreos de ida y regreso y los gastos de alimentación estarán a cargo del Convenio OEI-001/04 SINA II, del componente de Educación y Participación, por valor de US$200, por la totalidad de días de comisión
643	Decreto	2006	06-mar-06	18-mar-06	Cursillo de la Asociación Regional IV sobre predicción y aviso de huracanes y servicios meteorológicos para el público	Miami, Florida	William Peter Archbold Archbold	Observador de Superficie	Programa de Meteorología Aeronáutica	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM
644	Decreto	2006	13-mar-06	17-mar-06	Cursillo Internacional sobre predicción de crecidas repentinas	San José, Costa Rica	Hebert Gonzalo Rivera	Subdirector General	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
437	Resolución	2006	12-mar-06	18-mar-06	Tercera Reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología	Curitiba, Brasil	Rodrigo Moreno Villamil	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	El Proyecto Desarrollo de Capacidades para Implementar en Colombia el Protocolo de Cartagena en Biodiversidad GEF-Banco Mundial
809	Resolución	2005	26-jun-05	01-jul-05	24ª Reunión del Grupo de Composición Abierta de la Capa de Ozono	Montreal, Canadá	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
817	Resolución	2005	20-jun-05	26-jun-05	Primera Reunión de Producción del Informe Ambiental GE04	Kenia, Nairobi	Carmen Elena Arévalo Correa	Viceministro de Ambiente	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
818	Resolución	2005	27-jun-05	01-jul-05	Seminario-Taller sobre Areas Protegidas	Quito, Ecuador	César Augusto Rey Angel	Subdirector	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Programa de Parques en Peligro (TNC/AID)
819	Resolución	2005	20-jul-05	10-jul-05	Cuadragésima Sexta Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de Ozono	Montreal, Canadá	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
825	Resolución	2005	25-jun-05	03-jul-05	Tercera parte de la Conferencia de las Naciones Unidas para la negociación del Convenio Sucesor del Convenio Internacional de Maderas Tropicales 1994	Ginebra, Suiza	Rubén Darío Guerrero Useda	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización Internacional de Maderas Tropicales, OIMT
828	Resolución	2005	21-jun-05	26-jun-05	Taller sobre Areas Protegidas Amazónicas	Panamá, Panamá	Rodrigo Botero García	Director Territorial	Dirección Territorial Amazonía Orinoquía	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Organización de Estados Americanos, OEA
853	Resolución	2005	03-jul-05	09-jul-05	V Congreso Internacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sostenible	La Habana, Cuba	Adriana López Correa	Asesora	Oficina de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de Apoyo del Sistema Nacional Ambiental SINA II – Convenio OEI – 001 – 2004, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Valor de los viáticos US$1.105 y el valor de los tiquetes US$700
869	Resolución	2005	03-jul-05	09-jul-05	V Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo	La Habana, Cuba	Luz Elvira Angarita y Gisela Paredes Leguizamón	Directora Territorial y Profesional Especializada	Dirección Territorial Caribe y Dirección Territorial Caribe	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Valor de los viáticos $1.170 dólares y el valor de los tiquetes aéreos $1.800.000
883	Resolución	2005	06-jul-05	08-jul-05	XI Reunión del Consejo Directivo del Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)	Panamá, Panamá	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Centro del Agua del Trópico para América Latina y el Caribe (CATHALAC)
893	Resolución	2005	07-jul-05	19-jul-05	Vigésima Novena (29ª) Sesión del Comité de Patrimonio Mundial	Durban, Sudáfrica	Gloria Marcela Cañón Escobar	Asesora	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO
909	Resolución	2005	18-jul-05	22-jul-05	Seminario Regional sobre Comercio y Medio Ambiente para los países de América Latina y Caribe	Santo Domingo, República Dominicana	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, OMC
910	Resolución	2005	20-ago-05	04-sep-05	Curso de Entrenamiento sobre Bases Generales para la Evaluación y Regulación de Organismos Genéticamente Creados y Modificados	Tromso, Nouega	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Instituto Noruego de Ecología Genética
913	Resolución	2005	14-jul-05	20-jul-05	Reunión Anual de la Sociedad "Biología de la Conservación"	Brasilia, Brasil	César Augusto Rey Angel	Subdirector	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	World Wildife Fund Inc (W.W.WF)
915	Resolución	2005	25-jul-05	29-jul-05	Taller Regional sobre Factores para la Quema de Biomasa	Buenos Aires, Argentina	Andrea López Arias	Profesional Especializada	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA Productos Químicos

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
957	Resolución	2005	16-jul-05	20-jul-05	Décimoprimera Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio, TLC	Miami, Estados Unidos	Alvaro José Rodríguez Gómez	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Caja Menor de Viáticos al Exterior del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Valor de los viáticos por US$1.1170 y el valor de los tiquetes aéreos $1.823.040
959	Resolución	2005	17-jul-05	22-jul-05	Taller Regional de Expertos para el Desarrollo del Plan de Acción para los Mamíferos Marinos en la Región del Gran Caribe	Bridgetown, Barbados	Gabriel Armando Gamboa Rodríguez	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Unidad Coordinadora Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUMA
960	Resolución	2005	17-jul-05	13-ago-05	XX Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales y la Segunda Fase de Prácticas en una Base para Brigadas Helitransportadas de Extinción de Incendios Forestales	Madrid, España	Luz Stella Pulido Pérez	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia Española de Cooperación y el Ministerio de España
966	Resolución	2005	18-jul-05	21-jul-05	IV Reunión de la Red de Medio Ambiente del Diálogo Regional de Política y el 20 de julio de 2005, en el Taller Regional el "Protocolo de Kyoto, Mitigación de Gases de Efcto Invernadero (GEI) y el Desarrollo Sostenible: Oportunidades en Latinoamericanos y el Caribe y el papel del BID frente a las necesidades de los Países Prestatarios"	Washington, Estados Unidos	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Alojamiento y alimentación Banco Interamericano de Desarrollo y tiquetes Convenio Marco de Cooperación 006A entre el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Conservación Internacional, sede Bogotá
2298	Decreto	2005	18-jul-05	29-jul-05	XX Curso Superior Iberoamericano sobre Protección contra Incendios Forestales	Madrid y Veasain, España	Hilda Jeanneth Gutiérrez Rey	Profesional Especializada	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI
978	Resolución	2005	21-jul-05	23-jul-05	Taller Regional para América Latina y del Caribe, CDTF, sobre Comercio y Medio Ambiente	Santo Domingo, República Dominicana	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Organización Mundial del Comercio, OMC
989	Resolución	2005	24-jul-05	06-ago-05	Segundo Programa Latinoamericano de Capacitación en Derecho y Políticas Ambientales	Panamá, Panamá	Claudia Fernanda Carvajal Miranda y Luz Stella Rodríguez Jara	Asesora y Profesional Especializada	Oficina Jurídica	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
2398	Decreto	2005	25-jul-05	29-jul-05	II taller-Seminario sobre el bosque como defensa contra la desertificación y el cambio climático y reservorio para la biodiversidad	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Rober León Cruz	Profesional Especializado	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI
2614	Decreto	2005	01-ago-05	11-ago-05	Cuarto Taller del Grupo de Nieves y Hielos Andinos	La Paz, Bolivia	Jorge Luis Ceballos Liévano	Profesional Especializado	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Cooperaciòn Científica de Glaciología
2615	Decreto	2005	10-ago-05	12-ago-05	Reunión del Proyecto FRIENAMIGO (Regíimenes de corrientes en cuencas exprimentales y red de datos) del Programa Hidrológico Internacional (PH) de UNESCO	Foz del Iguazú, Brasil	Eduardo Zamudio Huertas	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO
1012	Resolución	2005	02-ago-05	06-ago-05	Segundo Taller de Coordinación y Programación del Proyecto "Validación de 15 Indicadores Prioritarios de Sostenibilidad del Bosque Amazónico"	Brasilia, Brasil	Raimundo Humberto Tamayo Medina	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministrio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1042	Resolución	2005	02-ago-05	20-ago-05	Programa de Política Energética para el Desarrollo Sostenible	Alajuela, Costa Rica	Efraín Eduardo Peña Moreno	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Alojamiento y Alimentación por la Corporación Alemana IN WENT y los tiquetes aéreos el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por valor de $1.216.140.00
1043	Resolución	2005	02-ago-05	06-ago-05	Tercera Reunión de Expertos de Gobierno sobre Producción y Consumo Sustentable en América Latina y el Caribe	Managua, Nicaragua	Adriana Alejandra Díaz Arteaga	Profesional Especializada	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
2697	Decreto	2005	08-ago-05	19-ago-05	Cursillo de formación para los puntos focales de los Servicios de Información y predicción del Clima (SIPC)	Lima, Perú	Maximiliano Henríquez Daza	Subdirector General	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM
1065	Resolución	2005	11-ago-05	12-ago-05	Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Benchamking (GRTB) de ADERASA	Buenos Aires, Argentina	Mauricio Millán Drews	Director Ejecutivo	Dirección	Comisión de Regulación de Agua Potable, CRA	Comisión de Regulación de Agua Ptable, CRA
1082	Resolución	2005	10-ago-05	13-ago-05	Amplía y prorroga el término de la Comisión de Servicios conferida mediante Resolución 1065 del 5 de agosto de 2005, ya que no se incluyeron los días necesarios para su desplazamiento - Segunda Reunión del Grupo de Trabajo de Benchamiking (GRTB) de ADERASA	Buenos Aires, Argentina	Mauricio Millán Drews	Director Ejecutivo	Dirección	Comisión de Regulación de Agua Potable, CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable, CRA asumirá los gastos de viáticos por valor de US$1.192.50 y el valor d los tiquetes por $3.000.000
1217	Resolución	2005	21-ago-05	01-sep-05	Curso de Conrol y Vigilancia para Guardaparques y el Taller de Directores de los Parques Gorgona y Malpelo	Islas Galápagos, Ecuador	Claudia Isabel Acevedo Bueno e Italo Julio Pineda Vargas	Jefes de Programa	Parque Nacional Natural Gorgona y Parque Nacional Natural Corales del Rosario, respectivamente	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Parque Nacional Galápagos y por WildAid y CI (Curso Práctico para los que realicen enforcement)
1228	Resolución	2005	24-ago-05	27-ago-05	Sesiones de trabajo con los expoertos en materia de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos del Gobierno del Perú	Lima, Perú	Leyla Rojas Molano	Directora Técnica	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial
1241	Resolución	2005	28-ago-05	01-sep-05	X Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe partes de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía	Sao Luis, Estado de Maranhão, Brasil	Zoraida Fajardo Rodríguez	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, UNCCD
2992	Decreto	2005	26-sep-05	14-oct-05	Décima Comparación Internacional de Perthielómetros (CIP-X) y de las Comparaciones Regionales de Pirhelómetos (CRP)	Davos, Suiza	Leonardo Fajardo Sierra	Profesional Universitario	Programa Operación de Redes	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM
1242	Resolución	2005	04-sep-05	10-sep-05	Taller Regional para la Evaluación de las Capacidades Existentes y las Necesarias para el Análisis de Contaminantes Orgánicos Persistentes	Montevideo, Uruguay	José Alvaro Rodríguez Castañeda	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
1247-1	Resolución	2005	29-ago-05	02-sep-05	Reunión de la Asociación Regional III sobre Asuntos Internos de la Asociación	Montevideo, Uruguay	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales,	Organización Meteorológica Mundial, OMM
1266	Resolución	2005	04-sep-05	08-sep-05	Taller Fortalecimiento de la efectividad de manejo de áreas protegidas en los Andes	Quiro, Ecuador	Marco Eutimio Pardo Pardo	Profesional Especializado	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Oficina Regional para América del Sur de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN-Sur), conservación Internacional (CI) y el Fondo Nacional de Ecuador (FAN)

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1267	Resolución	2005	06-sep-05	10-sep-05	Reunión de Bureau de la Conferencia de las Partes de la Convención de Naciones Unidas sobre Lucha contra la Desertificación y la Sequía	Bonn, Alemania	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Convención de Desertificación
1268	Resolución	2005	04-sep-05	10-sep-05	Taller Diseño y Producción de Material Didáctico, con Enfoque Intercultural	San Salvador, El Salvador	Nora Londoño Palacio y Ruby Esperanza Montoya Ospina	Profesionales Especializadas	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización Panamericana de la Salud (POS)
1269	Resolución	2005	19-sep-05	24-sep-05	Reunión de Bureau de la Conferencia de las Partes de la Convención de Viena sobre la Protección de la Capa de Ozono	Viena, Austria	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Convención de Viena y el Protocolo de Montreal, Secretaría del Ozono del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
1270	Resolución	2005	17-sep-05	25-sep-05	Tercera Sesión del Comité Preparatorio sobre el Desarrollo del Enfoque Estratégico para el Manejo Internacional de Químicos (SAICM PrepCom3)	Viena, Austria	Alba Luz Castro Mancera	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA
1271	Resolución	2005	04-sep-08	08-sep-05	Reunión de Coordinación Andina previa a la XII Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos	Lima, Perú	Javier Ernesto Camargo Cubillos	Profesional Especializado	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Caja Menor de Viáticos al Exterior del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Viáticos por valor de US$765 y el valor de los tiquetes aéreos $971.052.00
1272	Resolución	2005	04-sep-05	10-sep-05	Curso sobre Conservación de Recursos Genéticos Forestales	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Olga Lucía Ospina Arango	Profesional Especializada	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia Española de Cooperación Internacional, AECI
1277	Resolución	2005	04-sep-05	08-sep-04	Simposio Regional de Vivienda Saludable: Reto del Milenio en los Asentamientos Precarios de América Latina y el Caribe	Lima, Perú	Juan Carlos Giraldo Londoño	Asesor	Sistema Habitacional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La comisión comprende 4 días y medio, esto equivale a US$900, de los cuales la Organización Panamericana de la Salud cubrirá el valor de US$448, correspondiente a 99.75 dólares diarios. En consecuencia, el excedente será cubierto por la Caja Menor de Viáticos al Exterior del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial por valor de US$452. Los pasajes los asumirá la Organización Panamericana de la Salud
1279	Resolución	2005	11-sep-05	17-sep-05	Reunión del Grupo de Expertos Técnicos sobre Adaptación al Cambio Climático	Helsinki, Finlandia	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Secretaría de la Convención en Diversidad Biológica
1296	Resolución	2005	12-sep-05	16-sep-05	Reunión Subregional de la Red de Desastres Naturales	Lima, Perú	Sandra Consuelo Forero Ramírez	Directora	Dirección de Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Proyecto PREDECAN – Apoyo a la Prevención de Desastres en la Comunidad Andina
1325	Resolución	2005	13-sep-05	20-sep-05	Feria de Alimentos Naturales y Orgánicos Expo East, Washington, D. C.	Washington, Estados Unidos	Carmen del Rosario Silva Pinzón	Asesora	Despacho Ministra	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI, asumirá los gastos de los tiquetes aéreos y la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura cubrirá los gastos de alojamiento, alimentación y matrícula, por valor de US$2.437.5 para su permanencia
1326	Resolución	2005	22-sep-05	25-sep-05	Reunión con la Banca Multilateral y Reunión Ministerial Consultiva en Preparación a la 11ª Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático	Ottawa, Canadá	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Gobierno canadiense y la Conservación Internacional
3105	Decreto	2005	26-sep-05	30-sep-05	Taller de Entrenamiento Práctico sobre Valoración de la Mitigación para las Comunicaciones Nacionales	Seúl, República de Corea	Luz Dary Yepes Rubiano	Profesional Universitaria	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
3106	Decreto	2005	11-sep-05	17-sep-05	Curso de Meteorología Satelital	Cartagena, Colombia	Luis Alberto Cantillo Lozano, Jairo Alfonso Gutiérrez Castañeda, María Teresa Martínez Gómez y Daniel Useche Samudio	Pronosticador, Pronosticador, Profesional Especializada y Profesional Universitario, respectivamente	Programa de Meteorología Aeronáutica, Programa de Meteorología Aeronáutica, Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas y Oficina del Servicio de Pronóstico y Alertas, respectivamente	Instituo de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Agencia Europea Satelital, EUMETSAT
3108	Decreto	2005	14-sep-05	25-sep-05	14 al 19-09-05 Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Feria Inmobiliaria en Nueva York, Estados Unidos. 19 al 21-09-05, Reuniones del Banco Mundial y GEF y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington, Estados Unidos. 22 al 25-09-05 Reunión Ministerial Consultiva de carácter informal en preparación para COP11 y COP/MOP1, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Ottawa, Canadá	Nueva Cork, Estados Unidos; Washington, Estados Unidos y Ottawa, Canadá	Sandra Suárez Pérez	Ministra	Despacho Ministra	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos correspondientes a alojamiento y alimentación para la permanencia en Nueva Cork, Washington, serán cubiertos por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI. Los tiquetes aéreos de Washington, Ottawa, como los gastos de alimentación y alojamiento, serán cubiertos por el Gobierno canadiense
3205	Decreto	2005	15-sep-05	17-sep-05	Conferencia Científica sobre el tema de Oceanografía Operacional y Meteorología Marina para el Siglo XXI	Helifax, Canadá	Maximiliano Henríquez Daza	Subdirector General	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM
1327	Resolución	2005	30-sep-05	19-dic-05	Seminario-Taller de Planificación Urbana y Reajuste de Terrenos	Obihiro, Japón	Pastora Muillo Rubiano	Asesora	Dirección de Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia de Cooperación Internacional del Japón, JICA
1328	Resolución	2005	21-sep-05	24-sep-05	V Foro Iberoamericano de Ministros del Medio Ambiente	Panamá, Panamá	Oscar Darío Amaya Navas	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUMA
3206	Decreto	2005	26-sep-05	10-oct-05	Octavo Crucero Regional Conjunto de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste	Santiago de Chile, Chile	Daniel Useche Samudio	Profesional Universitario	Oficina de Servicio de Pronóstico y Alerta	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS)
1355	Resolución	2005	21-sep-05	24-sep-05	Primer Taller Subregional de Consulta para la elaboración de proyectos de Agrobiodiversidad, Biotecnología y Bioseguridad y Valoración y Distribución de Beneficios	Lima, Perú	Rodrigo Moreno Villamil	Profesional Especializado	Dirección de Ecosiusteamas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Secretaría General de la Comunidad Andina, SGCAN
1356	Resolución	2005	26-sep-05	20-sep-05	Primer Taller Internacional sobre Gestión y Uso no Letal de Cetáceos	Chubut, Argentina	Dorian Milena Gómez Cely	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo Internacional para la Protección de los Animales y su hábitat (IFAW)
1357	Resolución	2005	20-sep-05	23-sep-05	V Foro Iberoamericano de Ministros del Medio Ambiente	Colón, Panamá	Alicia Lozano Vila	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA/ORPALC y de la Autoridad Nacional del Ambiente de Panamá
1378	Resolución	2005	03-sep-05	06-sep-05	Reunión del Comité de Direcciones de Países Anfitriones del Fondo de Carbono del Banco Mundial	Washington, Estados Unidos	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Banco Mundial
1401	Resolución	2005	29-sep-05	06-oct-05	Visita de Observación – Programa de Cooperación Haití	Puerto Príncipe, Haití	Alcira Manrique Martínez, Carlos Antonio Bello Quintero, Pablo Manuel Hurtado Rincón	Profesionales Especializados	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAI
1414	Resolución	2005	03-oct-05	09-oct-05	Tercera Reunión del Comité Asesor Científico y Técnico (STAC) de las Partes Contratantes (COP) al Protocolo relativo a las Areas y Flora y Fauna Especialmente Protegidas (SPAW) en la región del Gran Caribe	Caracas, Venezuela	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1419	Resolución	2005	30-sep-05	08-oct-05	Conferencia Ciencia Abierta sobre Cambio Climático en regiones de montaña	Cabo de Perth, Escocia, Reino Unido	Luis Alfonso Ortega Fernández	Profesional Especializado	Dirección Territorial Surandina	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	UNESCO a través de la iniciativa de investigaciones en montaña. MRI
1423	Resolución	2005	05-oct-05	08-oct-05	II Taller Regional de FAO Ordenamiento Territorial y Desarrollo Rural	Santiago de Chile, Chile	Sandra Consuelo Forero Ramírez	Directora	Dirección de Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y para la Alimentación, FAO
1428	Resolución	2005	03-oct-05	09-oct-05	Primera reunión del proyecto INCO-FISH (Integrating Multipie Demands on Coastal Zones with Emphasis on Aquatic Ecosystemns and Fisheries)	Kiel, Alemania	Clara Esperanza Osorio Dussán	Profesional Especializada	Subdirección Técnica	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Instituto Leibniz fdur Meereswissenschafler
3336	Decreto	2005	14-sep-05	18-sep-05	Modifica parcialmente el Decreto 3108 del 8 de septiembre de 2005 – Asamblea General de las Naciones Unidas y a la Feria Inmobiliaria	Nueva York, Estados Unidos	Sandra Suárez Pérez	Ministra	Despacho Ministra	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OE
3451	Decreto	2005	11-oct-05	11-oct-05	Taller Internacional sobre Proyecto de Agua para el Futuro	Lima, Perú	Efraín Antonio Domínguez Calle	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Comisión Nacional Peruana de Cooperación con la UNESCO
1440	Resolución	2005	29-sep-05	06-oct-05	Deroga la Resolución 1401 del 29 de septiembre de 2005	Puerto Príncipe, Haití	Alcira Manrique Martínez, Carlos Antonio Bello Quintero, Pablo Manuel Hurtado Rincón	Profesionales Especializados	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional, FOCAI
1452	Resolución	2005	09-oct-05	12-oct-05	Taller Regional en Estadísticas e Indicadores Ambientales	San José, Costa Rica	Claudia Lucía Rincón Díaz	Directora Técnica	Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica
1454	Resolución	2005	16-oct-05	21-oct-05	Sesiones de trabajo con autoridades nacionales designadas y el Quinto Foro de IETA	Madrid, España	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio del Medio Ambiente de España
1455	Resolución	2005	23-oct-05	25-oct-05	Taller sobre Modernización del Mecanismo de Desarrollo Limpio	Montreal, Canadá	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Gobierno de Canadá
3495	Decreto	2005	13-oct-05	14-oct-05	Taller del Proyecto Internacional sobre Química Atmosférica Global de la Organización Meteorológica Mundial, IGAC/OMM (del pronóstico del tiempo en su parte Química al Cambio Climático de Sudamérica: Los desafíos y oportunidades de integración y colaboración)	Santiago de Chile, Chile	Gloria Esperanza León Aristizábal, Luis Alfonso López Alvarez y Luis Reinaldo Barreto Pedraza	Investigadora Científica, Pronosticador y Profesional Especializado, respectivamente	Subdirección de Meteorología, Programa de Meteorología Aeronáutica y Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Centro de Modelamiento Matemático
3497	Decreto	2005	25-oct-05	27-oct-05	Coloquio sobre Monitoreo y Evaluación de la Calidad del Agua	San Juan, Puerto Rico	Jeremías Gómez Cárdenas	Investigador Científico	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (USEPA)
3498	Decreto	2005	05-oct-05	07-oct-05	Reunión sobre Indices e Indicadores de Cambio Climático	Guayaquil, Ecuador	Maximiliano Henríquez Daza	Subdirector General	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Instituto Interamericano para la Investigación de Cambio Global-IAI
3499	Decreto	2005	09-oct-05	14-oct-05	Quinto Diálogo Interamericano sobre Administración de Aguas, a la Reunión de Puntos Focales de la RIRH del proyecto DELTAmérica y a la reunión estatutaria de Comités Nacionales y Puntos Focales del Programa Hidrológico Internacional (PH) de UNESCO de América Latina y el Caribe	Montego Bay, Jamaica	Hebert Gonzalo Rivera	Subdiector General	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización de los Estados Americanos (OEA) Proyecto DELTAmérica

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1516	Resolución	2005	18-oct-05	21-oct-05	Ronda de Negociaciones del Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Adriana del Rosario Mendoza Agudelo	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial $3.977.404 CD 848 del 10 de octubre de 2005
1524	Resolución	2005	17-oct-05	23-oct-05	Reuniones programadas con Banco Mundial GEF, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Conservation Internacional, The Nature Conservancy WWF, Museo de Historia Natural, Fundación Moore y USA AID	Washington, Estados Unidos	Julia Miranda Londoño y Gloria Marcela Cañón Escobar	Directora General y Asesora	Dirección General	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, valor viáticos 1.722 dólares, valor tiquetes aéeos $1.740.390.00 con CDP 145
3729	Decreto	2005	23-oct-05	26-oct-05	Seminario de Hidrología del Proyecto HYBAM	Lima, Perú	Henry Romero Pinzón	Profesional Especializado	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Observatorio de Hidrogeodinámica Actual de la Cuenca del río Amazonas (HY-BAM)
1569	Resolución	2005	24-oct-05	27-oct-05	Taller Regional Andino sobre Capacitación de Personal de Areas Protegidas	Lima, Perú	Nuria Consuelo Villadiego Medina y Rodrigo Botero García	Subdirectora Administrativa y Financiera y Director Territorial	Subdirección Administrativa y Financiera y Dirección Territorial	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Fundación Betty y Gordon Moore (FBGM), en coordinación con la Intendencia de Areas Naturales
1570	Resolución	2005	24-oct-05	30-oct-05	Congreso Estrategias para la Conservación de Areas Naturales Protegidas de Designación Internacional: Reservas de la Biosfera, Sitios de Patrimonio Mundial, Sitios Ramsar y Reunión de la Red IberoMAB	Xapala de la Cruz, México	Raimundo Humberto Tamayo Medina	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	UNESCO y Comité MAB de España
1571	Resolución	2005	24-oct-05	29-oct-05	Primer Encuentro Andino Amazónico de Educación y Comunicación Ambiental y en el Primer Taller Globe para Decisiones en América del Sur	Lima, Perú	Adriana López Correa	Asesora	Oficina de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Consejo Nacional Ambiental, CONAM, del Perú
1597	Resolución	2005	26-oct-05	29-oct-05	Reunión de Expertos sobre el uso de Tecnología e Información Sociodemográfica para el Desarrollo de la Gestión Local	Santiago de Chile, Chile	Consuelo Helena Onofre Encinales	Profesional Especializada	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía División de Población, CELADE
1598	Resolución	2005	01-nov-05	05-nov-05	Taller Técnico de Apoyo al Desarrollo Sostenible a través de la Agricultura, Silvicultura y el Turismo y el Foro Global de Comercio sobre Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional en Comercio y Ambiente	San José, Costa Rica	Jairo Orlando Homez Sánchez	Asesor	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de Estados Americanos, OEA
1599	Resolución	2005	26-oct-05	29-oct-05	Taller Técnico de Preparación para las Negociaciones de la 11ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Cambio Climático (COP11) y en la 1ª Reunión de las Partes de Países Ratificantes del Protocolo de Kyoto (MOP1)	Caracas, Venezuela	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Andina de Fomento, CAF
1600	Resolución	2005	01-nov-05	09-nov-05	XV Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente para América Latina	Caracas, Venezuela	Oscar Darío Amaya Navas	Viceministro	Viceministerio de Ambiente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUMA/ ORPALC y la Autoridad Nacional Ambiental de Panamá
1601	Resolución	2005	30-oct-05	05-nov-05	XV Reunión del Foro de Ministros del Medio Ambiente para América Latina y el Caribe	Caracas, Venezuela	Alicia Lozano Vila	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA/ORPALC
3798	Decreto	2005	26-oct-05	28-oct-05	Taller de Creación de Capacidades en América Latina – La Observación de la Tierra al servicio del Manejo del Agua	Buenos Aires, Argentina	Hebert Gonzalo Rivera	Subdirector General	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Comisión Nacional de Actividades Especiales (CONAE) de la Argentina y el proyecto Observación Integrada del Ciclo Global del Agua (IGWCO)

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
3807	Decreto	2005	07-nov-05	18-nov-05	Entrenamiento en Clima y Salud en las Américas	Kingston, Jamaica	Jairo Alberto García Giraldo	Investigador Científico	Subdirección de Estudios Ambientales	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Instituto Interamericano para la Investigación de Cambio Global-IAI
3819	Decreto	2005	01-nov-05	02-nov-05	Conferencia Técnica El Clima como recurso	Beijing, China	Maximiliano Henríquez Daza	Subdirector General	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial, OMM
1602	Resolución	2005	13-nov-05	19-nov-05	Seminario Internacional sobre la Evaluación Ambiental de Planes y Programas	Ciudad Antigua, Guatemala	Claudia Lucía Rincón Díaz	Directora Técnica	Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático y el Ministerio del Medio Ambiente de España
1626	Resolución	2005	02-nov-05	05-nov-05	Foro Global sobre Generación de Capacidad y Asistencia Técnica en Comercio y Medio Ambiente	San José, Costa Rica	Laura Rodríguez Serrano	Profesional Especializada	Grupo de Mercados Verdes	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE
1627	Resolución	2005	02-nov-05	05-nov-05	Taller Internacional Vehículos y Combustibles Limpios en Norteamérica	México D. F., México	Mauricio González Figueredo	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	La Alianza para Combustibles y Vehículos Limpios de las Naciones Unidas (PCFV), a través del Centro de Derecho Ambiental (CEMDA)
1633	Resolución	2005	02-nov-05	05-nov-05	Taller Latinoamericano de Capacitación para la Diseminación del Proyecto Mexicano de Aprovechamiento de Biogás	Puerto Vakarta, Jalisco, México	Carlos Antonio Bello Quintero	Profesional Especializado	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF
1652	Resolución	2005	07-nov-05	16-nov-05	Novena Reunión de las Partes Contratantes de la Convención Ramsar	Kampala, Uganda, Africa	María Auxiliadora Rivera Gutiérrez	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Convención Ramsar
1653	Resolución	2005	07-nov-05	10-nov-05	Taller sobre Producción y Consumo Sustentables, Desafíos y Oportunidades para el Sector de Retail en Argentina y el Rol de Productores y Consumidores en la Prevención y Minimización de Residuos	Buenos Aires, Argentina	Carlos Jairo Ramírez Rodríguez	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio de Salud y Ambiente de Argentina
1690	Resolución	2005	13-nov-05	22-nov-05	Visita de Observación – Programa de Cooperación Haití	Puerto Príncipe, Haití	Alcira Manrique Martínez, Carlos Antonio Bello Quintero, Pablo Manuel Hurtado Rincón	Profesionales Especializados	Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental y Dirección de Ecosistemas, respectivamente	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia Colombiana de Cooperación Internacional, ACCI
1692	Resolución	2005	15-nov-05	19-nov-05	III Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA)	Panamá, Panamá	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Encuentro Iberoamericano de Desarrollo Sostenible (EIMA)
1693	Resolución	2005	15-nov-05	19-nov-05	Iniciativa de País en Apoyo del Foro de Bosques de Naciones Unidas "Alcance para el Futuro Arreglo en Bosques"	Berlín, Alemania	Rubén Darío Guerrero Useda	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Ministerio Alemán de Protección al Consumidor, Alimentación y Agricultura, la Agencia Suiza para el Ambiente, Bosques y Paisaje, el Mecanismo Global de la Convención de las Naciones Unidas para el Combate de Desertificación
1694	Resolución	2005	15-nov-05	19-nov-05	Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Adriana del Rosario Mendoza Agudelo	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos por concepto de alojamiento, alimentación por valor de US$41.170 y los tiquetes de ida y regreso por valor de $2.700.000 serán sufragados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según CDP 883 del 26 de octubre de 2005
1695	Resolución	2005	13-nov-05	24-nov-05	Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Los gastos por concepto de alojamiento, alimentación por US$2.990.00 los tiquetes aéreos ida y regreso por $2.047.096 sufragados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según CDP 884 del 26 de octubre de 2005

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1708	Resolución	2005	19-nov-05	23-nov-05	Prórroga Comisión de Servicios – Ronda de Negociación del Tratado de Libre Comercio, TLC, con Estados Unidos y Colombia, Ecuador y Perú	Washington, Estados Unidos	Adriana del Rosario Mendoza Agudelo	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	
1732	Resolución	2005	27-nov-05	03-dic-05	Seminario Internacional Liberación de Organismos Vivos Modificados en Ecosistemas Tropicales: Análisis y Gestión de Riesgo	Lima, Perú	Rodrigo Moreno Villamil	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Proyecto “Desarrollo de Capacidades para Implementar en Colombia el Protocolo de Cartagena en Bioseguridad” GEF – Banco Mundial, asumirá el valor correspondiente a los gastos de tiquetes aéreos de ida y regreso y la Universidad Agraria de la Molina y The Internacional Center For Genetic Engineering And Biotechnology (ICGB), los gastos de alojamiento y alimentación
1760	Resolución	2005	20-nov-05	26-nov-05	Cuadragésimaséptima Reunión del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal relativo a las Sustancias que agotan la capa de ozono	Montreal, Canadá	Alicia Lozano Vila	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Fondo Multilateral de Protocolo de Montreal
1761	Resolución	2005	20-nov-05	26-nov-05	Taller Internacional de Planificación de la Comunicación sobre el Cambio Climático	Quito, Ecuador	Juan Carlos Velásquez Estrada	Jefe de Oficina	Oficina de Educación y Participación	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Oikos de Ecuador
1762	Resolución	2005	21-nov-05	24-nov-05	Seminarios “Identificación de Reformas Legales y Regulatorias para Biocomercio” y “Elaboración de Criterios de Evaluación para Proyectos Piloto de Biocomercio”	Lima, Perú	Laura Rodríguez Serrano	Profesional Especializada	Grupo de Mercados Verdes	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Andina del Fomento, CAF
1767	Resolución	2005	20-nov-05	25-nov-05	Consulta para el Convenio de Rótterdam, sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo Aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos Objeto del Comercio Internacional	Montevideo, Uruguay	José Alvaro Rodríguez Castañeda	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría del Convenio de Rótterdam
1768	Resolución	2005	20-nov-05	16-dic-05	II Curso Internacional de Restauración Ambiental para un Manejo Sustentable de Cuencas Hidrográficas	Santiago de Chile, Chile	María del Rosario Guzmán Vivas	Profesional Especializada	Dirección de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Agencia de Cooperación Internacional de Chile, AGCI, y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón
1769	Resolución	2005	21-nov-05	25-nov-05	XI Jornada de Urdaibai sobre Desarrollo Sostenible “Primer Encuentro Latinoamericano de Reservas de la Biosfera y Cátedras UNESCO	Urdaibai, País Vasco, España	Gabriel Tirado Muñoz	Jefe de Programa	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	UNESCO Etxea – Centro UNESCO del país Vasco, en colaboración con el Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, el Patronato de la Reserva de la Biosfera de Urdaibai y la Cátedra UNESCO/ UPV sobre Desarrollo Sostenible
1780	Resolución	2005	21-nov-05	24-nov-05	Reunión de Comités Técnicos Binacionales Perú-Colombia	Iquitos, Perú	Luz Marina Mantilla Cárdenas	Directora	Dirección General	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI	Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas, SINCHI. Valor de los viáticos $1.594.600 y el valor de los tiquetes aéreos $2.077.920
1789	Resolución	2005	05-dic-05	19-dic-05	Programa sobre Desarrollo Sostenible para Jóvenes Líderes	Tokio, Japón	Efraín Eduardo Peña Moreno	Profesional Especializado	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Gobierno de Japón
1793	Resolución	2005	26-nov-05	04-dic-05	Undécima Reunión del Organo Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico SBSTTA XI	Montreal, Canadá	Ana María Hernández Salgar	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría del Convenio sobre Diversidad Biológica
1795	Resolución	2005	28-nov-05	01-dic-05	Taller sobre Ecoetiquetado de Productos Pesqueros	Lima, Perú	Adriana Rivera Brusatin	Profesional Especializada	Grupo de Mercados Verdes	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Comisión Permanente del Pacífico Sur, CPPS

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
4098	Decreto	2005	30-nov-05	02-dic-05	Encuentro de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI)	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Maximiliano Henríquez Daza	Subdirector General	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) y el Ministerio de Ambiente de España
4223	Decreto	2005	07-dic-05	10-dic-05	Decimaprimera Sesión de la Conferencia de las Partes (COP1), primera sesión de la Conferencia de las partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP1), seguimiento de alto nivel	Montreal, Canadá	Sandra Suárez Pérez	Ministra	Despacho Ministra	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, OEI
4224	Decreto	2005	05-dic-05	07-dic-05	V Foro Climático para el Oeste de Sudamérica	Santiago de Chile, Chile	María Constanza Martínez Arango	Profesional Universitaria	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial (OMM)
1841	Resolución	2005	26-nov-05	10-dic-05	Décima Sesión de la Conferencia de las Partes del Convenio Cambio Climático y Primera Sesión del Protocolo de Kyoto	Montreal, Canadá	Adriana del Rosario Mendoza Agudelo	Jefe de Oficina	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Programa para las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, cubrirá $5.400.000 por concepto de tiquetes aéreos de ida y regreso y parte de los gastos de alojamiento y alimentación y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, según CDP 935 del 17 de noviembre, cubrirá la suma faltante por concepto de viáticos
1858	Resolución	2005	27-nov-05	03-dic-05	Seminario Internacional Liberación de Organismos Vivos Modificados en Ecosistemas Tropicales: Análisis y Gestión de Riesgo	Lima, Perú	Adriana Alejandra Díaz Arteaga	Profesional Especializada	Dirección de Desarrollo Sectorial Sostenible	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Proyecto “Desarrollo de Capacidades para Implementar en Colombia el Protocolo de Cartagena en Bioseguridad GEF – Banco Mundial”
1859	Resolución	2005	28-nov-05	10-dic-05	Sesión 11 de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en Montreal, Canadá y la fase final de la negociación del Proyecto Piloto Integrado de Adaptación Nacional (INAP), en Washington, Estados Unidos	Montreal, Canadá y Washington, Estados Unidos	Carlos Rufino Costa Posada	Director General	Dirección General	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Los gastos por concepto de viáticos serán reconocidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, IDEAM, según la disponibilidad presupuestal número 1902 del 11 de noviembre de 2005, por la suma de US$3.313, liquidados a razón de US$265 diarios por los días del 28 de noviembre al 9 de diciembre y medio día del 10 de diciembre de 2005 y los pasajes aéreos de ida y regreso serán financiados por Conservación Internacional Colombia (CI), dentro del Proyecto Oiloto Integrado de Adaptación Nacional (INAP), cuyo beneficiario es la Repúbkica de Colombia, según Oficio del 9 de noviembre de 2005 del Banco Mundial
1862	Resolución	2005	26-nov-05	10-dic-05	Decimaprimera Sesión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Cambio Climático (COP11), Primera Sesión de la Conferencia de las partes del Protocolo de Kyoto (COP/MOP1)	Montreal, Canadá	Martha Patricia Castillo Delgado	Asesora	Grupo Mitigación y Cambio Climático	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Corporación Andina de Fomento, CAF
4306	Decreto	2005	07-dic-05	09-dic-05	Jornadas sobre Observación de la Tierra	Ciudad Antigua, Guatemala	Fernando Salazar Holgín	Subdirector General	Subdirección de Ecosistemas e Información Ambiental	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios ambientales, IDEAM	Instituto Nacional de Meteorología de España y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI)
4308	Decreto	2005	28-nov-05	02-dic-05	Taller Preparatorio de Cursos Itinerantes sobre Operación y Mantenimiento de Estaciones Hidrométricas Automáticas en la AR III	Santiago de Chile, Chile	Xiomara Lucía Sanclemente Manrique	Jefe de Programa	Programa Operación de Redes	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización Meteorológica Mundial (OMM)
4309	Decreto	2005	30-nov-05	02-dic-05	Tercer Taller de Coordinación del Programa UNESCO/OEA ISARM Américas (Acuíferos Transfronterizos de las Américas)	Sao Paulo, Brasil	Hugo de Jesús Cañas Cervantes	Investigador Científico	Subdirección de Hidrología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Organización de los Estados Americanos, OEA

NUMERO ACTO ADMINISTRATIVO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	AÑO ACTO ADMINISTRATIVO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	OBJETO	CIUDAD DESTINO	FUNCIONARIO	CARGO	DEPENDENCIA	ENTIDAD	ORIGEN Y CUANTIA DE LOS RECURSOS
1922	Resolución	2005	10-dic-05	18-dic-05	Decimoséptima Reunión de las Partes en el Protocolo de Montreal y en la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Viena	Dakar, Senegal	Alicia Lozano Vila	Asesora	Oficina de Asuntos Internacionales	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de Ozono del Protocolo de Montreal
1946	Resolución	2005	11-dic-05	17-dic-05	Curso sobre "Areas Protegidas de Iberoamérica: Conservación y sociedad en el Siglo XXI	Santa Cruz de la Sierra, Bolivia	Rodrigo Botero García	Director Territorial	Dirección Territorial Amazonía Orinoquía	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	AECI y el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN) del Ministerio de Medio ambiente de España
1954	Resolución	2005	12-dic-05	17-dic-05	Segundo Taller sobre Capacidad de Carga de Visitantes en Areas Marinas Protegidas	Cuba	Rebeca Franke Ante e Italo Julio Pineda Vargas	Profesional Universitaria y Jefe de Programa	Dirección Territorial Caribe y Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario, respectivamente	Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Centro Nacional de Areas Protegidas de Cuba
1963	Resolución	2005	12-dic-05	16-dic-05	Cursillo sobre Aplicación por 16 Estados del Area de Distribución de las Recomendaciones Formuladas en el Marco del Examen del Comercio Significativo de Strombus gigas	República Dominicana	Gabriel Armando Gamboa Rodríguez	Profesional Especializado	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES
1964	Resolución	2005	11-dic-05	15-dic-05	Reunión del Comité Diretivo Interno de la Conferencia del Hemisferio Occidental de Especies Migratorias	Washington, Estados Unidos	María Auxiliadora Rivera Gutiérrez	Profesional Especializada	Dirección de Ecosistemas	Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	Organización de los Estados Americanos
4547	Decreto	2005	13-dic-05	15-dic-05	XVIII Reunión del Comité Científico del Programa ERFEN (Protocolo sobre el Programa para el Estudio Regional del Fenómeno El Niño en el Pacífico Sudeste – ERFEN)	Valparaíso, Chile	María Constanza Martínez Arango	Profesional Universitaria	Subdirección de Meteorología	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, IDEAM	Comisión Permanente del Pacífico Sur, CPPS

Siendo las 6:30 p.m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 28 de marzo a las 3:00 p.m.

La Presidenta,

Claudia Blum De Barberi.

El Primer Vicepresidente,

Carlos Albornoz Guerrero.

El Segundo Vicepresidente,

Edgar Artunduaga Sánchez.

El Secretario General,

Emilio Otero Dajud.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006